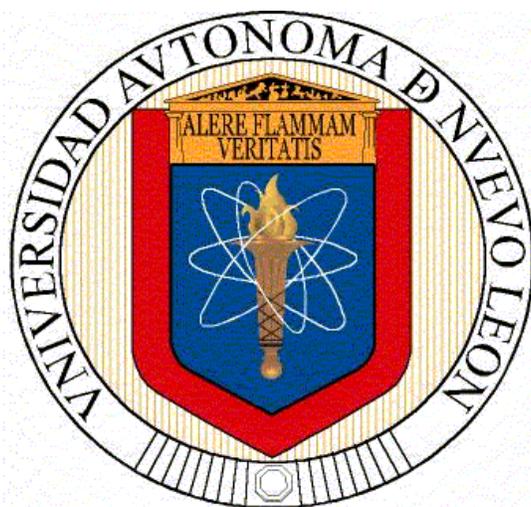


UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

**“IDEOLOGÍAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES
POLÍTICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

PRESENTA

JORGE ELIÉCER BOLÍVAR RÍOS

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA
CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

MAYO, 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES



TESIS

**“IDEOLOGÍAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES
POLÍTICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA”**

PRESENTA

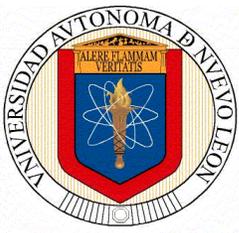
JORGE ELIÉCER BOLÍVAR RÍOS

**PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR EN FILOSOFÍA
CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS**

**DIRECTOR DE TESIS
JAVIER ÁLVAREZ BERMÚDEZ**

MONTERREY, NUEVO LEÓN, MÉXICO

MAYO DE 2019



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES

DOCTORADO EN FILOSOFÍA CON ORIENTACIÓN EN CIENCIAS POLÍTICAS

LOS INTEGRANTES DEL H. JURADO EXAMINADOR DEL SUSTENTANTE

JORGE ELIÉCER BOLÍVAR RÍOS

Hacemos constar que hemos revisado y aprobado la tesis titulada:

**“IDEOLOGÍAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES
MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES
POLÍTICAS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA”**

FIRMAS DEL HONORABLE JURADO

FRANCISCO JAVIER GORJÓN GÓMEZ
PRESIDENTE

JAVIER ÁLVAREZ BERMÚDEZ
SECRETARIO

FRANCISCO RAMIRO SÁNCHEZ GARCÍA
PRIMER VOCAL

ARNULFO SÁNCHEZ GARCÍA
SEGUNDO VOCAL

PEDRO PAÚL RIVERA HERNÁNDEZ
TERCER VOCAL

Monterrey, Nuevo León, México

Mayo de 2019

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Declaro solemnemente en honor a la verdad, que la presente investigación es fruto de mi autoría. Que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación previa en otra Universidad o institución, ni previamente publicado o escrito por otra persona, excepto aquellos conceptos o ideas que por ser de otras personas les he dado el debido reconocimiento y los he citado debidamente en las referencias bibliográficas.

El instrumento de este estudio y los datos resultados de los mismos, son plenamente obtenidos de un análisis científico realizado por más de tres años.

Expongo que lo previamente mencionado es obra exclusiva de mi autoría con apoyo de mis asesores.

ATENTAMENTE,

“Alere Flammam Veritatis”

Monterrey, Nuevo León a 16 de mayo de 2019

JORGE ELIÉCER BOLÍVAR RÍOS

DEDICATORIA

A Santiago, Valeria y Alba amor incondicional que nutre mi alma
Pedro, Olga, Andrea, Jorge, Natalia y los Víctor J,E,A
amor y apoyo trascendental en la búsqueda del éxito

AGRADECIMIENTOS

Por siempre a Dios, mi padre celestial, alimento para mi alma y mi vida entera.

A toda mi familia por el apoyo irrestricto, el amor y la comprensión que han tenido durante este proceso intelectual y de crecimiento personal; por obsequiarme su tiempo y espacio en la realización de este logro. Especialmente a mi esposa que, a mi lado de forma amorosa, fue testigo de las extenuantes jornadas dedicadas a este objetivo.

Mi gratitud a los profesores de la Universidad Autónoma de Nuevo León México, que con sus enseñanzas y entrega desenfrenada han cultivado en mi la pasión por la investigación y la ciencia. De manera especial al doctor Francisco Gorjón que con su visión y gestión logró regalar al pueblo colombiano un doctorado de alta calidad.

A mi alma mater y sus directivas por brindarme el apoyo continuo en el desarrollo de mi vida profesional y por regalarme el honor de ser profesor.

Con especial alegría a mis compañeros de aula que apoyaron esta idea de investigación con sus consejos y palabras de ánimo, y en los viajes siempre atentos ante cualquier necesidad.

Finalmente, el agradecimiento a una gran persona e intelectual el doctor Javier Álvarez, director de tesis, quien desde el inicio siempre estuvo presto a contestar mis inquietudes de manera inmediata, objetiva y muy precisa.

A todos mis amigos, estudiantes y demás personas que siempre estuvieron alentándome al cumplimiento de la tan anhelada meta.

Gracias

Atentamente, Jorge

Índice de contenido

| | |
|------------------------------------------|-----|
| Declaración de autenticidad..... | iii |
| Dedicatoria | iv |
| Agradecimientos..... | v |
| Indice de tablas..... | ix |
| Introducción | x |
| CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA..... | 1 |
| 1.1. Planteamiento del problema | 1 |
| 1.2. Pregunta Problema | 8 |
| 1.3. Justificación..... | 8 |
| 1.4. Objetivos | 13 |
| 1.5. Hipótesis | 13 |
| 1.6. Modelo de investigación..... | 14 |
| 1.7. Diseño de investigación | 22 |
| 1.8 Matriz de congruencia..... | 27 |
| CAPITULO II. PARTICIPACIÓN POLÍTICA..... | 28 |

| | | |
|----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 2.1 | Participación política de las mujeres | 33 |
| 2.2. | Equidad y democracia en la participación política femenina | 39 |
| 2.3. | Aportes en la reconstrucción del Estado a partir de la participación femenina. | 42 |
| 2.4. | Cuerpos Colegiados de Elección directa y su participación en Política. | 46 |
| 2.5. | Agendas políticas como forma de participación política | 50 |
| 2.5.1. | Agendas Políticas Nacionales e internacionales..... | 50 |
| 2.5.2. | Agendas Políticas Departamental del Atlántico y del Distrito de Barranquilla 2016-2019 | 55 |
| CAPITULO III: EL LIBERALISMO COMO IDEOLOGÍA POLÍTICA..... | | 57 |
| 3.1. | Ideologías políticas | 63 |
| 3.2. | El liberalismo | 64 |
| 3.2.1. | La ideología política del liberalismo en Colombia una aproximación desde la obra de Karl Popper | 73 |
| Capítulo IV. METODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA EXPERIENCIA INVESTIGATIVA | | 79 |
| 4.1. | Aproximación metodológica de la investigación..... | 79 |
| 4.1.1. | Muestra Utilizada. | 79 |
| 4.2 | Descripción del Instrumento – Entrevista-, validez interna y externa. | 80 |
| 4.2.1. | Procedimiento. | 83 |

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.3. Descripción del Instrumento —Declaración ideológica de los partidos—..... | 86 |
| 4.4. Descripción del análisis a un informe legislativo..... | 88 |
| Capítulo V: Sistematización de La experiencia investigativa. Análisis y discusión de resultados. | 89 |
| 5.1. Entrevista: Posiciones políticas y formas de participación políticas develadas de las mujeres entrevistadas. | 89 |
| 5.2. Análisis de las plataformas ideológicas de los partidos a los que pertenecen las mujeres objeto de estudio. | 96 |
| 5.1.1. Principios y Derechos protegidos, develados de la declaración ideológica de los partidos políticos. | 97 |
| 5.4.2. La agenda política de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla y su orientación..... | 111 |
| 5.4.3. Acciones Políticas de las mujeres pertenecientes a los cuerpos colegiados y su orientación..... | 113 |
| CONCLUSIONES Y PROPUESTAS | 115 |
| Referencias | 119 |
| ANEXO I. Guion de Entrevista..... | 120 |
| ANEXO II. Contenido de las Entrevistas a las participantes | 120 |
| ANEXO III. Declaración Ideológica del Partido Liberal..... | 120 |
| ANEXO IV. Informe Legislativo de una participante..... | 120 |

INDICE DE TABLAS

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1 Participación de la mujer en la política de Barranquilla 2016-2019..... | 6 |
| Tabla 2 Matriz de congruencia | 27 |
| Tabla 3.Posicionamiento Político de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que participan en política en el Distrito de Barranquilla..... | 89 |
| Tabla 4. Acciones políticas de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que participan en política en el Distrito de Barranquilla desde su perspectiva. | 92 |
| Tabla 5. Agenda Política de las mujeres entrevistadas | 94 |
| Tabla 6. Acciones Políticas de los partidos a los que pertenece las mujeres objeto de estudio | 103 |
| Tabla 7. Agenda política develada de los principios y postulados ideológicos de los partidos políticos. | 105 |
| Tabla 8. Acciones Políticas develadas del informe de actividades Legislativas 2016-2017 | 107 |

INTRODUCCIÓN

En la actualidad las mujeres en el mundo han logrado incorporarse en todos los escenarios de la vida cultural, económica, social y política, en algunos de ellos su entrada estaba vedada, limitada o si les iba bien podían aparecer como simples espectadoras del cambio, sin embargo, poco a poco han ganado terreno con la reivindicación de sus derechos, la asociación de mujeres en el mundo, las nuevas ideologías feministas.

El aporte que han realizado en todos los contextos les ha permitido romper esas barreras en donde imperaba el machismo, y sobre todo la desigualdad de género. Con base en el esfuerzo se han abierto campo en donde ni siquiera era imaginable verlas. Todo ha sido vertiginoso, hoy las podemos ver ocupando los más altos cargos y honores en un país, sin embargo, en otros países la discriminación aún permanece.

Su participación en política les ha permitido conocer de primera mano la importancia de convertirse en líderes para superar las desigualdades, es usual verlas participar trabajando por las comunidades vulnerables, niños, ancianos, discapacitados, pero sobre todo por las mujeres, las cuales han sufrido vejámenes, violencia intrafamiliar, violencia de género entre otros aspectos.

Empero, no se tiene certeza de las formas de participación política que utilizan para llegar a los escenarios políticos y sobre todo mantenerse en ellos. Sus acciones y planes son la mejor manera de conocer sus formas de participar, a qué sectores van dirigidos sus esfuerzos, y conocer la ideología de los partidos a los que pertenecen es la forma de conocer las ideas que profesan y con las que sienten afinidad.

La presente investigación tiene como objetivo determinar los aspectos fundamentales teórico-políticos que ha concebido y utiliza la mujer en la conformación de un marco ideológico que le permita participar en política en el Distrito de Barranquilla.

La referencia que se hace a la participación de la mujer en la vida política está orientada o circunscrita al ámbito de los cuerpos colegiados integrados por el Senado, la Cámara de Representantes —en el nivel nacional—, la Asamblea Departamental —nivel departamental— y el Concejo Municipal —en el nivel del Distrito de Barranquilla—. En este sentido el presente estudio tiene como referente teórico la teoría del género en torno a la participación política, el liberalismo como ideología, y las explicaciones desde el discurso populista que como principal herramienta es utilizado por las mujeres que hasta ahora han figurado y se destacan en los tres cuerpos colegiados del panorama político nacional y local.

En el Primer Capítulo se expuso la metodología que se utilizó para el abordaje del estudio, con dos etapas marcadas, una desde el abordaje fenomenológico a fin de analizar el contenido de las opiniones esbozadas en las entrevistas realizadas a las mujeres objeto de estudio y otra desde un abordaje hermenéutico para el análisis de las declaraciones ideológicas de los partidos a los que pertenecen las participantes, el informe legislativo publicado por una de la participantes y demás material bibliográfico consultado.

El concepto de participación política se tomó como punto de partida para realizar el estudio sobre la participación de la mujer en la vida política, pasando por los conceptos de equidad y democracia en la participación política, los aportes y propuestas que desde su intervención se han realizado, especialmente al Estado Social de Derecho Colombiano, para finalizar con el tema de las agendas políticas internacionales, construidas en los grandes encuentros a nivel de América Latina y del mundo por la reivindicación de los derechos de las mujeres, las agendas políticas del país incorporadas en los planes de desarrollo nacional y departamental en Colombia, lo cual será descrito en un segundo Capítulo.

En un tercer capítulo se plasmó el concepto de ideología, se hizo un recorrido por las clases de ideología existentes para dejar establecido el concepto de ideología política. Luego se expuso desde la perspectiva de algunos autores la clasificación de las ideologías políticas y su aportación a las ideologías políticas femeninas, para luego descender al concepto de liberalismo como ideología política, los aspectos más relevantes en torno a la libertad y la propiedad privada expuestos por los abanderados del liberalismo, y se aproximó la obra de Popper sobre el liberalismo a los principios constitucionales colombianos y su parte dogmática a fin de confirmar la hipótesis respecto del posicionamiento político liberal de las mujeres en política en el Distrito de Barranquilla, ente territorial perteneciente a Colombia.

El procedimiento utilizado para materializar el método y la técnica utilizada quedó consignado en un cuarto capítulo en el que se puede apreciar paso a paso la construcción del instrumento utilizado, para primero validarlo con la prueba piloto, y para lograr realizar la entrevista con la máxima fiabilidad posible. Así mismo, se destacan los pasos para familiarizarse con la utilización del software dispuesto para el análisis de los datos gestionados, el procedimiento de cómo se ingresaron y se crearon las gráficas y tablas para mostrar los resultados parciales de cada elemento analizado.

El análisis de los resultados se mostró por etapas, evidenciando la forma cómo quedó sistematizada la experiencia investigativa y la discusión de los resultados obtenidos. se mostró el análisis de las entrevistas y la forma como quedó categorizada la información, dejando a la vista apartes textuales de las opiniones esbozadas por las participantes. Se puso a disposición de lector la manera como quedaron analizados los datos de la declaración ideológica de los partidos y el informe legislativo de una de las participantes. Toda la información se puede observar triangulada y acercada con las teorías de los doctrinantes y con las conclusiones de otros investigadores a fin de contrastarlas, compararlas, contraponerlas y entender de una forma diáfana las eventuales diferencias, de esta manera se llegó a una integración explícita y que permite tener un conocimiento significativo, lo que

da cuenta de una discusión de resultados transparente y que invita a la lectura amena en torno a los resultados obtenidos, lo cual se evidencia en un quinto capítulo.

Todo lo anterior permite mostrar unas conclusiones y propuestas definidas para futuras investigaciones, relacionadas con el tema o el abordaje metodológico utilizado.

Esta propuesta se abordó bajo la orientación metodológica del paradigma Hermenéutico, con niveles de descripción de cada uno de los factores y aspectos presentados como variables de la problemática. Así mismo, se analizó el contenido de las entrevistas realizadas a las participantes, mujeres que figuran en el panorama político de Barranquilla Distrito, Especial, Industrial y Portuario, con un abordaje fenomenológico. Los datos gestionados se sistematizaron en el software NVIVO con el fin de categorizar la información. Por otro lado, los documentos, revistas, libros y demás material bibliográfico consultado se le hizo un análisis de contenido sobre participación política, ideologías, el liberalismo, las agendas políticas para luego acercar la teoría con los datos gestionados.

Finalmente para comprobar la hipótesis se construyeron categorías a partir de las unidades de análisis que surgieron de las técnicas de recolección de los datos, triangulando luego la información que se obtuvo del análisis de las opiniones de las mujeres que participan en política información obtenida de las entrevistas y del análisis hermenéutico que se logró de los distintos documentos, en especial de la declaración ideológica de los partidos en los cuales militan las mujeres objeto de estudio, y el informe legislativo presentado por una de ellas, con lo que se obtuvo unos resultados fiables que permitieron cumplir con el objetivo de la investigación,

CAPÍTULO 1. METODOLOGÍA

1.1. Planteamiento del problema

Las disposiciones que en materia de participación de la mujer en la vida política de la República de Colombia tiene desde la época de la constitución de los derechos del hombre propugnados por la Revolución Francesa y luego utilizados por la ilustración el germen de la exclusión. En Colombia, partir de la inclusión a participar la mujer con derecho al voto reconocido en el año 1953 se fue diluyendo a pesar de convertirse en mayor número de la población del país —más del 50 %—, no se han constituido en la mayor fuerza, ni siquiera se les puede comparar con la supremacía del hombre en los cuerpos colegiados, sobre todo en Senado y Cámara, cuyos guarismos no alcanzan a superar el 20 % en los cargos de elección popular. En el ámbito nacional, en Colombia no se ha tenido una mujer presidenta, y en el Congreso de la República representan una minoría.

Las estudiosas femeninas han desarrollado durante décadas valiosos aportes en todas las ciencias sociales denunciando las inequidades, que desde la historia, la antropología, la sociología se hacen patentes, han tenido además de desarrollos teóricos, compromisos explícitos frente a la lucha por abatir la inequidad de género y a favor de numerosas causas sociales. (Guzman & Pérez, 2007)

Desde el enfoque de la Teoría de Género se hace una referencia a las inequidades que en esta materia se venía presentando y que aún se encuentran vigentes en cuanto a la participación política a pesar de la existencia de una “igualdad formal de las personas ante la ley que garantiza igual goce de derechos a mujeres y hombres”, de acuerdo a los planteamientos de Adriana Medina Espino (2010) quien establece que esta situación constituye un problema central para las Democracias modernas en la gran mayoría de los países latinoamericanos. La autora propone que esta desigualdad en la participación política

de las mujeres tiene sus raíces en la configuración del Estado en Europa surgido como un producto de la Ilustración, y el movimiento político-filosófico desarrollado en el siglo XVIII a través del cual se les dio reconocimiento como atributos exclusivamente masculinos la razón, la igualdad, la individualidad y la autonomía de los sujetos en una abierta sintonía y de acuerdo con los planteamientos de Sánchez, Beltrán y Maquieira (2001) a quienes cita. El sello masculino, continua expresando Medina Espino, quedó concretado en el proyecto de la Ilustración, el cual no permitió la “inclusión de las mujeres en el Pacto Social, de tal manera que la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) reafirmó la exclusión de las mujeres como titulares de derechos” (2010), (Medina Espino, 2010) lo cual equivalía a la situación que actualmente se percibe como de no participación o participación limitada o con condicionamientos en el actual panorama político de la mujer en Colombia.

El otro aspecto de suma importancia y también asociado con la participación de la mujer en la vida política de Colombia, está trocado por el lenguaje que se utiliza para llegarle al electorado o a los posibles electores. En este sentido..... se acercan a plantear que el lenguaje utilizado por las mujeres, al igual que el utilizado por los hombres en materia política, está cargado de un discurso de populismo, que en una época fue empleado con demasiado furor por líderes fuertes con la pretensión de ser los representantes del pueblo y aparecer con nombre y apellido, como en el caso de Juan Domingo Perón —Argentina—, Hugo Chávez —Venezuela— y otros líderes de diferentes países de África. Pero también este discurso es el utilizado por políticos de extrema derecha, que progresan durante las campañas electorales, en varios países de Europa —Francia, Austria, Holanda—, y con más persistencias en algunos países de Europa Central, aspecto que se puede tomar en dos sentidos: como un régimen político o como una estrategia de poder.

El populismo desde esta perspectiva se asociará como un discurso, en el cual se tiene en cuenta las características de la palabra política en el espacio público, que una vez apropiado por las mujeres que participan en la vida política de Colombia, lo convierten en una venganza

contra la opresión y exclusión a la cual han estado sometidas históricamente por el hombre, pese a lo que considera como participación y despegue de las féminas en la plataforma.

El sistema educativo colombiano es una mezcla de varios ensayos, traídos desde otros países e implementados aquí sin la adecuada contextualización o la suficiente preparación y adecuación a las verdaderas necesidades del pueblo colombiano. Desde los albores de la República, tanto el discurso político y las decisiones sobre políticas públicas tomadas en el país ha estado signada por los grupos políticos que tienen predominio, sacrificando la democracia y las decisiones que en tal sentido se debieron dar en materia de dar a conocer el sistema político que reinaba para la sociedad.

Considerando el populismo desde el punto de vista del discurso que éste escenifica en el espacio público, se plantea el cumplimiento de una triple función la cual está asociada a la ilegitimación de los adversarios, la relegitimación del pueblo y la legitimación del actor político que lo pronuncia. También se puede observar que para ello utiliza, estrategias discursivas que son las de todo discurso político pero gobernadas por el descontrol y el exceso. Por esta circunstancia se dice con detalles de afirmación que el populismo no es extraño a la democracia, por el contrario, se afirma como el principio democrático del debate público para constituir una representación mayoritaria, por cuanto es quien abre el campo al discurso populista como medio de seducción de las masas. En estas circunstancias el populismo no es un régimen político, sino una estrategia de conquista o de ejercicio del poder sobre el fondo de una democracia, pero de manera exacerbada. Estrategia en la cual prima el mecanismo de la fascinación como lo que ha llamado Charaudeau siguiendo los planteamientos de Dorna (2006), quien dice que la clave es la “fusión de sí mismo con un todo exaltante que cristaliza un ideal” (2009). En esto el populismo se diferencia del fascismo con el cual fue a veces asimilado, aun cuando se constató que éste último recurre al discurso del primero.

Finalmente, algunos aspectos de reflexión que marcan o evidencian el lugar que ocupa el populismo en las actuales sociedades modernas, en esta época de globalización, que

lógicamente tiene como referencia la línea europea, lo cual permite establecer comparaciones con el ámbito del mundo latinoamericano.

Desde el punto de vista de la justicia esta se relaciona con la igualdad; se dice que justicia es el tratamiento igual a los iguales; es tratar a hombres y mujeres iguales en circunstancias iguales de modo igual, porque al decir tratar a hombres y mujeres en situaciones desiguales, esta se refiere a discriminaciones bien sea por sexo, por persona, por grupo, etc.

Conceptualmente, las diferencias entre los sexos no implican desigualdad legal. Es posible concebir a mujeres y hombres como legítimamente iguales en su diferencia mutua. Desde el punto de vista histórico, las diferencias entre los sexos y la desigualdad legal están estrechamente ligadas. La diferencia mutua entre hombres y mujeres se concibió como la diferencia de las mujeres con respecto a los hombres cuando los primeros tomaron el poder y se erigieron en el modelo de lo humano. Desde entonces, la desigualdad sexual ha significado desigualdad legal en perjuicio de las mujeres. (Facio, 1999)

Las desigualdades que se presentan entre hombres y mujeres, el Estado debe en lo posible mitigarlas o eliminarlas, en tanto el Estado se crea para satisfacer necesidades, proteger a los miembros del mismo, y uno de las dificultades que limitan al ser humano en una sociedad es la discriminación. Ward, L.O. citado por Boidenheimer (1994, pág. 60). Plantea que “La verdadera definición de la justicia es la imposición por la sociedad de una igualdad artificial en las condiciones sociales, que son naturalmente desiguales”.

Y la desigualdad que se presenta entre hombres y mujeres por razones de género, sobre todo lo que compete a la participación de la mujer en la vida política, se hace a través de la creación de leyes que son promulgadas con la intención de lograr mayor participación de las mujeres en las instituciones públicas y en el parlamento pero terminan por generar , esto es, la conocida ley de cuotas, que se ha colocado como una obligación para la conformación de los partidos políticos, constituyéndose en una discriminación positiva, pero que las vacantes que deben llenar los dirigentes de los partidos, son en ocasiones elegidas entre las familiares

sin ningún interés en representar a la sociedad, más que en seguir siendo las familias que ostentan el poder, ya que gran parte de ellos siempre actúan por motivos personales o egoístas, lo cual genera mayor desigualdad.

La Constitución Política de la República de Colombia de 1991, en el Artículo 13 plantea la igualdad formal entre todos los hombres y mujeres ante la ley sin la discriminación por raza, sexo, religión. A la luz de las disposiciones constitucionales, tanto hombres como mujeres sin ningún tipo de distinción tienen derecho a participar en la vida política del país, sin restricción, ya que el argumento constitucional plantea que la representación política se gana en la misma lucha democrática al interior de cada uno de los partidos y no por medio de la legislación que bajo el pretexto de proteger a las mujeres —Ley de cuota, Ley 581 del 2000—, las trata como incapaces, olvidando la lucha que han librado para lograr su autonomía y participación en la vida política, que se fue concretando a partir del reconocimiento de un marco jurídico, presentado en diversas normas que ayudaron a transformar la sociedad en una igualdad de géneros.

En lo que respecta a la ciudad de Barranquilla, la participación de la mujer en la política es muy limitada y los guarismos así lo confirman, de acuerdo con la composición para Senado, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental y Concejo municipal, pues de 16 congresistas —senadores y cámara de representantes—, tres son mujeres es decir 18.7%. Mientras eso ocurre en los dos cuerpos colegiados, en el orden nacional, en la Asamblea Departamental de las 14 personas que la conforman 10 son hombres y 4 es decir 28.5% son mujeres. No ocurre similar guarismo en cuanto a la participación en el Concejo Municipal por cuanto los datos establecen que de los 21 miembros que lo integran 20 son hombres y una mujer 4.7%. Si se hace la sumatoria, en términos numéricos el porcentaje de participación es bajo, pues llegaría al 17.3% en el total de los tres cuerpos colegiados, pues ni siquiera alcanza con lo que establece la Ley de Cuota hace referencia al 30.0%, por lo menos. En la siguiente tabla se puede apreciar actualmente la participación en la vida política de las mujeres que

pertenecen a los cuerpos colegiados y que realizaron actividades políticas en el Distrito de Barranquilla.

Tabla 1 Participación de la mujer en la política de Barranquilla 2016-2019

| Senado | Cámara | Asamblea Departamental | Consejo Municipal |
|---------------|------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| | Aida Merlano | Margarita M. Balen | Mary de Chain. |
| | Inés C. López F. | Lilia Manga | |
| | Martha Villalba | Karina Ilanos. | |
| | | Lourdes López Flórez | |

Fuente: Elaboración propia

Algunas situaciones conexas a la no participación de las mujeres se asocian con el modelo que se asume al momento de realizar la pedagogía política en lo que respecta a esta participación y al mismo espíritu de la Ley de Cuota que desde un principio está marcando y condicionando las intenciones de la mujer quien tiene que plegarse a las disposiciones que en cada partido político les señalen. Al respecto Norma Villareal Méndez miembro de la Unión de ciudadanas por Colombia explicó la manera como el movimiento de mujeres impulsó la introducción de esta cláusula en la Constitución, y concluyó que debido a la incapacidad del movimiento de tener un representante electo tuvo la necesidad de transar, la ley de cuotas se convirtió más en un compromiso que en una prioridad para el movimiento. (Motta & Cabal, 2006)

En efecto, con la Ley estatutaria 1475 o Reforma Política del 2011, se consagró en el artículo primero la equidad de género y en el numeral segundo se estipuló el principio de igualdad,

donde se prohíbe la discriminación o privilegio por razones ideológicas, económicas, sociales, de sexo, o de raza, en los procesos de participación en la vida del partido o movimiento. Continúa desarrollado este principio de igualdad al consagrar en el numeral cuarto que gozarán de una igualdad para participar en las actividades políticas, dirigir las organizaciones partidistas, acceder a los debates electorales y obtener la representación política.

Es claro que lo anterior podría responder a una cultura política, “en la cultura política latinoamericana predominan ciertos rasgos patriarcales relativos a la identidad de género, que inciden negativamente en la efectividad de las cuotas para las mujeres en políticas”. (Ancheti & Tula, 2008)

Otro aspecto hace referencia al discurso que tanto las mujeres como los hombres se apropian y multiplican para llegar a los posibles electores y/o la sociedad. Es un discurso que se acerca en cuanto a la representatividad, al de corte populista empleado por los políticos del siglo pasado quienes pensaban ser los representantes de la sociedad en los cuerpos colegiados.

Por último se tiene al sistema educativo colombiano que, aunque se puede utilizar como la principal relación causal se ha dejado al final, como una especie de cierre pues se considera que la forma como se establecen las relaciones políticas para la participación de la mujer, en la medida que se tergiversa el discurso, se asimila como la participación para reproducir el sistema y el estado actual de la situación, mientras que la participación de la mujer es tomada como una especie de venganza en aras de una liberación mal entendida, aprovechada por sus congéneres políticos.

Dado lo anterior se torna esencial estudiar cuales son las causas de la baja participación de la mujer en la política de la ciudad de Barranquilla, del renuente estado de no formar parte de ningún grupo político, o hacer campañas políticas, de la persistencia de utilizar la participación como escudo para consolidar el poder particular de algunas mujeres que

figuran en el plano regional y/o nacional y las causas de la reducción de la brecha en cuanto a la exclusión de las mujeres en asuntos de política existentes en Colombia.

1.2. Pregunta Problema

¿Cuáles son las ideologías y las formas de participación política de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que realizan actividades políticas en el Distrito de Barranquilla?

1.3. Justificación

En el discurso actual político se alude a la participación de la mujer como una de las tantas conquistas después de años de lucha para el logro del reconocimiento en el panorama nacional. A partir de la Ley de Cuotas para los Partidos Políticos en la que se establece colocar fin a las inequidades vividas por las mujeres en diversos campos de la vida social, política, económica y cultural, como la apertura a una disposición que deje en firme la igualdad ante la ley por la que las mujeres han luchado y han conquistado, ya que en el pasado ha existido una cultura sexista marcada por la visión androcéntrica que tiene el hombre y sus persistencia a no incluirlas, esta medida se convierte en un mecanismo transitorio que presiona por el afianzamiento de los cambios culturales que hagan efectiva la igualdad entre hombres y mujeres.

Canto Chac (2008) afirma que “no alcanzamos el desarrollo porque no tenemos una adecuada participación en las decisiones públicas, y no hay una demanda participativa en la sociedad porque no contamos con el nivel de desarrollo necesario”. Así las cosas, es indispensable que todos los grupos intervengan en la elaboración de las propuestas de

cambio, sobre todo aquellos grupos que están al margen y no participan, porque son los que mayores transformaciones reclaman.

Pese a esta situación que se enarbola como el recurso más importante que ha conseguido la mujer, aún en el panorama colombiano queda latente la incertidumbre de la participación en la vida política, social, cultural, económica y vuelve a surgir la duda que se tiene en cuanto a una participación que se sienta en los distintos cuerpos colegiados y haga reconocible a las mujeres y valide su presencia, que sean consideradas con voceras de los ideales de la ciudad, lo que hace conveniente la presente investigación.

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo. En el caso específico de las mujeres, la mitad de la población, se ha vuelto una necesidad impostergable de los gobiernos el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina (Lamas, 2010).

Para lograr el desarrollo es necesaria la elaboración de políticas públicas coherentes, pertinentes y viables y para ello se hace esencial la intervención pronta de grupos que conozcan sus realidades y necesidades, López Olvera (2007) afirma que “el desconocimiento por parte de los ciudadanos de los proyectos que pretenda llevar a cabo la administración pública provoca, en consecuencia, la falta de participación”.

La importancia de la participación ciudadana radica en el control que se ejerce a las autoridades administrativas cuando las personas intervienen en elaboración de las normas y políticas que los afectan. La institucionalización de los procesos participativos contribuye a una mayor exigibilidad por parte de la población al hacer “justiciables” sus demandas de intervención en las decisiones públicas (Canto Chac, 2008, pág. 32).

Para encontrar la armonía, la paz y la justicia y por ende el respeto por la dignidad humana, se requiere una sociedad participativa e incluyente, en la que tanto hombres como mujeres

participen en los procesos de reconstrucción del Estado, en la búsqueda de soluciones a las diversas problemáticas que aquejan al país, sin embargo, podemos afirmar que la intervención de la mujer en la vida política no ha llegado a niveles deseados por quienes luchan por su reivindicación. Es por ello por lo que es de gran relevancia social la presente investigación.

Ahora bien, si algo caracteriza la actualidad mundial, es la creciente intervención de la mujer en los asuntos políticos, esto es consecuencia de la modernización que extrae a la mujer del hogar y la convierte en la trabajadora, o la que cumple roles que estaban apartados exclusivamente al hombre, entre ellos la actividad política, sin embargo hay sectores que piensan distinto y manifiestan que el liderazgo y la participación política están en peligro, “las mujeres siguen estando marginadas en gran medida de la esfera política en todo el mundo, a menudo como resultado de leyes, prácticas, actitudes y estereotipos de género discriminatorios, bajos niveles de educación, falta de acceso a servicios de atención sanitaria, y debido a que la pobreza las afecta de manera desproporcionada”. (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012)

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Rio de Janeiro Brazil, en el año de 2012 se plantearon entre otras reafirmaciones y reconocimientos, la renovación del compromiso político de las naciones miembros, y en el literal que contempla la participación de los grupos principales y otros interesados, se recalcó que las mujeres pueden contribuir decisivamente al logro del desarrollo sostenible y se reconoció el liderazgo de las mujeres, de tal forma que resolvieron promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer y asegurar su participación plena y efectiva en las políticas, los programas y los procesos de adopción de decisiones en materia de desarrollo sostenible a todos los niveles. (Organización de las Naciones Unidas ONU, 2012).

La presente investigación tiene implicaciones conducentes al fortalecimiento de la capacidad científica y a la apropiación del conocimiento, se tiene la expectativa en una nueva visión del

desarrollo humano en términos de satisfacción de necesidades del entendimiento a partir de la implementación de estrategias para la participación política de la mujer.

Para lograr la transformación que necesita el País se tiene como referencia el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el cual tenía como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Para lograr la paz el plan refleja la voluntad política del Gobierno para construir una paz sostenible bajo un enfoque de goce efectivo de derechos, en lo referente a la equidad el plan contempla una visión de desarrollo humano integral en una sociedad con oportunidades para todos, y en lo relativo a Educación el plan asume la educación como el más poderoso instrumento de igualdad social y crecimiento económico en el largo plazo, con una visión orientada a cerrar brechas en acceso y calidad al sistema educativo, entre individuos, grupos poblacionales y entre regiones, acercando al país a altos estándares internacionales y logrando la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos (Ley 1753, 2015).

Asimismo, el plan Nacional de Desarrollo plantea unas estrategias transversales para la consolidación de los tres pilares descritos, son ellas: la competitividad e infraestructura estratégica, la movilidad social, la transformación del campo, La seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz, el buen gobierno y el crecimiento verde (Ley 1753, 2015).

Se espera implementar en los programas, en el contenido de los eventos de formación y/o capacitación hacia las Mujeres que deseen incursionar en el ámbito político. Desde el punto de vista pedagógico, se ha incluido la realización de eventos locales y regionales que se constituyan en puntos de presentación de los resultados, de tal manera que con ello se facilite la apropiación social y democrática del conocimiento. Estos eventos proyectados son: foro, conferencia, tertulia. Así mismo aprovechar los espacios que promueven otras instituciones —Simposio, Encuentro, Seminario, etc.— como estrategias divulgativas de mayor extensión.

Se reconoce la importancia de empoderar a todas las mujeres mediante la educación y la formación en cuestiones de gobierno, políticas públicas, economía, cuestiones cívicas, tecnologías de la información y ciencias a fin de que desarrollen los conocimientos y las aptitudes necesarias para cumplir plenamente a la sociedad y al proceso político (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012).

La Asamblea General exhorta a los Estados a fomentar la participación en política de la mujer, acelerar el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y, en todas las situaciones incluidas las de transición política, a promover y proteger los derechos humanos de la mujer en relación con: la participación en actividades políticas, la participación en la dirección de los asuntos públicos, la libertad de asociación, la libertad de reunión pacífica, la libertad de manifestar sus opiniones y de buscar, recibir y difundir información e ideas, el derecho a votar en las elecciones y referendos públicos y de ser elegibles para los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas en igualdad de condiciones con los hombres y la participación en la formulación de políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, el ejercicio de cargos públicos y el desempeño de funciones públicas (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2012).

Es del caso reiterar que en el Distrito de Barranquilla la participación de la mujer ha sido limitada y las estadísticas al respecto lo han confirmado, en los cuerpos colegiados y su composición se denota que no existe un número significativo de mujeres que representen al pueblo en el ámbito nacional, regional y local, la mayoría son hombres, el porcentaje de participación en las mujeres es bajo, como se decantó anteriormente solo el 17.3% de participación en los tres cuerpos colegiados, Congreso, Asamblea Departamental y Consejo municipal.

La importancia de la presente investigación se apoya en que a partir de la percepción que tienen las mujeres que pertenecen a los cuerpos colegiados y que participan en política en la ciudad de Barranquilla, y la materialización de sus ideas en las acciones políticas que emprenden, se develarían las ideologías y formas de participación política que utilizan dando

Luces a las nuevas generaciones de mujeres que pretenden iniciar su carrera política, y estableciendo modelos a la sociedad que reclama mayor participación de las mujeres, para que se incentive su incursión en la vida política de Barranquilla.

1.4. Objetivos

Objetivo General

Conocer las ideologías y las formas de participación política de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que realizan actividades políticas en el Distrito de Barranquilla

Objetivos específicos

Conocer el posicionamiento político de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla.

Indagar acerca de los temas de la agenda política de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla.

Determinar las acciones políticas específicas que han realizado las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla.

Indagar quienes han sido los aliados políticos de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla.

1.5. Hipótesis

H1 Las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla tienen un posicionamiento político liberal.

H2 La agenda política de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla está orientada por lograr la igualdad de género.

H3 Las acciones políticas de las mujeres que participan en política están basadas en el trabajo comunitario.

1.6. Modelo de investigación

El enfoque con el cual se aborda la presente investigación es cualitativo. La investigación cualitativa es un enfoque, un estilo que adopta el investigador debido a su objeto de estudio, de sus objetivos, de los problemas concretos que selecciona en su área profesional (Ñaupás, Mejía, Novoa, & Villagomez, 2014, pág. 353).

Se realizará con un abordaje fenomenológico para las entrevistas que se realizaron a las mujeres objeto de estudio, para lo cual se empleó un análisis de contenido para los datos referentes a las opiniones de las participantes, pues se pretende llegar a describir los aspectos fundamentales teórico - políticos que utilizan las mujeres que pertenecen a los cuerpos colegiados en la conformación de un marco ideológico, y de los elementos afines a la teorías sobre ideologías políticas existentes y de otros aspectos como la igualdad ante la ley y las formas de participación política de las mujeres que pertenecen a los cuerpos colegiados, para extraer generalizaciones significativas que nos permitan responder a los objetivos de la investigación.

Por otro lado, de acuerdo con lo planteado por Van Manen (2014) la investigación fenomenológica es el estudio de la experiencia vital del mundo de la vida, de la cotidianidad. Lo cotidiano en sentido fenomenológico, es la experiencia no contextualizada o categorizada. La experiencia en el campo de la política, en el que se incluyen las acciones que se inician con

el fin de lograr metas, y lo planteado por quien participa en ella, para construir un mejor futuro, permite tener consciencia sobre las necesidades que se suscitan en el mundo, y poder intervenir con su participación a través de sus acciones y planteamientos

La investigación fenomenológica es la explicación de los fenómenos dados a la conciencia. Ser consciente implica una transitividad, una intencionalidad. Toda conciencia es consciencia de algo. (Rodríguez, Gil Flóres, & Garcia Jiménez, 1996). Los fenómenos suscitados en la cotidianidad de la vida política, hacer esa participación consiente, intencional, permite tener mayor organización en las acciones que se implementaran para buscar el beneficio de la comunidad.

Van Manen (2014) adujo que la investigación fenomenológica es el estudio de las esencias. La fenomenología se cuestiona por la verdadera naturaleza de los fenómenos. La esencia de un fenómeno es un universal, es un intento sistemático de desvelar las estructuras significativas internas del mundo de la vida. La investigación fenomenológica es la descripción de los significados vividos existenciales. Para entender el significado de una ideología políticas se hace necesario entender los principios que siguen en cada una de ellas y solo se sabrá a que ideología se sigue cuando se participe de forma consiente y se comprenda el significado de cada acción política que se emprende.

Van Manen (2014) Plantea además que la fenomenología procura explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana, y no las relaciones estadísticas a partir de una serie de variables, el predominio de tales o cuales opiniones sociales, o la frecuencia de algunos comportamientos. Es por tal razón que a partir de las entrevistas a las mujeres que participan en política se conocerá su ideología y su forma de participación en la vida política.

La investigación fenomenológica es el estudio científico-humano de los fenómenos. La fenomenología puede considerarse ciencia en sentido amplio, es decir, un saber sistemático, explícito, autocrítico e ínter subjetivo. (Rodríguez, Gil, & Garcia, Metodología de la

Investigación Cualitativa, 1999). En aras de validar la investigación se requiere una verdadera aplicación de métodos científicos que permitan entronizar y conocer la vida de la persona desde su perspectiva, aplicando herramientas que logren un rigor científico, aplicando un método sistemático que deleve explícitamente información y que logre ser intersubjetiva.

La investigación fenomenológica es la práctica atenta de las meditaciones. Este estudio del pensamiento tiene que ser útil e iluminar la práctica de la educación de todos los días. (Rodríguez, Gil Flóres, & Garcia Jiménez, 1996). Así como también de la práctica de acciones políticas, el estudio del pensamiento de las mujeres que participan en política se convierte en un espacio que contribuye a las mejores prácticas en política.

La investigación fenomenológica de acuerdo con Van Manen (2003) es la exploración del significado del ser humano. En otras palabras: qué es ser en el mundo, qué quiere decir ser hombre, mujer o niño, en el conjunto de su mundo de la vida, de su entorno socio- cultural. La investigación fenomenológica es el pensar sobre la experiencia originaria.

La fenomenología busca conocer los significados que los individuos dan a su experiencia, lo importante es aprehender el proceso de interpretación por el que la gente define su mundo y actúa en consecuencia. El fenomenólogo intenta ver las cosas desde el punto de vista de otras personas, describiendo, comprendiendo e interpretando. (Rodríguez, Gil Flóres, & Garcia Jiménez, 1996).

La investigación realizada es de tipo no experimental, en tanto no utiliza el experimento como método o técnica de investigación. La investigación no experimental incluye diversos métodos que describen relaciones entre variables. Los métodos no experimentales no establecen, ni pueden probar, relaciones causales entre variables (Salkind, 1999) .En el caso concreto se hizo un diseño de investigación transversal. Se hizo el estudio de las variables solo a las mujeres participantes que hubieran obtenido una curul para pertenecer al cuerpo colegiado en el último periodo legislativo o administrativo de elecciones, periodo 2016-2019. Se estudió el fenómeno en una sola intervención y no haciendo un seguimiento al objeto de

estudio durante años. Al respecto del Diseño de investigación Transversal Ñaupas, Mejia, Novoa & Villagomez (2014) plantean “se utiliza en investigaciones transversales, en vez de hacer un seguimiento de una variable, durante 5 o más años se estudió esa variable simultáneamente en un solo año”.

Por otro lado, se analizaron documentos en los que están decantados los principios, derechos, garantías y obligaciones sobre los cuales se construyen las agendas políticas de los partidos políticos a los que pertenecen las participantes, a lo que ellos llaman, en el caso de unos, plataforma ideológica del partido y por otro lado declaración ideológica del partido, en dichas declaraciones se pudo observar principios sobre los cuales se construyen los objetivos y metas de los partidos, los derechos, obligaciones y garantías que defienden, y de ahí se pudo develar las agendas políticas que establecieron en el marco de su actividad política, para luego implementar acciones políticas orientadas al cumplimiento de sus fines, el abordaje que se realizó fue hermenéutico y se empleó el análisis de contenido de los datos textuales. Lo anterior con el apoyo del software NVIVO.

Con respecto al método Hermenéutico, se realiza una descripción a cada uno de los factores y aspectos presentados como variables de la problemática. Para conocer sobre el Método Hermenéutico se hace necesario conocer el significado de la palabra hermenéutica, de acuerdo con Correas (2005) citado por (Vásquez Gutierrez & Rivera Hernández, 2014) la palabra hermenéutica quiere decir interpretación de textos.

“Parte de la mitología griega por la existencia del Dios Hermes, conocido como el dios de las cosas ocultas. De allí que cuando hacemos referencia a lo hermético, se relaciona con lo cerrado, lo oculto, lo secreto. Con esta base entendemos a la hermenéutica como la ciencia que revela lo oculto”. (Vásquez Gutierrez & Rivera Hernández, 2014)

Grondin (1999) señala que la palabra Hermenéutica dio su primera aparición en el siglo XVII, y que el término designa la ciencia o el arte de interpretación, empero la idea de un arte de la interpretación se remonta a épocas anteriores, probablemente hasta la patrística o incluso hasta la filosofía estoica.

Heidegger (1987) plantea que *Hermeneuein* es aquel hacer presente que lleva al conocimiento, en la medida que es capaz de prestar oído a un mensaje. Lo hermenéutico no quiere decir primeramente interpretar, sino que, antes aun, significa traer un mensaje una noticia. En ese sentido, develar la ideologías políticas de las mujeres que participan en política contribuye a la democracia y la mejor forma de hacerlo es conociendo primero las orientaciones políticas de las participantes, su trabajo con la comunidad y los planes que se han trazado los movimientos políticos a los que pertenecen, para triangular esa información y lograr traer un mensaje limpio o una noticia diáfana sobre su realidad a la comunidad y de paso confirmar que el método utilizado permite descubrir un nuevo conocimiento, que facilita transformación en el campo político y democrático.

(Ferraris, 2000) señala que la Hermenéutica es la disciplina de la interpretación de textos. Así mismo plantea que quien diseñó el canon de las ciencias histórico – hermenéuticas fue Dilthey. En ese orden, la declaración ideológica de los partidos contiene principios y derechos que deben ser descifrados, para lograr tener claridad, al momento de cruzar la información con los datos que develan las opiniones de las participantes objeto de estudio. Conocer la historia de los partidos, sus desarrollos y logros, muestra una imagen de la ideología que siguen los partidos, independientemente que declaren que sus metas conducen a otro lado.

Dilthey (Dilthey, 1957) señaló que la comprensión se define como un proceso por el cual partiendo de signos que se nos dan por fuera sensiblemente, conocemos una interioridad y que la interpretación es la comprensión técnica de manifestaciones de vida permanentemente fijadas.

Para (Gutierrez, 2002) tradicionalmente fue la interpretación el medio para llegar a la comprensión como intelección; por eso quien no comprendía un texto acudía a una interpretación cuya finalidad natural era el logro de comprensión. Utilizar el método hermenéutico en el presente estudio permite dar mayor comprensión a la realidad, facilita el contraste de lo que declaran las mujeres que participan en política y lo que hacen en su trabajo diario por el desarrollo de la sociedad, para obtener una respuesta clara sobre la ideología que dicen seguir y las formas de participación que en realidad ponen en práctica.

En la actualidad se ve la interpretación como lo crítico. La interpretación ayuda a que el pre comprender se haga transparente así mismo; ella sirve para apropiarse la situación propia de la comprensión y los presupuestos que determinan el conocer, todo esfuerzo de comprensión necesita de apropiación, de consolidación y de salvaguardia. (Gutierrez, 2002)

Beuchot (2015) plantea que la Hermenéutica es la disciplina que versa sobre la interpretación de textos.

Al hacer un recorrido por los diferentes autores que han abordado el tema de la hermenéutica Beuchot (2015) concluye que interpretar es comprender en profundidad y el texto puede ser de varias clases, sobre todo escrito. Es así como para el presente estudio se tomaron como textos a analizar las declaraciones ideológicas de los partidos a los que pertenecen las mujeres objeto de estudio, las cuales muestran una serie de principios y derechos que sirven como derrotero para el logro de las metas en común y que son la carta de presentación para los que deseen hacerse adepto a los ideales de cada movimiento político. Es por ello que se hace imperativo comprender a profundidad el conjunto de preceptos jurídicos y valores que estructuran los partidos políticos, para descubrir si los mismos van a tono con alguna de las clases de ideologías políticas.

Al respecto Gadamer plantea que:

El que quiere comprender un texto tiene que estar en principio dispuesto a dejarse decir algo por él. Una conciencia formada hermenéuticamente tiene que mostrarse receptiva desde el principio para la alteridad del texto. Pero esta receptividad no presupone ni neutralidad frente a las cosas ni tampoco autocancelación, sino que incluye una matizada incorporación de las propias opiniones previas y prejuicios. Lo que importa es hacerse cargo de las propias anticipaciones, con el fin de que el texto mismo pueda presentarse en su alteridad y obtenga así la posibilidad de confrontar su verdad objetiva con las propias opiniones previas (Gadamer, 2017, págs. 325-6)

Cuartas (2010) plantea que la hermenéutica es una disciplina filosófica que no escatima esfuerzos en su trabajo de indagación, comprensión e interpretación. En ese sentido si deseamos lograr una interpretación de los textos de forma clara, se hace necesario que la misma se haga despojándonos de los prejuicios que tenemos al momento de interpretar, indagando primero sobre la información pertinente y luego comprender a partir del análisis riguroso, de la autorreflexión y apartando la subjetividad lo cual va a sesgar la realidad si la incorporamos en nuestro análisis, de esa manera lograremos una interpretación objetiva y sin vicios.

Para Ricouer (2013) la Hermenéutica es la teoría de las operaciones de comprensión en su relación con la interpretación de textos, en la que la palabra hermenéutica no significa otra cosa que la experiencia metódica de la interpretación. En ese sentido la experiencia de realizar una interpretación a las declaraciones ideológicas y del informe de las actividades en el parlamento presentado por una de las mujeres objeto de estudio, deja un camino recorrido para quienes incursionen en la investigación de los fenómenos estudiados.

Para la aplicación del método hermenéutico se deben seguir los siguientes pasos:

De acuerdo con Baeza (2002) plantea los siguientes pasos para desarrollar el análisis desde la perspectiva Hermenéutica, son elementos para una praxis hermenéutica en el quehacer investigativo social:

Lograr un conocimiento acabado del contexto en el cual es producido el discurso sometido a análisis, considerar la frase o la oración como unidad de análisis en el corpus, trabajar analíticamente apoyándose en la malla temática y sus codificaciones respectivas. Establecer un primer nivel de síntesis en el análisis del contenido; trabajar analíticamente por temas, desde la perspectiva del entrevistado; Establecer un segundo nivel de análisis de contenido; trabajar analíticamente el conjunto de las entrevistas, desde las perspectivas de las personas sometidas a entrevista; revisar el análisis en sentido inverso, es decir, comenzando esta vez desde la perspectiva del entrevistado; establecer conclusiones finales según estrategia de análisis de contenido escogida. (Baeza, 2002)

En lo que atañe a la aplicación de este método en las ciencias sociales, específicamente a las ciencias políticas Villa (2006) señala que “la comprensión de los fenómenos humanos y sociales es el objetivo fundamental de la hermenéutica, sin embargo, dicha comprensión va mucho más allá de la explicación casualística del positivismo; para los hermeneutas “el ser humano expresa su interioridad mediante manifestaciones sensibles, y toda expresión humana sensible refleja una interioridad. No captar, por tanto, en una manifestación, conducta, hecho histórico o social, la dimensión interna, equivale a no comprenderlo” (Villa, 2006)

Una de las ventajas de la hermenéutica como modelo de investigación, de acuerdo a lo expresado por Vásquez & Pedro (2014) es que permite producir elementos científicos basados en el enriquecimiento de preceptos expuestos a través de textos, obras y elementos de interpretación.

Una de las desventajas al utilizar el método hermenéutico es que se le pueden dar múltiples interpretaciones a diferentes tipos de textos que pueden tener un determinado tipo de intencionalidad; Falta de rigurosidad sistemática que puede hacer una mala interpretación de hechos por parte del investigador. (Universidad del Tolima, 2013)

El rol del investigador en el método hermenéutico es el de decodificar la realidad, descubriendo el significado de las cosas, interpretando los escritos, los textos, sin embargo el primer rol es de investigador: es una persona que tiene conocimientos sobre metodología de investigación y que domina una serie de habilidades y técnicas que le permiten planificar y realizar una investigación cualitativa. (Rodríguez, Gil, & Garcia, 1999)

1.7. Diseño de investigación

El estudio se planeó para realizarse en tres etapas independientes, pero complementarias entre sí, en el sentido de que los datos obtenidos de triangularon para darle el rigor científico a la investigación.

En la primera etapa de estudio la muestra se tomó dentro de una población de ocho mujeres las cuales habían sido elegidas recién se inició el estudio de investigación para el periodo 2016-2019, en las diferentes corporaciones de elección popular, cuatro pertenecían a la Asamblea Departamental, una al Consejo de Barranquilla y tres a la cámara de Representantes, se escogió la muestra representativa de cuatro, es decir la mitad de ellas, sin embargo, en el trasegar de la investigación, se pudo obtener la autorización de tres de ellas.

Las tres mujeres miembros de los cuerpos colegiados participan en política en el Distrito de Barranquilla, es decir gran parte de sus electores se encuentran radicados en dicha ciudad. Una de ellas fue elegida por el Departamento del Atlántico, como representante a la Cámara en el Congreso de la República de Colombia. Dicha corporación es junto con el Senado de la República, la principal autoridad legislativas de Colombia, encargadas de expedir las leyes a nivel nacional. Las otras dos participantes pertenecen a la Asamblea Departamental del Atlántico, Corporación político-administrativa de elección popular de naturaleza pública, regida por la Constitución Política. Goza de autonomía administrativa y presupuesto propio. Está conformada por 14 diputados elegidos popularmente para un periodo de cuatro años, sus principales funciones es actuar como representantes y mediadores de la población

atlanticense para ejercer control político sobre los actos del Gobernador, secretarios de despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados. Además, expiden actos administrativos denominados ordenanzas, las cuales son de obligatorio cumplimiento en su jurisdicción territorial.

En dicha jurisdicción se encuentra la ciudad de Barranquilla, que para el caso del presente estudio se delimitó espacialmente en la mencionada ciudad y se realizó con mujeres que fueran miembros de los anteriores cuerpos colegiados, las cuales realizan gran parte del proselitismo político para lograr ser elegidas en Barranquilla, por ser la capital del Departamento del Atlántico, la de mayor número de habitantes en dicho departamento y en las que existe sede de los movimientos políticos a los que pertenecen las participantes.

Se les solicitó autorización y la cita para la entrevista a todas las mujeres pertenecientes a la Asamblea Departamental a través de sus asistentes personales, logrando la autorización de dos de ellas, a las representantes a la cámara por ser una corporación del orden nacional, la sede principal de su actividad se centraba en la capital del país -Bogotá- lo que dificultó el acceso a ellas, afortunadamente se logró por intermedio de un contacto, acceder a una de ellas, dio su autorización y estuvo dispuesta a colaborar con la entrevista.

La técnica utilizada fue la entrevista a profundidad de tipo semi estructurada, la cual fue validada mediante una prueba piloto y con el análisis de un experto a fin de validar las preguntas elaboradas para el estudio. El grado de control para validar la prueba fue alto, en tanto inicialmente fue validado primero por un experto investigador doctor escalafonado a nivel nacional en México. Posteriormente fue validado ante un grupo de doctores en el seminario interdisciplinar doctoral, en el que se les presentó las preguntas que se utilizaron en la entrevista, se le informó sobre la experiencia en la construcción de las preguntas y las dificultades en su elaboración.

El análisis de contenido de las opiniones obtenidas de las participantes fue realizado con la ayuda del software NVIVO. Es un programa para construir grandes bases de datos estructuradas jerárquicamente, que puede agregar documentos para ser analizados. Codifica unidades de contenido, con base en el esquema diseñado por el investigador. Una de sus fortalezas es crear matrices (Hernandez, Fernandez, & Pilar, 2010, pág. 471). Procedimiento que se explica más adelante en el capítulo de abordaje metodológico.

En la segunda etapa se ha realizado un análisis de contenido de dos documentos que contienen los principios sobre los cuales se estructuran los partidos políticos a los cuales pertenecen las mujeres objeto de estudio. El primer documento consiste en la declaración ideológica del partido liberal, partido al cual pertenece una de las participantes, y a la plataforma ideológica del partido de la U, en razón a que es el partido al que pertenecen dos de las mujeres objeto de estudio. A estos documentos se les hizo un abordaje hermenéutico a fin de analizar el contenido de los textos y develar información que permita comprobar las hipótesis de estudio, se develó información relacionada con los principios, derechos que se protegen y garantías que defienden y por las que trabaja cada partido, esta información permitió conocer las formas de participación política de las mujeres, hacia que sectores emprendían sus acciones y que temas priorizaban en las agendas políticas planteadas.

En una tercera etapa se analizó el contenido del informe legislativo de una de las participantes en el mismo se da cuenta, de las acciones políticas emprendidas y de la materialización de su plan de trabajo. El informe corresponde al periodo legislativo que va desde el 20 de julio de 2016 hasta el 20 de julio de 2017.

Se eligió esta muestra, en tanto, en el Congreso de la República dentro de las exigencias propias de la implementación de procesos de calidad requiere de la publicación por parte de los miembros del Congreso de sus informes legislativos para conocimiento de la comunidad, haciendo prevalecer el principio de publicidad y transparencia que debe gozar todas las actividades de los representantes.

Se realizó la consulta de los informes de las diputadas por la página de la Asamblea Departamental y no fue posible encontrar dicha información. Se solicitó en la sede de la Asamblea, sin embargo, no fue posible acceder a ellos.

Los diputados en razón a que su función es de carácter político- administrativa y no legislativo presentan ante la comunidad lo que se conoce como <<rendición de cuentas>>, el cual es un evento en el cual se convoca a la comunidad para presentar los proyectos de ordenanzas que llegaron a convertirse en tales, los proyectos que están en construcción y la gestión política que se ha gestado con el gobierno nacional en aras de mejorar el desarrollo del Departamento al que administran junto con el Gobernador. De la rendición de cuentas, quedan registros audiovisuales, sin embargo, hubo dificultad en conseguirlos, en tanto no se encontraba organizado el archivo de la Corporación.

En razón a lo anterior, se hizo necesario la escogencia del informe de la representante a la cámara, sumado a que es un Cuerpo Colegiado de representación nacional, del cual se expiden leyes que son de carácter general aplicables a toda la población colombiana, por el contrario, las ordenanzas son actos administrativos que rigen o tienen aplicación en la población o ente territorial, en el cual son expedidas. En este caso, en el Departamento del Atlántico, región en la que se encuentra localizada el Distrito de Barranquilla.

Otro de los factores que incidió en la escogencia del informe legislativo de la representante fue que parte de su actividad política la ha realizado desde sus inicios en el campo de la política, en un municipio que pertenece al área metropolitana de Barranquilla, Puerto Colombia de la cual fue alcaldesa y que muchos de los ciudadanos quienes la eligieron Representante a la Cámara pertenecen a la ciudad de Barranquilla, ente territorial en la cual ha impactado con su labor política.

Así mismo, se consideraron otras fuentes para realizar el análisis de contenido de textos, la búsqueda bibliográfica se centró en libros, revistas, bases de datos, revistas científicas especializadas, sobre la participación política, en especial, en lo referente a las mujeres que

realizan esta práctica, así como el tema de las ideologías políticas, partidos políticos, tópicos a los que se les efectuó el respectivo análisis.

Después de la recolección de los datos se han codificado mediante la utilización del software NVIVO, dicha herramienta informática ha sido útil en la comprobación de la hipótesis planteada, en tanto ha facilitado la categorización de las unidades de análisis, y en consecuencia la interpretación de los datos obtenidos. Para lo anterior, se ha ingresado la información de la declaración sobre los aspectos ideológicos de cada partido, en el que se destacan los principios sobre los cuales se edifica su ideología, así como los derechos y garantías por los que luchan. Así también, se sistematizó la información obtenida del informe legislativo.

La información obtenida fue triangulada con las opiniones de las participantes, a fin de conocer las ideologías políticas que ellas han internalizado y las formas de participación política que utilizan las mujeres objeto de estudio

La identificación de las acciones políticas que emprenden las mujeres objeto de estudio y los temas de agenda se facilitó en el sentido de que, a medida que se iba ingresando la información de los principios ideológicos de los partidos y del informe legislativo iban develándose unas subcategorías relacionadas con la atención priorizada por las mujeres, en los diferentes aspectos, como la salud, la educación, el ambiente entre otros, lo que permitió al final, luego de la categorización, conocer las formas de participación política de participación política.

1.8 Matriz de congruencia

Título: "IDEOLOGÍAS Y FORMAS DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS QUE REALIZAN ACTIVIDADES POLÍTICAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA"

Tabla 2 Matriz de congruencia

| Problema de investigación | Preguntas de investigación | Objetivo general | Objetivos específicos | Marco teórico | Hipótesis | Variables | Método | Instrumento de Medición |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Existe desigualdad entre hombres y mujeres por razones de género, en lo que compete a la participación de la mujer en la vida política, la cual es muy baja, al implementarse la ley de cuotas, contribuye aún más a la desigualdad; un renuente estado de no formar parte de ningún grupo político, o hacer campañas políticas, aunque con el discurso y con las acciones contribuyan con alimentar la situación de representatividad de la sociedad; la persistencia de utilizar la participación como escudo para consolidar el poder particular de algunas mujeres que figuran en el plano regional y/o nacional; la evidencia de fomentar con su participación el mito de la reducción de la brecha en cuanto a la exclusión de las mujeres en asuntos de política existentes en Colombia. Y la falta de educación y cultura en torno a la participación de mujeres. Lo anterior no les permite consolidar un marco ideológico que les permita sustentarse como voceras de los ideales de la ciudad | ¿Cuáles son las Ideologías y las formas de participación política de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que realizan actividades en el Distrito de Barranquilla | Conocer las ideologías y las formas de participación política de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que realizan actividades en el Distrito de Barranquilla | <p>Conocer el posicionamiento político de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla</p> <p>Indagar acerca de los temas de la agenda política de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla</p> <p>Determinar las acciones políticas específicas que han realizado las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla</p> <p>Indagar acerca de las participaciones en el parlamento.</p> | <p>El estudio de la Teoría del Género ha sido importante para develar las ideas tendientes a resolver las relaciones de inequidad surgidas por las diferencias de género y la opresión que sufren las mujeres, por lo tanto ha sido relevante también para análisis de sus posturas en torno a aspectos sociales, políticos, económicos del mundo. (United Nations,2011)</p> <p>La Participación Política de las mujeres, objeto de estudio de grupos feministas. Existen discusiones acerca el carácter ideológico y político de las propuestas hechas por las epistemologías feministas, en estas de acuerdo con lo que señala Guzmán & Pérez (2007) se cuestiona la falta de cuerpo integrado de leyes abstractas, así mismo su debilidad en cuanto a la explicitación de los métodos que operativizan cada uno de los paradigmas epistémicos</p> <p>Las ideologías políticas feministas. Y el discurso en relación con las ideologías políticas. Van Dijk (2005) plantea que "si el campo político es completamente ideológico, entonces lo son también las prácticas políticas, y en consecuencia los discursos.</p> | <p>Las mujeres que participan en política tienen un posicionamiento político liberal.</p> <p>La agenda política de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla está orientada por lograr la igualdad de género.</p> <p>Las acciones políticas de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla están basadas en el trabajo comunitario.</p> | <p>Posicionamiento político</p> <p>Agenda política</p> <p>Acciones Políticas</p> | <p>El paradigma que se abordará en esta investigación es de corte cualitativo con niveles de descripción a cada uno variables de estudio, sustentada en el método Hermenéutico,</p> <p>Y se sustenta con un abordaje Fenomenológico</p> <p>explicar los significados en los que estamos inmersos en nuestra vida cotidiana</p> | <p>Análisis de documentos</p> <p>Entrevista</p> <p>Análisis de Contenido y Análisis del discurso.</p> |

CAPITULO II. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

La sociedad siempre ha necesitado de personas que lideren procesos de desarrollo, que acompañen con sus opiniones, sugerencias o de forma activa interactuando con los demás en aras de encontrar nuevas salidas a los conflictos, de acompañar en la búsqueda de nuevos horizontes que le permitan al ser humano crear nuevas alternativas para mejorar su vida.

Clásicamente, la movilización ciudadana a través de asociaciones y grupos de interés para plantear demandas y reivindicaciones se ha considerado un mecanismo adecuado para forzar a los gobiernos a ser receptivos. (García, 2009, pág. 44)

Existen varias definiciones de participación política, las cuales se encuentran influenciadas por el panorama general de actividades de participación observadas en cada momento. Partiendo de la votación como forma universal de participación, el concepto de participación abarca desde las actividades directamente relacionadas con los partidos políticos y los grupos organizados hasta determinadas expresiones de protesta no convencionales. “solo la participación de las personas y la experiencia que tengan al realizarlo les puede ayudar a modificar su idea de lo que es bueno, la gente de esta manera crea y modifica su cultura política” (Sanchez F. , 2011, pág. 146).

La generalización de la percepción de crisis de la representación, sobre todo fundamentada en la creciente desconfianza hacia los partidos, ha puesto en cuestión mucho de los elementos del modelo tradicional de representación (García, 2009, pág. 44). En ese sentido, en Colombia, el surgimiento de nuevos partidos y la opción que tienen los ciudadanos de recoger firmas para obtener un aval, y poder ser considerado como un candidato sin estar apoyado por un partido con personería jurídica, revela que cada día se acrecienta la necesidad de transformar y dinamizar los partidos políticos y sus ideologías que, en ocasiones no tienen marcada una posición hacia un extremo político, sino que prefieren

mantenerse en medio, aprovechando las bondades de la izquierda y la derecha, sin comprometerse totalmente con los postulados de una u otra corriente política.

Los legislativos se pueden entender, como en su origen, como órgano a través del cual se inserta la voluntad popular en las instituciones, sino que tiende a predominar un discurso sobre la ciudadanía en la que ésta aparece desvinculada y con una voluntad autónoma que la representación partidista no es capaz de articular (García, 2009, pág. 45). Precisamente, la articulación del discurso con la materialización de las agendas políticas es lo que se requiere para generar confianza en el elector, así se volvería a la esencia del órgano legislativo, una institución que representa realmente los intereses de la comunidad.

El paso de un modelo de ejercicio del poder jerárquico y vertical a la gobernanza ha supuesto una transformación importante de la organización institucional, que obliga a facilitar la presencia directa y más activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones (García, 2009, pág. 45). Es así como, a partir de la dinamización de los procesos electorales, se debe involucrar a los jóvenes desde temprana edad, para que tengan conciencia de la necesidad de abordar temas y trabajar de forma preventiva en ellos para que en el futuro tengan la posibilidad de enfrentar los cambios, con la experiencia adquirida y se facilite la resolución de los posibles conflictos, de esta forma las decisiones que se tomen serán con pleno conocimiento y no a ciegas.

García (2009) afirma que todos los órganos representativos tienen que tener la capacidad decisoria —para deliberar, negociar y votar—ser capaces de gestionar la complejidad. En Colombia la corrupción ha tocado los órganos colegiados, los representados tienen una visión negativa con respecto a los representantes que pertenecen a estos grupos deliberativos, en tanto para deliberar siempre debe haber algo sobre la mesa y de esta forma garantizar que los proyectos que entren en debate por iniciativa del gobierno se puedan llevar a cabo.

Del Águila (1996) citado por (Diz Otero, Lois Gonzalez, & Novo Vásquez, 2012) señala que la participación “crea hábitos interactivos y esferas de deliberación pública que resultan claves

para la consecución de individuos autónomos;”. El mundo reclama autonomía por parte de quienes los lideren, lamentable es el panorama que se ve diariamente en los gobiernos que dependen de los grandes grupos económicos para la toma de sus decisiones lo cual no consulta el interés general sino el de pocos.

La participación hace que la gente se haga cargo de decisiones y actividades sobre las cuales es importante ejercer un control dirigido al logro de autogobierno y al establecimiento de estabilidad y gobernabilidad (Diz Otero, Lois Gonzalez, & Novo Vásquez, 2012). Cuando los particulares entiendan que el control lo tiene el pueblo, serán conscientes de que las decisiones y todas las actividades deben orientarse a fortalecer las instituciones que permitan y faciliten su intervención de cara al logro de los fines propuestos como sociedad.

La participación tiende a crear una sociedad civil con lazos comunitarios creadores de identidad colectiva (Diz Otero, Lois Gonzalez, & Novo Vásquez, 2012). Las ideologías políticas son el reflejo de esa identidad que se construye sobre la base de principios, derechos y garantías, sin embargo, en la realidad no se respetan los valores sobre los cuales se edifican los principios que abanderan ideas políticas, dejándolas como simples postulados que no llegan a ser materializados.

Lo que queda claro en el debate actual es si todas las actuaciones deben analizarse desde el discurso en la representación, o si analíticamente se debería diferenciar entre los que tienen el vínculo representativo con la ciudadanía o los que carecen de él (García, 2009).

Según Jan W. Van Deth (2001) citado por Diz Otero, Lois Gonzalez, & Novo Vásquez (2012), los primeros estudios sobre participación los encontramos en los años cuarenta y cincuenta del pasado siglo, realizados por La Zarsfel et al. —1948— y Berelson —1952—. Para ellos, el papel participativo de los ciudadanos se reducía a la votación y a la intervención en las distintas actividades de las campañas electorales.

Ya en la década de los sesenta se incluyen aquellas actividades realizadas por y para los partidos como puede ser la recaudación de fondos, los distintos tipos de contactos o el envío de cartas dirigidas a los representantes (Lane 1959). Es a finales de esta década y principios de los setenta cuando el concepto de participación política se bifurca en dos direcciones (Barnes y Kaase et al., 1979):

Barnes y Kasse et al. (1979) citado por Diz otero, Lois González & Novo Vásquez (2012) señala que el concepto de participación política se bifurca en dos direcciones:

1. Participación política convencional, en la cual la actividad participativa puede estar promovida por el sistema democrático y sus instituciones, como es el caso del voto o la afiliación a organizaciones como partidos políticos, sindicatos, asociaciones de profesionales u otras, se le llama así por ser legal y adecuarse a las normas y valores de una sociedad;
2. Participación política no convencional: son aquellas experiencias participativas de representación de intereses que no siguen el camino institucional, mostrando realidades que condicionan el pluralismo político y social. la protesta y el rechazo o los nuevos movimientos sociales son expresiones de las opiniones e intereses de los ciudadanos, y por lo tanto no pueden ni deben ser excluidas como formas de activismo [...] no se ajustan a las normas sociales en la década de los setenta.

Desde los años ochenta, el debate se ha centrado en descubrir cuáles son las causas relativas a la crisis de movilización política a través de las redes tradicionales de la sociedad civil o de pertenencia a organizaciones de afiliación. La expansión de las actividades consideradas como participación política se produce en los noventa. De acuerdo con lo manifestado por Putnam (2000) y Norris (2001) citados por Diz Otero & otros (2012) Se desdibuja el límite entre la esfera política y no política y se tienen en cuenta también aquellas actividades civiles como el voluntariado y la participación social.

El Sistema Democrático viene dado por una cultura política de una carga valorativa negativa por la alta corrupción sobre todo en los países de América Latina. Al respecto Diz Otero & otros (2012) plantean que la participación de los ciudadanos en el proceso político confiere identidad y solidez al sistema democrático, al tiempo que lo legitima. En ese sentido todas las acciones producto de la manifestación de la voluntad orientada a ser participes de organismo

de naturaleza gubernamental y de policía, tienen una alta influencia en la escogencia de los de las personas que nos representan en el gobierno o quienes deciden por el pueblo en una administración, construye el concepto de participación política y sus ideologías, aunado a las formas de participación ciudadanía en relación con el Estado.

La participación ciudadana en la toma de decisiones que corresponden a las autoridades gubernamentales es fundamental, en Colombia la Constitución de 1991 le abre una puerta más grande a este fenómeno en el que las personas intervienen para aportar al cambio, para la creación de las normas y la participación de las decisiones trascendentales del País, desde el preámbulo se puede encontrar el marco en el que el Estado se intenta desarrollar, está constituido como un Estado Social de Derecho, Democrático y Participativo.

La participación no puede ser exclusivamente de las personas que cumplen funciones públicas, se reclama la intervención del sector privado, especialmente los que no tienen manejo de bienes de Estado o que prestan un servicio que se encuentra en concesión por parte del mismo, para que lo administre, son las personas que se benefician de esa asistencia, el ciudadano del común, por el que se construye país, por el que se cumplen los fines del Estado. Para el desarrollo es indudable la necesidad de asociación entre los grandes contribuyentes y el Estado, y la implementación de una nueva gestión pública.

Es de resaltar que el constituyente en la Carta Política consideró la protección de los derechos relacionados con la participación sin distinción de sexo, raza, o condición política, es decir que para acceder a cualquier derecho consagrado en la constitución no existe distinción de ninguna forma, por lo que lo establecido en ella opera para hombres y mujeres, en primer lugar, el artículo 43 de la Constitución establece que:

La mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación. Durante el embarazo y después del parto gozará de especial asistencia y protección del Estado, y recibirá de este subsidio alimentario si entonces estuviere desempleada o desamparada. El Estado apoyará de manera especial a la mujer cabeza de familia.

(Const., 1991)

Así mismo establece en el artículo 40 que:

Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Para hacer efectivo este derecho puede: 1. Elegir y ser elegido. 2. Tomar parte en elecciones, plebiscitos, referendos, consultas populares y otras formas de participación democrática. 3. Constituir partidos, movimientos y agrupaciones políticas sin limitación alguna; formar parte de ellos libremente y difundir sus ideas y programas.

(Const., 1991)

Lo anterior es coincidente con lo planteado por la Asamblea General de la ONU en lo referente a la participación sin distinción.

2.1 Participación política de las mujeres

Es común observar la baja participación femenina en política, en las instituciones del Estado y en los órganos colegiados, Astelarra Judith (1986) se plantea interrogantes relativos a la baja participación de las mujeres a fin de encontrar quienes son los responsables, a qué se debe esa situación y si es positivo o no para la sociedad, Y señala que hay dos orientaciones generales que pueden servir de marco a las respuestas: uno las responsables son las mujeres o dos, el problema está en la política.

El génesis del problema aún no se identifica plenamente, en tanto, las mujeres tienen algunos temores fundados en el trato desigual que se le ha venido dando en materia de cuotas dentro de los entes gubernamentales. La participación cada día tiende al crecimiento, sin embargo, solo penetran las mujeres que se han preparado asiduamente en el campo académico y que a su vez tienen influencias políticas de familiares que las impulsan el terreno político.

“Para los conservadores, las razones de su falta de vocación son personales y provienen de sus características biológicas o de sus rasgos psicológicos. Para los progresistas, en cambio el origen del problema es social y se debe a la educación recibida que las condiciona”. (Astelarra, 1986)

La mujer ha estado alejada del terreno político, empero, existen vibraciones que evidencian un cambio en la normativa para incentivar y permitir la entrada en igualdad de condiciones a la vida política. La ley de cuotas que se ha venido incluyendo como avance legislativo en los países latinoamericanos ha traído consigo espacios importantes en los escaños políticos que le permiten a la mujer mayores oportunidades de acceder a cargos en la administración pública.

La mujer ha estado tradicionalmente ausente en la vida política por causas muy diversas, estando en el origen de todas ellas el papel subordinado que siempre ha tenido respecto al hombre, adjudicándosele las tareas del hogar. Esta situación de dependencia ha tenido incluso un reflejo en el ordenamiento jurídico-político, que impedía el acceso de las mujeres al ejercicio de una actividad masculinizada. (Zarrías, 2004)

La participación de las mujeres en entes sujetos a elección popular ha sido históricamente bastante baja, existen pocos estudios que exploren la manera como el género influye en el comportamiento de los legisladores. (Rios Tovar, 2008, pág. 63) La ley de cuotas en los partidos o movimientos políticos es una exigencia que está animando a las mujeres a proponer sus nombres para intervenir en el proselitismo político. El elector ahora tiene otras opciones que van más afines a sus predilecciones políticas, en tanto las mujeres se sienten más identificadas con las de su mismo sexo, algunas por defensa de género, otras porque defienden el feminismo como corriente y encuentran una representación acorde con sus ideas.

La participación política de la mujer en la vida pública de la nación ha sido casi inexistente desde la Colonia. Por siglos estuvo alejada de la esfera política, recluida en el hogar y

dedicada a los quehaceres domésticos. Si alguna vez participó, lo hizo en forma indirecta y sólo durante la época de la independencia tuvo papeles más específicos. (de Lewin & Rothlisberger, 1977, pág. 35)

Durante los últimos diez años, el hombre se ha visto presionado por los pasos gigantes que ha impuesto la mujer en múltiples escenarios, disputa que ha introducido transformación en los aspectos culturales, políticos y sociales de la familia. Es común ver a hombres en las tareas del hogar exclusivamente, mientras las mujeres en ciertos hogares son las que se encuentran en el campo laboral fortalecidas por el espacio que han obtenido a raíz de su disciplina y entrega.

El acceso de la mujer a la política es vivido por muchos hombres que se dedican a la actividad pública como una amenaza, otros la consideran una pérdida de su calidad de vida porque han de compartir las tareas domésticas y el cuidado y educación de los hijos (Zarrías, 2004). La mujer ha provocado un cambio insostenible para el hombre, en tanto su profesionalismo, disciplina, y organización, tienden a opacar a los hombres que en general pueden llegar a ser muy inteligentes, pero con un defecto que es común y es la desorganización y la falta de planeación en sus actividades de todo tipo.

El sistema de las cuotas de género promueve los intereses de las mujeres cuando ellas, al ser electas, producen un impacto, es decir, introducen iniciativas legislativas que hacen avanzar los derechos de las mujeres. (Ríos Tovar, 2008). Las mujeres que participan en política desde los cuerpos colegiados tienen un espacio trascendental en la búsqueda de sus metas de reivindicar sus derechos y fortalecerse como grupo, que les permita abrirse mayores espacios en el gobierno, en el poder judicial y sobre todo en el poder que les permite legislar.

De acuerdo con lo que señala Ríos Tovar (2008) abren el acceso a las organizaciones de mujeres, e intentan cambiar la práctica de la política de manera que sea más amigable a la participación de las mujeres. El impacto que produce una mujer con alto nivel académico y con un discurso político diverso, genera esperanza para la mujer, y sirven de ejemplo para

que las mujeres tiendan al empoderamiento y por ende se sientan apoyadas a defender sus derechos frente a las desigualdades de género.

Cabe resaltar que mediante resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2011 las Naciones Unidas reafirmó la declaración y la plataforma de acción de Beijing de 1995 y los resultados del vigésimo tercer periodo extraordinario de sesiones de la Asamblea general de la ONU titulado “la mujer en el año 2000, igualdad entre géneros, desarrollo y paz por el siglo XXI”; Asimismo en la mencionada resolución se reconoció la función central que desempeña la entidad de las Naciones Unidas para la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer en el sistema de las Naciones Unidas, así como el apoyo a todos los esfuerzos nacionales por promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer.

En la Asamblea General de las Naciones Unidas (2012) se dejó sentado las siguientes aportaciones:

Se reconoce además las aportaciones esenciales que las mujeres de todo el mundo siguen realizando para el logro y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la plena realización de los derechos humanos, la promoción del desarrollo sostenible y el crecimiento económico, y la erradicación de la pobreza el hambre y las enfermedades.

Se reconoce la importancia de empoderar a todas las mujeres mediante la educación y la formación en cuestiones de gobierno, políticas públicas, economía, cuestiones cívicas, tecnologías de la información y ciencias a fin de que desarrollen los conocimientos y las aptitudes necesarias para cumplir plenamente a la sociedad y al proceso político.

La Asamblea General exhorta a los Estados a fomentar la participación en política de la mujer, acelerar el logro de la igualdad entre hombres y mujeres y, en todas la situaciones incluidas las de transición política, a promover y proteger los derechos humanos de la mujer en relación con: la participación en actividades políticas, la participación en la dirección de los asuntos públicos, la libertad de asociación, la libertad de reunión pacífica, la libertad de manifestar sus opiniones y de buscar, recibir y difundir información e ideas, el derecho a votar en las elecciones y referendos

públicos y de ser elegibles para los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas en igualdad de condiciones con los hombres y la participación en la formulación de políticas gubernamentales y en la ejecución de estas, el ejercicio de cargos públicos y el desempeño de funciones públicas.

La participación política de las mujeres latinoamericanas podría resumirse, por un lado, como una lucha constante por la ampliación del concepto de ciudadanía y por otro lado, como un proceso de construcción de un espacio de participación válido en la esfera pública (Pachón, Peña, & Wills, 2012). La participación de la mujer ha validado con su trabajo y cualificación profesional, el espacio que hoy reclama. Ha sido un proceso tortuoso, en tanto en el camino se ha encontrado con innumerables obstáculos que impiden su progreso en el campo político y en la esfera pública. En Colombia después de años de lucha por primera vez llega una mujer a la vicepresidencia del país, lo que devela que se han logrado reivindicaciones importantes y la población ve con buenos ojos que una mujer esté al frente de unos de los cargos más importantes del país.

Existen diferencias entre los determinantes de la participación política de mujeres y hombres en América Latina. Las estimaciones del modelo sugieren que la ocupación, el nivel de ingreso y el estado civil están asociados con el activismo político de las mujeres en América Latina (Pachón, Peña, & Wills, 2012). Colombia no escapa de esa realidad, la gran mayoría de mujeres que han alcanzado curules en el Congreso de la República, han sido impulsadas por familiares con alta trayectoria política. Su estrato socio económico, también ha influido a la hora de enfrentar una campaña política, pocas llegan a lograr la hazaña con base en buenos ideales y discurso político, se requiere de dinero y preparación académica.

Como la participación femenina en el mercado laboral está asociada con un aumento en la participación política, dado que la participación femenina ha aumentado en el mercado laboral en las últimas décadas en la región, es posible que esto se traduzca en un aumento en la participación política femenina (Pachón, Peña, & Wills, 2012). En la esfera pública, se

observa que las mujeres que destacan y tienen ideas innovadoras son promocionadas por los políticos de las regiones que por sus estrategias políticas y problemas de corrupción han sido apartados del campo político y buscan mantener un espacio, avalando a mujeres que tienen gran proyección y que con dinero agregado a sus campañas garantizan el éxito en las curules.

El diagnóstico de la subrepresentación femenina fue una señal de alerta para los diferentes organismos internacionales, los cuales, a partir de sucesivas convocatorias, comenzaron a planificar una revisión de la situación para que los diversos países se comprometieran a adoptar medidas tendientes a modificarla (Tula, 2015). Por lo anterior los gobiernos empezaron a proponer proyectos legislativos en los que se incorporaran las cuotas, para garantizar la participación de las mujeres en el parlamento, los partidos políticos, las carteras de los gobiernos.

En una investigación realizada por la Universidad de los Andes y la fundación de ideas para la paz en Colombia evaluaron los determinantes de participación política en América Latina y analizaron a hombres y mujeres por separado, los resultados fueron los siguientes: la ocupación, el ingreso y el estado civil están correlacionados con la participación política femenina, mientras que la confianza en hombres líderes y vivir en una zona urbana resultan ser determinantes en la participación política masculina (Pachón, Peña, & Wills, 2012).

Las luchas que han librado y los logros que se han esforzado por obtener estas mujeres para tener presencia política no han representado un cambio colectivo o estructural, porque los sujetos mujeres siguen siendo pensadas desde sus posiciones y funciones domésticas o privadas lejos del mundo público (Bernal, 2017). La presencia política de las mujeres no representa en la actualidad el cambio estructural, pero están rompiendo barreras con la incorporación de nuevos grupos de mujeres que han logrado que sus líderes se encuentren en cabeza de los más altos honores y cargos en Colombia, recientemente, en la Fiscalía General de la Nación, en la presidencia de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia, y en la Vicepresidencia de Colombia. Lo que representa un importante avance en el imaginario que tiene la sociedad respecto de la posición que ocupa hoy la mujer.

Como quiera que la participación política como definición no se limita solamente a que hombres y mujeres ocupen un cargo en el parlamento o el gobierno que les permita emprender acciones políticas en aras de mejorar la situación de los países, sino también a otras formas de participación como son contribuir a que se ejerza de mejor manera el derecho al voto, lograr que las demás personas se vuelquen a las calles a reclamar sus derechos y nuevas formas de gobierno, el análisis de la participación política entre hombres y mujeres por separado resulta pertinente para efectuar de determinar que motiva más a uno que a otros.

2.2. Equidad y democracia en la participación política femenina

Un desarrollo más equitativo y democrático del conjunto de la sociedad requiere la eliminación de los tratos discriminatorios contra cualquier grupo (Lamas, 2010). Las mujeres como grupo han sido uno de los grupos más discriminados, pero a su vez han tenido apoyo de diferentes sectores, a fin de reivindicar sus derechos. La manera más audaz de lograr una armonía en la sociedad es acortar las brechas en temas discriminatorios, lo que permita trabajar mancomunadamente en el logro de los objetivos de cada administración gubernamental.

En el caso específico de las mujeres, la mitad de la población se ha vuelto una necesidad impostergable de los gobiernos el diseño de políticas que tomen en cuenta las condicionantes culturales económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación femenina. (Lamas, 2010). La educación siempre será la herramienta que ponga límites a la discriminación, la que convierta a los ciudadanos en más comprensivos y tolerantes, lo que contribuye a que las desigualdades disminuyan y el daño producto de la violencia se mitigue.

En diversos foros y convenciones internacionales y regionales como la CEPAL, se ha dado como tarea sustantiva promover la institucionalización de la equidad de género en todas las naciones que comprenden la región de América Latina y el Caribe (Guzmán, 2001; CEPAL,

2000, 1998, 1997). En este contexto, los institutos de las mujeres se crearon por los gobiernos actuales con el fin de fomentar la perspectiva de género como una condición para lograr la igualdad de oportunidades. (Vizcarra Borde, 2006)

La institucionalización de la equidad de género, la apropiación del saber femenino por las ciencias humanas y sociales, tanto de su cuerpo, como de su vida, ha dado origen a la reflexión intelectual de las propias mujeres, surgiendo movimientos sociales y teorías feministas emancipadoras de las ciencias, del capitalismo, y en general, de los sistemas políticos que las han sujetado a través de la historia. (Vizcarra Borde, 2006)

Rocheleau (1999) citado por Viscarra (2006) afirma que en la ideología predominante en muchas partes del mundo es la patriarcal, la que embebe en todos los ámbitos. Su dominio se ve reflejado en el control masculino de ciertos campos decisivos para mejorar las condiciones de vida de las mujeres como es el acceso a la información, al hacer, al saber, a la tecnología y, sobre todo, a los recursos la ideología patriarcal institucionalizada la sitúa en la esfera de lo privado, condicionando las responsabilidades de los varones y de las mujeres según sean los valores sociales atribuidos a cada uno.

En la defensa de la igualdad o de la diferencia, que ha llegado a considerarse como disyuntiva, las feministas han puesto de manifiesto diversas estrategias y muchas veces encontradas que pugnan por defender un cierto enfoque teórico —modernismo Vs Posmodernismo— desde el cual se construye un campo teórico para el desarrollo de los estudios de género o para fundamentar proyectos y banderas de lucha. (Gutiérrez Castañeda, 2000, pág. 33)

Con relación a la lucha por la igualdad se afirma que, en lo concerniente al diseño de banderas, nuevos tipos de prácticas políticas o creación de proyectos, se está también muy lejos —aun sin el ánimo de imponer líneas autoritarias o monolíticas— de lograr siquiera acuerdos mínimos sobre la relación del feminismo con el poder, y de sus formas posibles de

incursión en la política. Así, pues, difícilmente se puede considerar este panorama como satisfactorio. (Gutiérrez Castañeda, 2000)

En el mundo se han establecido las cuotas de género como medidas compensatorias y redistributivas tendientes a revertir situaciones de desigualdad. A través de ellas, se posibilita una gradual inclusión de los grupos históricamente marginados en las diferentes instituciones representativas o lugares estratégicos de toma de decisión (Tula, 2015, pág. 10).

Los sistemas de cuotas presentan tres modalidades en lo que se refiere a su aplicación en los órganos de representación colegiados. Por un lado, las cuotas legales se basan en un dispositivo de normas jurídicas tales como constituciones nacionales o leyes que disponen de manera oficial cómo debe aplicarse esta exigencia en un proceso electoral (Tula, 2015, pág. 11).

Por otro lado, están las cuotas voluntarias, también denominadas “cuotas partidistas”, porque han sido incorporadas en los estatutos internos de los partidos políticos para promover espacios de interacción entre géneros (Tula, 2015, pág. 12).

Esta segunda modalidad ha quedado supeditada a la decisión de los propios partidos para fijar, fomentar y garantizar la postulación de un determinado número o proporción de mujeres dentro y fuera de la organización, tanto en puestos jerárquicos partidarios como en candidaturas para cargos públicos representativos.

Por último, están los escaños reservados que presentan un porcentaje o número fijo determinado de escaños parlamentarios para ser ocupados por mujeres (Tula, 2015, pág. 12).

Las cuotas de género se sancionaron con el objetivo de conseguir una mayor presencia política de las mujeres y una mayor movilización de estas en los órganos de representación. Se orientan a disminuir la brecha entre géneros en el acceso a la representación buscando así garantizar un resultado más equitativo.

2.3. Aportes en la reconstrucción del Estado a partir de la participación femenina.

La oficina de las Naciones Unidas, ONU Mujeres organizó una Cumbre Nacional de Mujeres, encuentro que se llevó a cabo durante tres días por más de 500.000 mujeres, en él se debatieron diversos temas de la actualidad política; en el primer panel se expusieron experiencias de mujeres políticas, en un segundo espacio “Normatividad, Políticas Públicas y Plan Nacional de Desarrollo: Aspectos relevantes frente a las agendas de género, y un panel plenario “Construcción de Paz” en el que se abordó el tema actual del proceso de conversaciones en la Habana y sus retos en los territorios.

En lo relativo a participación en política las propuestas incluyen varios mecanismos legales y tendientes al fortalecimiento de la participación política de las mujeres. Entre ellos se plantea la creación de una circunscripción especial de mujeres y modificaciones legales que establezcan garantías para su participación. En conclusión, plantean como propuesta reformar el sistema electoral para que se garantice más claridad en los procesos electorales y paridad en todos los organismos de representación.

Asimismo, proponen la creación de un partido político de mujeres y un ministerio de la mujer. La creación de una instancia nacional que agrupe a los representantes de las mujeres (meza, alianza, red, plataforma u otra red) con una agenda específica de seguimiento y verificación del cumplimiento del acuerdo en lo regional, local y nacional. Lo anterior democratiza y facilita la intervención de las mujeres, es una de las formas participación ciudadana más efectiva. (Uvalle Berrones, 2007)

Se propuso igualmente que se incluyera un capítulo de mujer que verifique las violencias sexuales, y asegure el seguimiento de las personas desmovilizadas para evitar su reincidencia, lo que permite proteger la dignidad humana haciendo que el Estado social de Derecho se reconstruya; se dirigieron propuestas a mujeres excombatientes, a defensoras de

derechos humanos, a mujeres indígenas, a mujeres provenientes de San Andrés y providencia, de tal forma que las propuestas tienen el componente de pluralidad que se destaca en la Carta política, permite inclusión y un Estado que renace. En términos de Uvalle Berrones “(...) la reconstrucción del Estado es el camino que lo acerca con la sociedad, lo identifica con los ciudadanos y lo enlaza con la diversidad política que se desarrolla con los procesos de pluralidad. En consecuencia, el Estado contemporáneo es un Estado más abierto al cambio político, económico y social, lo cual permite que sea valorado como una institución que no sólo se rige por atribuciones, competencias y funciones, sino que toma en consideración los pesos y contrapesos que hay en la sociedad y el régimen político para no quedar girando en su propio eje” (Uvalle Berrones, 2007, págs. 70,71).

En relación con la reparación específica para mujeres víctimas de diversos delitos entre ellos violencia sexual, incluyendo a la población LGTBI, se recomendó crear un sistema de asistencia en salud sexual y reproductiva para mujeres víctimas y excombatientes, la disposición de albergues para mujeres víctimas, la atención en salud, todo orientado a la dignificación de la mujer, lo que permite la reconstrucción de Estado.

Se propuso la difusión masiva del acuerdo y la inclusión de las mujeres y de sus experiencias y afectaciones en el conflicto. En coincidencia con esta propuesta López Olvera (2007, pág. 128) plantea que “El desconocimiento por parte de los ciudadanos de los proyectos que pretenda llevar a cabo la administración pública provoca, en consecuencia, la falta de participación. Por ello debe contarse con la participación, como colaboradores y suministradores de información, de los diversos grupos de intereses de la sociedad civil”.

Propone las capacitación y formación en política pública y derechos humanos a las mujeres incluyendo adolescentes y jóvenes, por medio de diplomados y educación formal. La educación transforma, es por ello, que es uno de los pilares del plan nacional de desarrollo, en este caso orientar esfuerzos para que estos grupos conozcan a fondo de la temática garantiza mayor acceso a la información. “un Estado que pretende tener características de democracia constitucional, que en su legislación se adhiere a los principios de transparencia,

acceso a la información pública y responsabilidad, requiere brindar información respecto de la actividad de los órganos de la administración, pues ello es condición y requisito previo de toda participación real de los ciudadanos y también fuente de control y crítica del poder” (López Olvera, 2007, pág. 129).

Otra de las propuestas significativas está en construir programas y estrategias dirigidas a los combatientes tanto de las fuerzas militares del estado como de la insurgencia, de acompañamiento para prevenir la violencia de género, Lamas (2010) considera que:

No se puede gobernar ni impulsar una buena administración pública simplemente respondiendo con una normatividad jurídica que consagre la igualdad entre hombres y mujeres; se necesitan medidas pro-activas, afirmativas, que detecten y corrijan los persistentes, sutiles y ocultos factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres, provocando que quienes las evalúan y contratan tengan dudas sobre sus capacidades políticas o laborales. Por eso es indispensable una perspectiva de género.

Una de las conclusiones que mencionan en la cumbre sobre el tema de la reconstrucción de Estado es que la paz debe ser una política de Estado permanente y sostenible, ya que la paz es un derecho recogido en la Constitución y un deber de todos y todas las ciudadanas. Fabrizio Hochschild coordinador residente de las Naciones Unidas en Colombia expreso que “Perseguir la paz, hacer todo lo posible para llegar a la paz, tiene que ser una política del Estado, no importa el Gobierno que llegue al poder”. (Uvalle Berrones, 2007)

A manera de conclusiones cabe resaltar que gran parte de las propuestas que han hecho el grupo de mujeres por la paz han sido tomadas de la resolución que emitió la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre la participación de la mujer en política, y son muy pocas las innovadoras con respecto a reconstruir el Estado Social de Derecho en Colombia. Sin embargo, hay que rescatar el propósito de intervenir en los debates y pretender ganar espacios de representación.

Es necesaria la presión ciudadana para lograr una reconstrucción del Estado social de Derecho, los grupos de mujeres han logrado ejercerla en los últimos años y por tal razón han logrado intervenir en los procesos de transformación de la sociedad, tal es el caso de la participación en el actual proceso de paz, que a pesar de han recogido muchos aspectos que habían sido contemplados en procesos anteriores de resolución de conflictos, han ganado un espacio y se han sentado en la mesa de negociaciones a exigir espacios políticos y cargos en la función pública.

La transparencia como principio en todas las actuaciones de la administración pública debe ser requisito sin el cual se pueda proceder en el ejercicio de las funciones para el logro de los fines del Estado. El poder debe ser accesible a los gobernados y la información al ciudadano debe ser constante y clara, mediante procesos abiertos. Para que exista la llamada gobernabilidad democrática se requiere de la transparencia como único camino para que los ciudadanos sientan confianza y tranquilidad al entregar sus aportes a través de impuestos y apoyos de la comunidad privada.

La democracia se logra a partir de consensos, el poder radica en el pueblo, y es por ello que se hace necesario permitir la participación ciudadana en todas sus formas y la mejor manera de hacerlo es que hombres y mujeres intervengan en la elaboración de las normas y las políticas públicas, pero sobre todo desde la base de la sociedad, con una familia que aporte desde la raíz nutrida por el buen comportamiento y estar dispuestos a tener una buena conducta evitando el mal de la corrupción.

Karl Popper afirma “Trabajad para la eliminación de males concretos, más que para la realización de bienes abstractos. No pretendáis establecer felicidad por medios políticos. Tended más bien a la eliminación de la miseria por medios directos, por ejemplo, asegurando que todo el mundo tenga unos ingresos mínimos. O luchad contra las epidemias y las enfermedades creando hospitales y escuelas de medicina. Luchad contra el analfabetismo como lucháis contra la delincuencia. Pero haced todo esto por medios directos. Elegid lo que consideréis el mal más acuciante de la sociedad en que vivís y tratad pacientemente de

convencer a la gente de que es posible librarse de él. Pero no tratéis de realizar estos objetivos indirectamente, diseñando y trabajando para la realización de un ideal distante de una sociedad perfecta. (Popper, 1983, págs. 431,432)

Para que un sistema social y político este orientado al bien común, necesita de proyectos en todos los ámbitos, económicos, políticos, sociales y culturales pero ese sistema solamente va a ser eficaz, cuando las personas estén dispuestas a cumplirlas, cuando los seres humanos alimenten con su conducta ese sistema, por si misma no basta, fácilmente se va erosionar, sino tiene el sostén del buen comportamiento. De que sirven leyes, constituciones por perfectas que sean, si la gente no está dispuesta a cumplirlas, entonces hay que volverlo urgente, restaurar, volver a la base y la base es el humilde y sencillo comportamiento cotidiano de cada persona, llevándolo al ámbito personal, individual, social, familiar sencillamente una conducta que suponemos debería ser natural de la condición humana, respeto, cortesía, fraternidad, sentido de la justicia, fervor social, servicio a los demás ahí está la clave.

2.4. Cuerpos Colegiados de Elección directa y su participación en Política.

La Constitución Política de Colombia, país en el que se encuentran participando en política las mujeres objeto de estudio, señala en su 133 que “Los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa representan al pueblo y deberán actuar consultando la justicia y el bien común”

El término colegiado, es un adjetivo dicho de un cuerpo, es utilizado para denominar un órgano compuesto por una pluralidad de personas, los cuales se reúnen para deliberar en torno a los problemas y necesidades de la comunidad a la que representan, y por medio de sus decisiones intervienen a fin de mejorar las condiciones en las que se encuentran las comunidades, fortaleciendo las políticas públicas.

El Congreso de la República en Colombia es el principal cuerpo colegiado de elección directa, su principal función es legislar, es decir elaborar las leyes que rigen en todo el territorio colombiano, el mismo está compuesto por otros cuerpos colegiados, el senado y la cámara de representantes, sus miembros son elegidos por periodo de cuatro años. Los senadores representan a nivel nacional a todos los colombianos y los representantes a la Cámara son elegidos en cada Departamento de acuerdo con el número de habitantes de la población perteneciente al mencionado ente territorial. Son representantes de su departamento en el cuerpo colegiado, y tienen voto para tomar las decisiones legislativas trascendentales del país.

Por su parte en los departamentos existen las asambleas departamentales, cuerpos colegiados elegidos por los habitantes de un ente territorial denominado departamento. Sus decisiones se dan a través de actos administrativos, resultado de la deliberación, la coordinación de sus decisiones administrativas orientadas a producir efectos jurídicos.

En ese sentido el artículo 299 de la Carta Magna señala *que*:

En cada departamento habrá una Corporación de elección popular que ejercerá el control político sobre los actos de los Gobernadores, Secretarios de despacho, Gerentes y Directores de Institutos Descentralizados y, que se denominará Asamblea Departamental, la cual estará integrada por siete (7) miembros para el caso de las Comisarías erigidas en departamentos por el artículo 309 de la Constitución Nacional y, en los demás departamentos por no menos de once (11) ni más de treinta y un (31) miembros. Dicha Corporación gozará de autonomía administrativa y presupuesto propio. El régimen de inhabilidades e incompatibilidades de los diputados será fijado por la ley. No podrá ser menos estricto que el señalado para los congresistas en lo que corresponda. El período de los diputados será de cuatro años y tendrán la calidad de servidores públicos. Para ser elegido diputado se requiere ser ciudadano en ejercicio, no haber sido condenado a pena privativa de la libertad, con excepción de los delitos políticos o culposos y haber residido en la respectiva circunscripción electoral durante el año inmediatamente anterior a la fecha de la elección. Los miembros de la Asamblea Departamental tendrán derecho a una remuneración durante las sesiones correspondientes y estarán amparados por un régimen de prestaciones y seguridad social, en los términos que fija la Ley.

(Const., 1991)

Dentro de sus funciones le corresponde a las asambleas departamentales por medio de las ordenanzas, reglamentar el ejercicio de las disposiciones funciones y la prestación de los servicios a cargo de Departamento; expedir las disposiciones relacionadas con la planeación, el desarrollo económico y social, el apoyo financiero y crediticio de los municipios, el turismo, el transporte, el ambiente, las obras públicas, las vías de comunicación y el desarrollo se sus zonas de frontera entre otras funciones las cuales están detalladas en el artículo 300 de la constitución política de Colombia.

En lo que respecta a los entes territoriales denominados municipios, el cuerpo colegiado de elección directa es el Concejo quien contribuye a coadministrar junto con el Alcalde el respectivo municipio o distrito según sea el caso; sus decisiones también constituyen actos administrativos destinados a la búsqueda del crecimiento y desarrollo del respectivo ente territorial administrado. Al respecto el artículo 312 de la constitución política establece que:

En cada municipio habrá una corporación político-administrativa elegida popularmente para períodos de cuatro (4) años que se denominará concejo municipal, integrado por no menos de 7, ni más de 21 miembros según lo determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Esta corporación podrá ejercer control político sobre la administración municipal.

La ley determinará las calidades, inhabilidades, e incompatibilidades de los concejales y la época de sesiones ordinarias de los concejos. Los concejales no tendrán la calidad de empleados públicos.

La ley podrá determinar los casos en que tengan derecho a honorarios por su asistencia a sesiones. Su aceptación de cualquier empleo público constituye falta absoluta.

(Const., 1991)

El artículo 313 constitucional señala que: “corresponde al Concejo reglamentar las funciones y la eficiente prestación de los servicios a cargo del municipio; adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de Obras públicas, dictar normas orgánicas de presupuesto entre otras”. (Const., 1991)

Cada ente territorial tiene por ende unas políticas por desarrollar, las cuales están inmersas en los planes de desarrollo departamental y Distrital. Los miembros de los cuerpos colegiados Diputados para el caso de las Asambleas Departamentales y los concejos para el caso de los distritos, deben aprobar junto con el mandatario distrital y departamental los mencionados planes.

Para efectos de la investigación el autor entrevistó a miembros de los cuerpos colegiados de la Asamblea Departamental del Atlántico y una miembro de la cámara de Representantes que participó y representa al Departamento en el órgano colegiado Cámara de Representantes el político en uno de los municipios pertinentes al Departamento del Atlántico, en el cual desarrollaron actividades de proselitismo político las mujeres objeto de estudio.

Los actos de los cuerpos colegiados de elección directa son conocidos como actos legislativos y/ o actos administrativos, a través de los cuales marcan un derrotero jurídico por medio del cual la población tiene pautas para desarrollarse en sociedad, sin vulnerar los derechos de sus semejantes, crean conjunto de normas jurídicas que regulan las relaciones del ser humano en sociedad, o contribuyen a desarrollar la sociedad en la que se desenvuelven a partir de la manifestación de su voluntad tendiente a producir efectos jurídicos.

2.5. Agendas políticas como forma de participación política

2.5.1. Agendas Políticas Nacionales e internacionales

De acuerdo con López (2004), La agenda política representa uno de los elementos que conforman el proceso político. En tal sentido, una primera aproximación al concepto de agenda política es aquel que la reconoce como la primera fase de dicho proceso. Una fase en la que a partir de diversos inputs -convicciones ideológicas, programa o manifiesto electoral, personalidad del líder político, recepción de influencias externas, entre otras- se alcanza un esbozo sobre las políticas a concretar, desarrollar e implementar.

En consecuencia, pueden señalarse como factores que se deben considerar en la elaboración de la agenda política los siguientes:

Factores Externos:

La percepción pública de la gestión política; La posición de los medios de comunicación social; La posición de la oposición política; La posición de otras administraciones públicas; Los compromisos internacionales; La situación económica; El factor azar

Factores internos:

La visión de la misión política —modelo deseable de futuro que se persigue—; Los compromisos previos; La percepción interna de la gestión de gobierno; La posición del propio grupo parlamentario de apoyo; La posición del propio partido o coalición gobernante.

Tal y como expresan Baucells Y Peres-Neto (2011) “la agenda política es, en sí misma, un elemento de comunicación entre los políticos y la sociedad”.

Así las cosas, se puede inferir que una agenda política planteada por un representante político en un órgano administrativo o legislativo es una forma de participación en política, en tanto es la primera parte del proceso político y el primer contacto que una persona que

deseo participar propositivamente en el campo político tiene con su posible elector, y si lo hace estableciendo planes que permitan conocer a la comunidad sus compromisos y planes es un inicio positivo, serio, por parte de quien lo propone.

Pineda Gochi, María (2017), plantea que el mundo se convulsiona frente a una oleada de cambios tecnológicos, científicos políticos, sociales, culturales y económicos, donde la globalización y la interconexión digital cambian a grandes pasos las formas de interrelación de las sociedades en todos sus ámbitos.

Así mismo señala que paralelamente a estas transformaciones, los modelos económicos, los sistemas políticos y las ideologías han acumulado suficiente evidencia empírica y operativa, que a la distancia, es posible evaluarlas y cuestionarlas.

De lo anterior se colige que las formas de participación política evidentemente han cambiado, así como la manera como los miembros del parlamento, incluyendo a las mujeres que pertenecen a los cuerpos colegiados buscan más adeptos. Es claro que a raíz de las mencionadas transformaciones algunos movimientos políticos defienden la libertad individual como máxima premisa reconociendo los derechos que llevan consigo, sin embargo, la implementación de estas orientaciones ha generado mayor desigualdad y pobreza, por otro lado, está la justicia social que es defendida vehementemente por el socialismo, volviendo a imponerse los gobiernos con políticas populistas y nacionalistas, intentando hacer cambios extremos.

Al respecto menciona Pineda (2017) que el Neoliberalismo es un claro ejemplo de ello, cuyas premisas sobre que la libertad individual debía prevalecer sobre la justicia social; que la privatización de los servicios públicos los haría mejores, que la desregulación de los servicios públicos los haría mejores, que la desregulación de los mercados generaría mayor riqueza; y que la competencia entre personas debería ser la fuerza que guiara a la humanidad. En la mayoría de los países que las aplicaron a cabalidad -tanto desarrollados, como en vías de desarrollo-, generaron en mayor y menor medida, desigualdad, concentración de la riqueza,

marginación y pobreza, degradación intensiva de los recursos naturales, afectaciones en la salud entre otros.

Al respecto conviene tener en cuenta en este punto que la conexión entre agenda temática y preferencias políticas opera a partir de un repertorio más o menos conocido de fortalezas y debilidades que van asociadas a los partidos en relación con cada uno de los temas: así, por ejemplo, la derecha ha sido considerada durante mucho tiempo más capaz para gestionar asuntos relacionados con la economía y el orden público, en tanto que la izquierda se considera más competente en materia de políticas sociales, etc. Empero, la asignación de fortalezas y debilidades es un juego dinámico que depende de la capacidad de los partidos para gestionar cada uno de los temas en cada momento, de manera que la citada asignación no está hecha de una vez por todas, sino que está sujeta a continua discusión. (Chavero, 2013)

Colombia está a la vanguardia en temas sobre política internacional, para lo cual existe una agenda política que está orientada a desarrollar varios aspectos trascendentales que darán fortaleza a las acciones políticas que se emprendan a futuro en las regiones y por ende en cada rincón del País. De acuerdo con lo expresado por el Ministerio de Relaciones Exteriores el primer aspecto a tener en cuenta en lo que tiene que ver con las agendas políticas en el ámbito internacional está en profundizar la integración con América Latina y el Caribe para generar más oportunidades de comercio, inversión e intercambio tecnológico. Por otro lado, hace parte de la agenda política del país entrar a dinamizar las relaciones de Colombia con los Países del Asia y el Pacífico mediante la presencia diplomática fortalecida, la apertura de nuevos mercados y la atracción de inversión.

Otro aspecto que se tiene en cuenta en lo que se refiere a las agendas políticas internacionales, es la necesidad de posicionar temas como ciencia y tecnología, innovación, educación de calidad, capacitación laboral y profesional, tecnología y conocimiento agrícola, energía, cambio climático, biodiversidad y cooperación en seguridad, en la gestión internacional para la prosperidad.

Así mismo se requiere tener como tema de agenda para el país identificar oportunidades políticas, económicas y de inversión para Colombia en grupos como el CIVETS —Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Sudáfrica—y mediante el ingreso a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico —OECD—

Entre tanto, La cooperación internacional se continuará consolidando como un instrumento de política exterior que ayude a fortalecer los ejes estratégicos para el logro de la prosperidad democrática y la construcción de una nueva Colombia.

Ximena Bustamante indica que “la retícula autonomía\institucionalización ha servido para articular un campo discursivo de acuerdo con el cual es posible trazar una nítida división entre quienes han sido copiadas por el poder y quienes resisten. La división es planteada como el gran punto de quiebre político del feminismo latinoamericano (Bustamante, 2010:172).

En América latina existen dos corrientes feministas que desarrollan agendas en diversos temas que las mantienen en disputa.

Al respecto Valeria Fernández indica que: Las feministas autónomas que impulsan estos procesos se declaran comprometidas con una lectura compleja de la realidad articulando autonomía a paradigmas teórico – políticos que proponen nuevas perspectivas y prácticas que enfrentan los regímenes coloniales y neocoloniales del género, la raza, la clase y la heterosexualidad. Al mismo tiempo las problemáticas como la pobreza, el feminicidio, el etnocidio, la violencia, las políticas represivas, la militarización de la vida en las democracias liberales, el consumismo, la depredación y la usurpación de los territorios y recursos naturales de los pueblos ancestrales, conforman los temas de la agenda de este feminismo que se define como autónomo, crítico, contrahegemónico, decolonial y propositivo. En pocas palabras. Palabras núcleo fuertes como sexualidad, lesbianismo, homosexualidad, biodiversidad, trata y tráfico de mujeres y prostitución, sumados a los ya clásicos aborto, etnocentrismo y racismo son los temas de agenda de este feminismo contra hegemónico.

En tanto los institucionalistas también poseen su agenda en temas prioritarios, emanada de los consensuado por los organismos internacionales a partir de Beijing y algunos de sus documentos, Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organización de los Estados Americanos (OEA), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), redes regionales, comités, en el marco del debate del derecho internacional, los avances legales respecto de la ciudadanía de las mujeres y las deudas pendientes registradas en documentos y conferencias internacionales. Algunos de esos temas son: violencia contra las mujeres, feminicidio, justicia, desarrollo, equidad, derechos humanos de las mujeres, derechos económicos, social, culturales, derechos sexuales y reproductivos, despenalización del aborto, diversidad sexual, racismo y discriminación, participación política, desarrollo rural, defensa del medioambiente, paz, pobreza, educación, migración, interculturalidad, publicidad sexista (Fernández Hasan, 2011)

Analizando las agendas políticas en el mundo es importante destacar el esfuerzo realizado por Costa Rica y las organizaciones de mujeres que vienen presentando propuestas interesantes que engloban las necesidades que de acuerdo con lo extraído tienen visos de ser similares a los otros países de América Latina.

Así las cosas, el investigador se permite traer a colación los temas agendados por las mujeres, específicamente en la Agenda de mujeres costarricenses (1997), que presentaba los siguientes temas centrales: Económica, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Toma de Decisiones, Violencia de género, Salud, Educación para la igualdad, trabajo, comunicación relaciones y responsabilidades familiares, Arte y Cultura e identidades culturales y étnicas.

Dichos trabajos integran una agenda política de mujeres que se convierte en la base para las luchas conjuntas de los últimos años, lucha que requiere tanto la participación activa de los grupos de mujeres como de la academia.

2.5.2. Agendas Políticas Departamental del Atlántico y del Distrito de Barranquilla 2016-2019

El periodo actual de la administración departamental y Distrital va del año 2016_2019, mismo periodo en el que los cuerpos colegiados están llamados a coadministrar junto con el Gobernador y el Alcalde del Distrito de Barranquilla.

Considerando que la presente investigación está delimitada en tiempo del año 2016_2019 por ser el periodo en el que las mujeres que participan en política que pertenecen a los cuerpos colegiados se encuentran en la Asamblea Departamental y el concejo de Barranquilla, se analizarán los planes de desarrollo departamental y Distrital para determinar los temas Centrales que se aprobaron en los planes en mención para trabajar en las agendas de las asambleas y concejos lo que en consecuencia serán los temas que abordarán los miembros de dichas corporaciones públicas.

En relación con el plan de desarrollo departamental, el mismo pone énfasis en cuatro ejes fundamentales: la Transformación del Ser Humano y la Inversión Social Responsable, a través de los cuales busca orientar las acciones de gobierno. Tiene a la educación como la esencia transformadora del ser, por otro lado, el uso racional y transparente de los recursos procurando el mayor impacto deseable y favorable para la Población. Así mismo se encuentra el eje de la Productividad en Acción y finalmente la Institucionalidad al Servicio de Todos, pilares que permiten articular los propósitos con los del Gobierno Nacional encaminados a construir un país en Paz Equidad Educación, expuestos en el plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo País” para el periodo 2015-2018. (Gobernación del Departamento del Atlántico, 2016)

Al respecto de la institucionalización al servicio de todos con este eje se pretende dinamizar los procedimientos que permitan llevar a feliz término la tarea de gobierno, manteniendo de cerca a la comunidad, haciéndola participe en la elaboración del plan.

Lo anterior en busca de un cambio significativo a raíz de Las dificultades por las que atraviesa el departamento , como base para la elaboración del plan de desarrollo se concluyó que los indicadores incluidos en cada una de las dimensiones , ambiental, social, educativa entre otras, expuestas como diagnóstico del plan de desarrollo del departamento del Atlántico reflejan una realidad social, económica y territorial con significativos signos de desigualdad social, precariedad ambiental, dinámica económica que aun cuando diversificada muestra señales de desindustrialización y serias dificultades en materia agropecuaria agravados por una persistente sequía, y una institucionalidad que requiere con urgencia una fuerte revitalización público- gerencial. Además, el alto grado de concentración de la población en los centros urbanos y de qué manera protuberante en la región metropolitana de Barranquilla, va en notorio detrimento de la ya escasa población rural, obligada a trasladarse hacia las ciudades en la búsqueda de las oportunidades. (Gobernación del Departamento del Atlántico, 2016)

Como primer aspecto considerado en la agenda se encuentra fortalecer a las subregiones a partir de determinar sus fortalezas endógenas, para que mediante el estímulo empresarial, social y político contribuyan a su propio desarrollo.

Un segundo aspecto es lograr un mayor equilibrio en el desarrollo entre Barranquilla y los municipios, en una acción que estimulantes el fortalecimiento de un ordenamiento urbano de varios núcleos, con sentido de integración.

CAPITULO III: EL LIBERALISMO COMO IDEOLOGÍA POLÍTICA

A través del tiempo se han plasmado ideas y han surgido pensamientos políticos que han influido en el desarrollo de los países, ideas que van calando en las gentes y logran posicionarse en grupos que las valoran, las siguen, se apoyan en ellas y se convierten en la base de sus acciones para la toma de decisiones en la búsqueda de sus metas. Las mencionadas ideas contribuyen a nutrir al orden normativo de los países, a las instituciones y organizaciones gubernamentales, en general al Estado.

Al conjunto de ideales y creencias en las que se apoyan los diferentes grupos que componen la sociedad para la búsqueda de sus objetivos se conoce con el nombre de ideología. Las ideologías la integran un grupo de creencias e incredulidades expresadas en juicio de valor, frases apelativas y sentencias aclaratorias (Seringer, 1976, págs. 119-120).

La Ideología es una doctrina filosófica que se centra en el estudio del origen de las ideas. Y es definida también como el conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político (Diccionario de la Real Academia Española, 2016). Las colectividades como los partidos políticos se caracterizan por tener unas ideas que perduran en el tiempo, sin embargo en razón al dinamismo de la política tienden a copiar modelos que en ocasiones se escapan de su verdadero objetivo o ideal.

Destruitt de Tracy filósofo francés inventó el vocablo en 1796, designando una nueva ciencia de las ideas una forma de conocimiento enciclopédico y digno de crédito. La ideología enaltece una forma de conocimiento superior y socialmente útil (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011, pág. 31). Hoy día, cada grupo que se crea, propone ideales innovadores que abanderan sus propósitos, en ocasiones inconscientemente siguen una de las corrientes de

pensamiento, sin tener claro con cual de ellas sienten mayor afinidad, en tanto no conocen los principios que las rigen.

La ideología en sus inicios poseía la impronta del liberalismo progresista que prosperó en dicho periodo. Hoy día existen mixturas en torno a las ideologías que imperan en los partidos políticos existentes, cada uno conforme a sus intereses, el liberalismo ha tenido múltiples vertientes y en la actualidad se impone el neoliberalismo por la necesidad que se sitúa a partir de la globalización.

Cada ser humano en sociedad persigue claramente unos intereses, que van de la mano con la búsqueda de sus objetivos de vida, en educación, culturales, económicos y políticos sin embargo sus decisiones en ocasiones producen daño a los que interactúan junto a ellos. la ideología constituye el ruedo donde la gente pone en claro y justifican sus acciones cuando persiguen intereses divergentes (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011).

La ideología implica una representación de la sociedad ideal y la definición de los medios para conseguirla. A través de las ideologías se definen los valores y representaciones de la realidad que se hacen los individuos y los grupos proyectándose en su comportamiento (Sanchez M. , 2012). Es por ello por lo que, teniendo los medios y modelos para iniciar acciones en la búsqueda de las metas construidas con base en la mencionada representación de la sociedad ideal, se enfrenta a la vida de manera más segura, dando trascendencia a las ideologías como soporte y justificación en el actuar de los grupos que conforman la sociedad.

Las ideologías son principalmente un tipo de ideas, es decir un sistema de creencias. Lo cual implica que las ideologías además de comprender las practicas ideológicas o las estructuras sociales basadas en ellas, comprende el componente cognoscitivo que explique las nociones antes mencionadas (Van Dijk T. A., 2005). De lo anterior se colige que la sociedad se encarga de establecer unos modelos sociales que llegan a estar entronizados por un grupo que lidera la nueva creencia, la cual es explicada desde sus ideales para que los grupos las sigan, las

prolifere y las conviertan en posicionamientos sólidos, que logren tener cada vez más adeptos.

En otros términos, las ideologías consisten en representaciones sociales que definen la identidad social de un grupo, es decir, sus creencias compartidas acerca de sus condiciones fundamentales y sus modos de existencia y reproducción (Van Dijk T. A., 2005). Es decir, que cada representación social la definen los líderes ideológicos que logran entronizar la idea novedosa reproduciéndola hasta arraigarla en el grupo social para luego hacer que la sociedad convencida la defienda y la ponga en práctica.

Aquellos líderes se agrupan y deciden poner al servicio de la sociedad sus ideas, es así como se pueden conformar organizaciones dedicadas a servir desde los diferentes frentes culturales, sociales, económicos, políticos entre otros. Tales grupos se integran como organizaciones, partidos, colegios, sociedades, universidades entre otros. Todos con unas ideologías basadas en principios de fundación o creación, con fines diversos, pero con algo en común, el conjunto de ideas que quieren que sigan sus miembros o adeptos.

Como fundamento sociocognitivo de grupos sociales, las ideologías son adquiridas gradualmente y —a veces— cambian a través de la vida o de un período de la vida, y ahí que necesitan ser relativamente estables (Van Dijk T. A., 2005). En los países latinoamericanos el temor al cambio hace reproducir una vez más la historia que por décadas han permeado a la vida de los individuos que conforman una sociedad, y es por ello que las ideologías a pesar de tener cambios, no experimentan transformaciones significativas, sino que permanecen similares, solo se develan cambios siempre y cuando sean aceptados por la mayoría de la comunidad que la acepta como su ideología.

Al respecto Van Dijk (2005) sostiene que se comparten las ideologías de manera tan amplia que ellas parecen haberse vuelto parte de las actitudes generalmente aceptadas de una comunidad entera, como creencias obvias u opinión, o sentido común (Van Dijk T. A., 2005).

La ideología es la que permite dar explicaciones sobre los sucesos, acontecimientos a partir de la postura adoptada con base en la opinión formada de nuestros antecesores.

Existen problemas al definir el concepto de ideologías, las diferentes teorías confluyen en algunos aspectos, pero difieren sustancialmente en otros, en torno a esto se han distinguido al menos tres teorías. Aquellas que parten de la tesis de que la ideología implica una representación falseada del mundo, la que considera la noción de ideología como una falsa representación la que parte de una noción de ideología equivalente a una concepción del mundo. (Vargas, 2015)

Al respecto de la primera teoría Vargas (2015) sostiene que una concepción de la ideología que se condene en la falsa representación no contemplaría los aspectos positivos de la ideología en relación con la explicación científica (Vargas, 2015). En este sentido se considera que la promoción del poder realizada con falacias, lleva al ocultamiento de la verdad en torno a los fines que busca cada ideología y que distorsionan su discurso en busca de adeptos en aras de legitimar el poder, así mismo el investigador es del concepto de que las ciencias sociales tienen como uno de sus cometidos librarse de los atisbos de la ideología, sin importar las consecuencias que trae, en el sentido, que pierde su carácter científico.

Así mismo, Vargas afirma que una concepción de la ideología como sistema de ideas vinculadas a las posiciones de clase, no puede ser útil si no avanza a la definición de una tipología de las ideologías (Vargas, 2015). Al respecto el investigador considera que el poder en el mundo depende en gran medida del factor económico, y que en ese sentido la gran mayoría de quienes representan al pueblo tienen alrededor los grandes emporios económicos a su servicio, pero este sistema de ideas vinculadas a las posiciones de clases no tiene futuro, pues la idea que se tiene del mundo y la sociedad no sólo responde a los intereses y aspiraciones de una clase social en particular y su modelo de vida excéntrico, basado en la obtención de bienes materiales, en tanto en el mundo existen ideologías que influyen en la legitimación del poder, y que conciernen a otros aspectos como el cultural,

espiritual entre otros. Así las cosas, los diversos tipos de ideología definirían también el carácter mismo de la ciencia social y por el desarrollo del ser humano en sociedad.

Por último, Vargas sostiene que una definición de ideología como concepción del mundo sólo nos servirá como una indicación global en los análisis específicos (Vargas, 2015). Sobre esta afirmación se considera que las anteriores posiciones quedarían relegadas, esto es, lo referente a la promoción o legitimación del poder a partir de la posición de clase y por otro lado lo relativo a las falacias en aras de la obtención de representatividad, es decir no serían trascendentales, sino que las sapiencias y la diversidad de culturas estarían concentrados en una fuerza que sería la que marcaría las pautas y las maneras de pensar que dominarían al mundo, a eso se refiere con el concepto de ideología.

Mucho de lo que hoy ampliamente se acepta como derechos sociales o humanos, tales como muchas formas de igualdad del género, eran y son creencias ideológicas de los movimientos feministas o socialistas (Van Dijk T. A., 2005). Esta idea es importante para la investigación como se verá, en el sentido que la ideología política del liberalismo tiene gran acogida por las mujeres que participan en política y desde esa posición defienden teorías de libertad, pero a la vez de igualdad para las mujeres.

Para el autor cada sociedad presenta un tipo de ideas arraigado por sus costumbres y cultura, empero el sistema de creencias ha sido entronizado por líderes que inculcan ideas en una sociedad que se ponen de acuerdo para seguir.

Ahora bien, existen diversas clases de ideologías entre las que se destacan ideologías sociales, económicas y políticas, se puede utilizar la palabra ideología para aunarla a lo global, lo democrático, en fin, son múltiples las tipologías que se unen a la palabra ideología. Para el caso que ocupa al autor, cabe señalar que se referirá a la ideología política. El pensamiento político es la manifestación más concreta de toda especulación filosófica y toda experiencia histórica (Valeri, 1973).

A largo de los años en el mundo se han plasmados diversas ideologías políticas, las cuales tienen a pensadores abanderando cada una de ellas. Los cuales tratan de seguir al pie de la letra los principios inherentes a la ideologías política que adoptan, lo cual genera en algunos miembros del grupo conflictos, porque la totalidad de principios no concuerdan con su pensamiento, es por esos que a partir de esas mixturas se crean partidos con ideologías progresistas, u otros que simplemente se crean para apoyar una nueva forma de gobierno que desea verse como una nueva fórmula en contraposición de los partidos con pensamientos y principios clásicos.

Las representaciones sociales antagónicas se construyen a partir de un fondo común de conceptos compartidos. La sociedad asemeja a un campo de batalla donde compiten las ideologías para quedar victoriosas (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011). Las ideas de los líderes responden a variados intereses, sin embargo, la lucha por imponer su pensamiento lleva en la gran mayoría de los escenarios a situaciones conflictivas, que además conducen a la guerra o las desavenencias de los estados y sus comunidades, olvidando su verdadera esencia ideológica política.

Pero esta confrontación no supone un eterno debate entre el sistema de creencias arcanas y terminantes, sino que todas las ideologías se adaptan a las cambiantes circunstancias sociales: se da un proceso continuo en el que algunas ideas se corrigen o se desechan y otras nuevas se absorben por vez primera dentro de la particular perspectiva que se tenga de la sociedad (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011). Normalmente las ideas desechadas son producto de que la comunidad no las legitima, esto es, no las sigue, lo que trae como consecuencia que se impongan tendencias, que logren cautivar a la población fundamentadas en cambios sociales innovadores, en los cuales se obtengan beneficios privados, más que la prevalencia de los intereses generales.

Los contendientes ideológicos persiguen una ventaja estratégica sobre los demás mediante una constante redefinición y ajuste de su propia postura. Y esta batalla por conseguir la hegemonía se libra del terreno lingüístico: se produce un continuo forcejeo por asignar

significados ideológicos a los términos comunes del discurso político. (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011, pág. 36). El discurso en diversos escenarios se torna populista, los que para los políticos sirve de herramienta para lograr sus propósitos, gana el que tenga mayores herramientas lingüísticas de persuasión y es precisamente por la ignorancia del pueblo, y la falta de preparación, lo que permite que a veces gane el discurso antes que la idea innovadora y útil para la transformación de la sociedad.

Las ideologías políticas pueden llegar a ser diversas sobre todo porque de algunas principales, surgen vertientes que tienen ideas de izquierda o de derecha y que en ocasiones no logran decantarse por un extremo, sino que se encuentran en el medio tomando posición de uno y otro extremo.

3.1. Ideologías políticas

El socialismo

Todas las formas de socialismo comprenden tres ingredientes básicos: una crítica, una alternativa y una teoría de transición; es decir ponen de manifiesto los defectos de una sociedad, sugieren acuerdos más perfeccionados, e indican de qué forma pueden conseguirse dichas mejoras. (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011, pág. 119)

Los socialistas hacen hincapié en las diferencias inaceptables de oportunidades que existen en estas sociedades divididas. (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011, pág. 119)

En el siglo XVIII recibieron la denominación de socialistas, quienes, frente al extremo de lo irreductible individualismo hobbesiano, basaban sus teorías de la sociedad y del Estado en la sociabilidad natural del hombre. Dicho término empleado todavía en tal sentido estaba destinado a un extraordinario éxito. Ahora bien, pese a haber modificado profundamente su significado, conservó su primitiva connotación individualista. A toda doctrina socialista resulta siempre inherente la idea de superioridad del hombre asociado frente al hombre aislado. (Bobbio, 2009)

Un segundo rasgo común es la crítica a las sociedades que socaban y ahogan la sociabilidad y la cooperación (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011, pág. 119).

En tercer lugar, los socialistas tienen una concepción de la libertad que les hace extremadamente críticos hacia muchas de las formulaciones convencionales (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011, pág. 120).

Los socialistas creen en la razón y, por consiguiente, se sienten capaces de sugerir alternativas. Creen que el pueblo puede diferenciar la verdad del error, y también es capaz de elaborar una alternativa racional ante una realidad insatisfactoria.

3.2. El liberalismo

Para abordar esta temática en primera instancia se debe establecer un concepto sobre el Liberalismo a partir de las diferentes definiciones que sobre este tópico se encuentran a través del tiempo, para ello el autor es de la idea de que el liberalismo está íntimamente relacionado con el concepto de libertad y el fundamento de libertad está relacionado con prosperidad y desarrollo.

Cabe señalar que los principales preceptos que giran en torno al liberalismo son: los seres humanos son entes racionales; los administrados deben permitir que sean gobernados; un estado en donde el derecho sea límite de la actuación arbitraria del Estado.

El derecho como conjunto de normas y principios que regulan el comportamiento del ser humano en sociedad debe prevalecer en un estado, como fórmula de paz y armonía. Una de las partes que integran el concepto orgánico de sociedad y que justifica el principio democrático es hacer que los derechos y responsabilidades de los ciudadanos sean efectivos, extendiéndolas tanto como lo permitan las obras sociales. (Hobhouse, 2007)

El liberalismo es una ideología política que se encuentra en contraste con el socialismo, y defiende la libertad individual la cual conduce al mejoramiento y desarrollo de una sociedad,

la propiedad privada con símbolo del poder entregado a individuo para que se labre su propio destino y crezca ilimitadamente, pero con obvias restricciones que impidan dañar al prójimo en su búsqueda del éxito. Al respecto (Hobhouse, 2007) señaló que toda doctrina constructivamente social, descansa en la concepción del progreso humano.

Así mismo es liberalismo vindica la igualdad ante la ley y pone límites a la actividad del Estado evitando el intervencionismo total y absurdo que en ocasiones destruye la iniciativa, la inversión y el crecimiento del ser humano individualmente visto y que por ende termina limitando el desarrollo de la sociedad en todos sus aspectos social, económico, cultural entre otros.

El liberalismo constituye la ideología que va de la mano con el estado de derecho, dentro del cual se erige la democracia representativa como la democracia que está fundada en los principios de funcionarios electos que nos representan en los entes gubernamentales y de creación de las leyes. Un estado en el que prevalecen las leyes y se colocan como el cimiento y poner límites a la extralimitación del poder otorgado a los representantes del Gobierno, de los que administran Justicia y de quienes hacen las leyes. John Stuart Mill observa la democracia representativa como la evolución consecuente del liberalismo, es un defensor de la libertad liberal y plantea que los estados y sus instituciones están al servicio de la libertad de los individuos.

Sodaro afirma que el pensamiento político liberal se ha fundamentado sobre tres grandes ideas:

“Los seres humanos son racionales y poseen derechos individuales inviolables, entre ellos, el derecho a configurar la propia vida en la esfera privada con plena libertad, y los derechos a la propiedad y la felicidad” (Sodaro, 2006, pág. 21). Esta primera idea permite la libertad del ser humano en sociedad de construir a su libre albedrío el camino que desee labrarse en torno a obtener poder económico y social, las propiedades que su dinero y poder le permita siempre

y cuando pague al Estado su cuota para la protección de sus intereses económicos y de seguridad, lo cual le permite disfrutar de sus bienes y libertades individuales.

Otra de las ideas en las que se ha fundamentado el pensamiento político liberal estriba en que el gobierno y, por tanto, la autoridad política debe resultar del consentimiento de las personas libres, debiendo regular la vida pública sin interferir en la esfera privada de los ciudadanos (Sodaro, 2006).

Esto se basa en los tres derechos naturales de John Locke: vida, libertad y propiedad privada, a Locke se le conoce como el padre del Liberalismo. Tres principios que muestran una especial predilección por el respeto de la dignidad humana, lo cual esta acorde al estado social de derecho que impera en países latinoamericanos.

Rawls (2005) plantea que los dos fundamentos bajo los cuales se escribe la tesis del liberalismo son la libertad y la igualdad como nociones coherentes, y lo apropiado es que la combinación de ambas se decida por el hecho de que ceda en concepciones viables de justicia que se ajusten, con la debida reflexión, a nuestras convicciones consideradas.

Para Rawls (2005) Lo equitativo de las libertades políticas y la libertad de pensamiento está en asegurar la libre e informada aplicación de los principios de justicia, lo que significa la completa y efectiva participación de los ciudadanos y su sentido de justicia, a la estructura básica de los hechos sobre las circunstancias sociales existentes.

Mediante la participación de los ciudadanos por igual, se puede asegurar la aplicación de los principios de justicia, en tanto se conocen las reales necesidades de la población, es por ello, que en la esfera política la representación de los grupos minoritarios y de las mujeres, es trascendental para que todos se sientan representados y valorados. Rawls pretende responder con esto a la pregunta de si una sociedad es capaz de perdurar basada en dos principios de la justicia.

En el campo en el que siempre se conoció la libertad, sin duda no como un problema sino como un hecho de la vida diaria, es el espacio político. Todavía hoy, lo sepamos o no, el problema de la política y el hecho de que el hombre será un ser dotado de la posibilidad de obrar tiene que estar vivido sin cesar en nuestra mente cuando hablamos del problema libertad porque la acción y la política, entre todas las capacidades y posibilidades de la vida humana, son las únicas cosas en las que no podemos ni siquiera pensar sin asumir al menos que la libertad existe, y apenas si podemos abordar un solo tema político sin tratar, implícita o explícitamente, el problema de la libertad del hombre (Arendt, 1996).

Uno de los dogmas del liberalismo es que nadie pretende que las acciones sean tan libres como las opiniones, que a pesar de su nombre ha hecho lo suyo para apartar la idea de libertad del campo político. según esa misma filosofía, la política debe ocuparse casi con exclusividad del mantenimiento de la vida y de la salvaguardia de sus intereses. Pues bien, cuando la vida está en juego, por definición, las acciones están bajo el imperativo de la necesidad, y el campo adecuado para ocuparse de las necesidades vitales es la gigantesca y siempre creciente esfera de la vida social y económica, cuya administración proyectó su sombra en el espacio político desde el principio mismo de la edad moderna (Arendt, 1996).

“La libertad perfecta es incompatible con la existencia de la sociedad y que en su imperfección solo se puede tolerar fuera de los asuntos humanos” (Arendt, 1996, pág. 167). La realidad que invade a los países en su intento por tener una sociedad libre, pero a la vez controlado, para que el ejercicio de los derechos de las personas no se vea torpedeado por lo conflictivo que puede llegar a ser el ser humano en sociedad.

El liberalismo ha sido una de las grandes doctrinas sociales y políticas que han orientado el destino de la sociedad humana del nuevo siglo, la idea liberal se viene presentando como una solución en los aspectos económicos y en los grandes avances sociales (Collados, 2000). La mentada solución de los aspectos económicos está dada por la libertad de mercados, trayendo como consecuencia los tratados de libre comercio entre países, generando por

ende mayor desarrollo y empleo. Lo que al final redunda en mayor beneficio para las comunidades obteniendo avances sociales.

Para que esto ocurra el Gobierno debe intervenir y proteger a los miembros de la sociedad, que tienen la iniciativa de invertir en el mercado para la solución de los problemas económicos generando tranquilidad en los inversionistas y por ende mayor inversión y desarrollo para el país. El gobierno es la agencia mayoritariamente considerada como poseedora del monopolio del uso legítimo de la fuerza o de la amenaza de la fuerza, como medio a través del cual algunos de nosotros podemos imponer por la fuerza restricciones sobre otros de nosotros. (Friedman & Friedman, 1980)

El gobierno y, por tanto, la autoridad política debe resultar del consentimiento de las personas libres, debiendo regular la vida pública sin interferir en la esfera privada de los ciudadanos. Esto es complicado en un mundo en el que los intereses particulares priman sobre los generales, pues el poder monetario está en manos de pocos y la pobreza reina en cabeza de la gran mayoría.

El liberalismo como ideología contiene ideas orientadas al uso del poder del Estado y ese poder coactivo debe ser usado para permitir que los ciudadanos puedan desarrollarse libremente sin que nadie interfiera en sus decisiones personales y el manejo de sus propiedades, siempre y cuando lo haga acatando la ley, en ese sentido dicho poder debe ser usado para la protección y no para obligarlos a que contribuyan a compartir sus bienes de manera equitativa, sin el mayor esfuerzo de los otros por obtener los beneficios. El Estado no puede usar su aparato coactivo con el propósito de hacer que algunos ciudadanos ayuden a otros o para prohibirle a la gente para su propio bien o protección (Nozick, 1974).

El Estado de derecho obliga a gobernantes y gobernados a respetar las reglas, impidiendo el ejercicio arbitrario del poder. Sin embargo, aún en países en los que gobierna la corrupción esto se vuelve utópico, en tanto, la ambición por el poder coloca a gobernantes a implementar herramientas poco ortodoxas para ejercer su poder, creando conglomerados

que se alzan en armas por el poder y por revertir el abuso que reciben de quien debe protegerlos en primera instancia.

De acuerdo con la Real Academia Española, (2016) el Liberalismo es la doctrina política que postula la libertad individual y social en lo político y la iniciativa privada en lo económico y cultural, limitando en estos terrenos la intervención del Estado y de los poderes públicos, asimismo puede identificarse como la actitud que propugna la libertad y la tolerancia en la vida de una sociedad. Se colige que es la doctrina política en la que se fundamentan el Estado democrático, Social, participativo de Colombia el cual tiene además una división tripartita del poder y en el que debe prevalecer la dignidad humana como principio preponderante.

El liberalismo hace parte de las ideologías individualistas la cual resalta la libertad del individuo como un derecho inalienable y que es necesaria antes de iniciar cualquier experiencia en sociedad. La propuesta del liberalismo es renunciar de manera voluntaria a un tramo de la libertad individual para mantener con seguridad lo que le resta.

Con relación a la propiedad privada el liberalismo es partidario de ella, los liberales ven en la propiedad privada un factor preponderante y necesario para mantener la libertad individual. “el liberal entiende que el esfuerzo del individuo en sus tareas está relacionado directamente con el deseo egoísta de progresar económicamente y acumular riquezas en forma personal [...] al actuar de este modo sin proponérselo genera más riqueza y fuentes de trabajo beneficiando al conjunto de la sociedad”. (Luetich A. A., 2002, pág. 6), la sociedad colombiana se encuentra bajo un régimen presidencialista, soportado en un Estado social de Derecho, democrático, unitario, pluralista lo que permite desarrollarse económicamente sin frenos, pero bajo límites jurídicos que impiden el atropello de derechos al otro individuo.

El nacimiento legal de la privacidad en materia de apropiación señala el momento de afianzamiento político de una instancia social que ha incubado un proceso de maduración ideológico y cuyo origen se rastrea en el individualismo político de Locke y su concepción de

los derechos naturales fundamentales, de crucial trascendencia en el devenir histórico moderno (Bravo, 1990).

La independencia privada lograda a partir de las ideas liberales implica una confianza hacia el individuo plena, en sus habilidades y posibilidades de generar cambios, en su potencialidad de autoperfeccionarse y mostrar desarrollo de sus cualidades, con lo que a partir de ese cambio e iniciativas individuales puede obtener propiedades o bienes los cuales puede disfrutar libremente. Nuestra libertad debe consistir en el disfrute apacible de la independencia privada (Constant, 1989).

Locke se refiere al derecho de propiedad, como un derecho natural cuyo primer sustento radica en que toda persona tiene derecho a proteger su vida y hacerse a los medios que le suministre la naturaleza

Sabater (Sabater, 2015) afirma que el Liberalismo, la ideología política de la modernidad, supuso un gran impulso para la vida privada. La libertad liberal significaba la realización de las capacidades individuales en el ámbito privado, pero también la conciliación con los otros miembros sociales mediante el respeto de su propio espacio.

En lo que se refiere a la relación de la idea racionalista del progreso, el liberalismo reposa sobre la creencia de que la historia se dirige hacia la realización integral de la existencia humana. “Para el liberalismo, la historia es la lucha por conquistar la libertad individual y su conquista paulatina” (Luetich A. A., 2002, pág. 7).

El liberalismo es la creencia de que la sociedad puede tener, como fundamento, este poder directivo y autónomo de la personalidad, que solamente sobre esta base puede fundarse la verdadera colectividad. (Hobhouse, 2007) Es decir que si se construye de esta forma sus bases son tan fuertes que no existen limitaciones para crecer indefinidamente como una verdadera estructura social.

No cabe duda, que son varias las candidatas a erigirse en tesis central del liberalismo — la de la garantía de las libertades básicas ciertamente es una de ellas) y quienes escriben al respecto tienen opiniones inevitablemente divergentes. De todos modos, uno de los elementos centrales es el siguiente:

Un régimen legítimo es aquel cuyas instituciones políticas y sociales resultan justificables para todos los ciudadanos —todos y cada uno de ellos— porque van dirigidas a su razón, tanto la teórica como la práctica. Repito: las instituciones del mundo social deben tener una justificación que, en principio esté al alcance de todos y todas y, por lo tanto, sean justificables a todas las personas que viven al amparo de aquellas. La legitimidad de un régimen liberal depende de tal justificación.

Aunque el liberalismo político — del que la justicia como equidad es un ejemplo— no niega ni cuestiona la importancia de la religión y la tradición, si insiste en que los requisitos y las obligaciones de índole de los ciudadanos.

Esta exigencia de justificación ante la razón de cada ciudadano y ciudadana entronca con la tradición del contrato social y con la idea que un orden político descansa sobre el consentimiento unánime. El objeto de esa justificación contractual es mostrar que cada miembro de la sociedad dispone de suficiente razón para estar conforme con ese orden, para reconocerlo, siempre a condición de que otros ciudadanos lo reconozcan también. Esto lleva al consentimiento unánime. Las razones invocadas deben serlo desde todo punto de vista de toda persona razonable y racional. (Rawls, Lectures on the History of Political Philosophy, 2007)

There are, no doubt, several candidates for the central thesis of liberalism—the securing of the basic liberties is certainly one of them— and writers will differ on this. One central element is certainly the following:

A legitime regime in such that political and social institutions are justifiable to all citizens—to each and every one— by addressing their reason, theoretical and practical. Again: a justification of the institutions of the social world must be, in principle, available to everyone, and so justifiable to all who live under them. The legitimacy of a liberal regime depends on such justifications.

While political liberalism —of which justice as fairness is an example— does not reject or question the importance of religion and tradition, it insists that political requirements and obligations imposed by law must answer to citizens 'reason and judgment.

This requirement of a justification to each citizen's reason connects with the tradition of the social contract and the idea that legitime political order rests on unanimous consent. The aim of a contractual justification is to show that each member of society has a sufficient reason to agree to that order, to acknowledge it, on condition that other citizens acknowledge it as well. This yield unanimous consent. The reasons invoke must be reason from the point of view of each reasonable and rational person. (Rawls, Lectures on the History of Political Philosophy, 2007)

Aunque el liberalismo moderno no está ideológicamente agotado ni es incoherente, lo cierto es que los programas políticos de sus adversarios gozan de un mayor apoyo electoral. Además, con harta frecuencia dichos programas se han elaborado mediante incursiones a ideas que, como la competencia económica y el bienestar social, formularon inicialmente liberales. (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011)

El Liberalismo que desde sus comienzos se ha aliado con los avances sociales progresistas, es especialmente vulnerable a este tipo de pillaje ideológico, por consiguiente, puede ocurrir que la tenacidad de la imagen liberal de sociedad contribuya a explicar por el Partido Liberal moderno está en desventaja en las previsiones electorales. (Eccleshall, Geoghegan, Jay, & Rick, 2011)

3.2.1. La ideología política del liberalismo en Colombia una aproximación desde la obra de Karl Popper

Uno de los autores que se ha enrolado con la corriente ideológica del liberalismo es el filósofo nacido en Viena-Austria, Karl Raimund Popper(Elía Mañu, 2015).

El liberalismo está basado en el dualismo de hechos y normas, esto es que tiene en sus postulados la búsqueda de las normas siempre mejorables, sobre todo en el campo de la política y de la legislación (Popper K. , 2010). Las normas jurídicas se elaboran con base en las necesidades del pueblo y por lo tanto son dinámicas, se transforman conforme va evolucionando la vida en comunidad.

En Colombia la Constitución Política dispone en su artículo 2, los fines esenciales del Estado: entre otros se encuentra, el promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en ella, la dignidad Humana es uno de los principios fundamentales en los que la Republica de Colombia está fundada, lo cual está a tono con esa sociedad abierta que menciona Popper, libre, sin violencia y tolerante con el prójimo, un Estado pluralista, libre pensante en cuestiones religiosas y relativas a las ideologías y partidos políticos.

Para garantizar los mencionados principios fundamentales se encuentra el Estado y todas sus autoridades que permiten desarrollar libremente a las personas en el ejercicio de sus derechos pero con los límites necesarios para no irrumpir en la armonía social. Es por ello que el Estado debe realizar intervenciones en todos los sectores para poder garantizar que los derechos sean protegidos. Para Popper el Liberalismo y la intervención estatal no se excluyen, por el contrario, afirma que claramente no hay libertad sino se haya garantizada por el Estado. (Popper K. , 2010)

En términos de relacionar el pensamiento del liberalismo con la Constitución Política de Colombia, para encontrar coincidencias en torno a la existencia de soporte legal que le

permita actuar a las corrientes ideológicas centradas en el liberalismo, se tomaran dos criterios que se utilizan para clasificar las ideologías políticas, los cuales son: el lugar que otorgan al individuo y al grupo, dando prioridad a uno o al otro y la valoración que hacen de la propiedad privada, aceptándola o negándola.

En primer lugar el liberalismo resalta la libertad individual de las personas, es decir le otorga al individuo un lugar especial, en el País a pesar de que existe multiplicidad de pensamientos e ideologías no se está muy lejos de la prevalencia del liberalismo como ideología política, la Constitución Política de Colombia señala normas que protegen la libertad individual es así como en su entramado normativo señala que todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar.

Así mismo se garantiza la libertad de conciencia, nadie podrá ser molestado por razón de sus convicciones o creencias, ni compelido a revelarlas ni actuar en contra de la conciencia.

Se garantiza además la libertad de cultos, la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial. Popper plantea que la libertad de pensamiento y la libre discusión son valores liberales supremos que no necesitan ulterior justificación. Sin embargo, pueden justificarse en la práctica sobre la base que desempeñan en la búsqueda de la verdad (Popper K. , 1994).

Toda persona es libre de escoger profesión u oficio, Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (Const., 1991). Popper (2010) plantea que un control excesivo en las cuestiones educacionales constituye un peligro mortal para libertad, en tanto puede conducir al adoctrinamiento. En ese sentido, El Estado debe garantizar la libre cátedra y la libertad de opinión, pero siempre considerando la posición crítica para el mejoramiento de la sociedad y no pretender que los estudiantes sigan los postulados de los gobernantes sin presentar sus posturas y consideraciones.

Popper (2010) afirma que frente a la existencia de limitaciones de la libertad no se debe adoptar una posición extrema y contrariar inmediatamente a quien postula dicha limitación sino que debe convertirse en un pilar más de nuestra posición, ya que sin el estímulo de los problemas políticos y de las luchas de este tipo, desaparecería la disposición de los ciudadanos a combatir por su libertad y, junto con ella, la libertad misma.

Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido, ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley. Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad (Const., 1991).

Popper menciona la necesidad de que todos debemos estar protegidos por el más fuerte y ese es el Estado quien debe proteger el Derecho no solo de débiles sino de los fuertes para poder vivir en libertad y sin temores, el país que se promulgue en su constitución como un Estado Social de Derecho tiene el compromiso de proteger los derechos de los que conviven en el territorio que está bajo su poder político “Quienes —fuertes o débiles—piensen que éste es un estado de cosas insatisfactorio y que toda persona debe tener derecho a vivir y el derecho a ser protegido contra el poder del fuerte, estará de acuerdo en que necesitamos un Estado que proteja los derechos de todos” (Popper, 1983, pág. 419).

Popper menciona que “los principios del liberalismo pueden ser considerados como principios para evaluar y, si es necesario, para modificar o reformar las instituciones existentes, más que para reemplazarlas” (Popper, 1983, pág. 421). En Colombia las instituciones que componen la Rama Ejecutiva se cambian de acuerdo con el gobierno de turno, y es entendible pero no responden a una verdadera evaluación de los ciudadanos sino del nuevo mandatario quien decide que está bien o que está mal, la participación democrática debe imperar en estos apartados.

Popper habla de la libertad de pensamiento y la libre discusión son valores liberales supremos que no necesitan, realmente ulterior justificación (Popper, 1983), es así como algunos preceptos promulgados en la Carta Magna de 1991 coinciden con esta aseveración en Colombia se respeta el libre pensamiento, la libertad de comunicar y difundir las opiniones. Vivimos en un mundo y un país que a pesar que contamos con normas bien definidas y estructuradas no se cumplen en su totalidad y solo quedan en utopía, en sueños por cumplir, soñamos con discutir sin violencia, llegar a acuerdos fructíferos en donde el ganador sean todos, Popper asevera que el liberal no sueña con un perfecto acuerdo de opiniones; solo desea la mutua fertilización de las opiniones y el consiguiente desarrollo de las ideas (Popper, 1983, pág. 422).

Por otro lado, al hablar de propiedad privada y la aceptación que de ella hace el liberalismo, se debe decir que del régimen de la propiedad depende, en definitiva, toda la organización económica de la sociedad, autores como Popper consideran indispensable y trascendental para el funcionamiento de la economía y el ejercicio efectivo de las libertades individuales. El liberal ve en la propiedad una condición para la vigencia efectiva de la libertad individual. Cada uno puede hacer con sus bienes lo que mejor le convenga, eso si dentro de unos límites muy amplios, custodiados por el Estado para evitar la disolución social y el riesgo de la pérdida de los bienes propios (Luetich A. A., 2002). En este entendido la Constitución Política de Colombia en su Artículo 58. Modificado Acto Legislativo 01 de 1999, Artículo 1º. Se garantizan la propiedad privada y los demás derechos adquiridos con arreglo a las leyes civiles, los cuales no pueden ser desconocidos ni vulnerados por leyes posteriores. Cuando de la aplicación de una ley expedida por motivos de utilidad pública o interés social, resultare en conflicto los derechos de los particulares con la necesidad por ella reconocida, el interés privado deberá ceder al interés público o social.

Es imperante mencionar la respuesta que nos da Popper para que ese liberalismo pueda decantar en soluciones a las problemáticas sociales, económicas y culturales, a lo que él llamo Ingeniería Social y lo deja plasmado diciendo “Trabajad para la eliminación de males

concretos, más que para la realización de bienes abstractos” (Popper, 1983). En el mundo lo que no está planificado de manera concreta corre el riesgo de generar resultados indeseables, las metas difusas son difícilmente alcanzables, sobre todo en el campo de la política.

Popper continúa diciendo “No pretendáis establecer felicidad por medios políticos. Tended más bien a la eliminación de la miseria por medios directos, por ejemplo, asegurando que todo el mundo tenga unos ingresos mínimos” (Popper, 1983). Dicho logro sólo es posible generando empleo a través de la creación de empresa, del impulso a la innovación y el ingenio de la comunidad, ávida de cambios y nuevas ideas, para el impulso de la sociedad.

Las desavenencias que enfrentamos día a día y las metas que se trazan los partidos que luchan por los ideales del liberalismo, trabajan por medio directos optando por convencer a la comunidad de que pueden vencer los problemas de toda índole, desde el manejo de enfermedades hasta la erradicación del analfabetismo que enfrentan los pueblos, lo que los hace vulnerables, Popper dijo al respecto “luchad contra las epidemias y las enfermedades creando hospitales y escuelas de medicina. Luchad contra el analfabetismo como lucháis contra la delincuencia. Pero haced todo esto por medios directos. Elegid lo que consideréis el mal más acuciante de la sociedad en que vivís y tratad pacientemente de convencer a la gente de que es posible librarse de él. Pero no tratéis de realizar estos objetivos indirectamente, diseñando y trabajando para la realización de un ideal distante de una sociedad perfecta (Popper, 1983, págs. 431,432).

Colombia tiene un conflicto que data más allá de cuatro décadas y que a pesar las diferentes ideologías que han intentado cambiar y transformar el pensamiento de las gentes, la lucha por la tierra principal causa de la guerra, no ha permitido evolucionar a un estado de paz que permita eliminar la miseria, el analfabetismo y los grandes males, porque definitivamente Colombia es un país rico en toda la extensión de la palabra, muchas veces escuchamos decir que las riquezas del país están en sus tierras fértiles, en su desarrollo tecnológico, en sus industrias, en lo que consiste en las riquezas que la naturaleza provee, más que en el genio y

la razonabilidad del hombre, y esto es verdad, pero también es cierto que la mayor riqueza, el mayor tesoro de un país, es el buen comportamiento de sus hombres y mujeres, la calidad de lo que ellos dicen y hacen. Porque de ese buen comportamiento, que implica la práctica de virtudes y valores, se va a realizar la sociedad.

Cuando la mayoría de los habitantes de una nación, de un país, de una sociedad practican las virtudes y valores básicos que hacen a la moralidad esencial del hombre, como el respeto la rectitud, la verdad la honestidad, la fraternidad, el sentido social, esa sociedad mejora, necesariamente esa sociedad va a florecer en bienestar, en prosperidad y en armonía social. La norma liberal consiste en la aplicación del método racional; es abrir la puerta al llamamiento de la razón, de la inteligencia o del sentimiento social, pues sin satisfacer tales apelaciones, no es posible asegurar el progreso de la sociedad (Hobhouse, 2007).

En cambio, cuando mayoría de los habitantes de una sociedad abandonan o no tienen en cuenta la práctica de cualidades y virtudes fundamentales de la vida humana, esa sociedad se decae, se corrompe inexorablemente, aumenta el desorden, la injusticia, los abusos, las perversiones de todo tipo, la degradación de la vida.

Para que un sistema social y político este orientado al bien común, necesita de proyectos en todos los ámbitos, económicos, políticos, sociales y culturales pero ese sistema solamente va a ser eficaz, cuando las personas estén dispuestas a cumplirlas, cuando los seres humanos alimenten con su conducta ese sistema, por si misma no basta, fácilmente se va erosionar, sino tiene el sostén del buen comportamiento. De que sirven leyes, constituciones por perfectas que sean, si la gente no está dispuesta a cumplirlas, entonces hay que volverlo urgente, restaurar, volver a la base y la base es el humilde y sencillo comportamiento cotidiano de cada persona, llevándolo al ámbito personal, individual, social, familiar sencillamente una conducta que suponemos debería ser natural de la condición humana, respeto, cortesía, fraternidad, sentido de la justicia, fervor social, servicio a los demás ahí está la clave.

CAPÍTULO IV. METODOS Y TÉCNICAS UTILIZADOS EN LA EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

4.1. Aproximación metodológica de la investigación.

4.1.1. Muestra Utilizada.

Se escogió una muestra representativa dentro de una población de ocho mujeres, las cuales fueron elegidas por votación popular a cargos en el Congreso de la República de Colombia, en la Asamblea Departamental del Atlántico y el Consejo de Barranquilla. “Una población es un conjunto de posibles participantes al cual se desea generalizar los resultados del estudio” (Salkind, 1999, pág. 96). Tienen en común que hicieron política para ser elegidas en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en donde emprendieron acciones y prometieron trabajar por la comunidad en caso de ser elegidas. Además, que fueron elegidas para el periodo 2016-2019, en las diferentes corporaciones de elección popular, cuatro pertenecían a la Asamblea Departamental, una al Consejo de Barranquilla y tres a la cámara de Representantes, la muestra es representativa de cuatro, es decir la mitad de ellas, sin embargo, en el transcurso de la investigación, se pudo obtener la autorización de tres de ellas, con las cuales se pudo culminar el proceso de investigación, ya que se empleó un muestreo probabilístico, el tipo de procedimiento que se realizó fue el muestreo aleatorio simple. “Aquí cada miembro de la población tiene una probabilidad igual e independiente de ser seleccionado como parte de la muestra”. (Salkind, 1999, pág. 97)

4.2 Descripción del Instrumento – Entrevista-, validez interna y externa.

El primer instrumento consistió en la elaboración de un guion de entrevista a profundidad de tipo semiestructurada. Para poder aplicar la prueba piloto se realizó un análisis de fiabilidad con el tema de participación política utilizando el alfa de Cronbach. Y posteriormente las preguntas fueron enviadas a un experto para validarlas.

Para construir el guion de entrevista que sirviera de prueba piloto se examinó en varias tesis y documentos de tipo investigativo que tuvieran rigor científico, para lo cual se consultó en los repositorios de universidades con acreditación internacional. Previo a ello se preguntó a un experto y se consultó en textos de metodología de la investigación sobre la manera cómo elaborar las preguntas de una entrevista a profundidad semiestructurada, se logró obtener algunos modelos o test sobre participación política y especialmente sobre posicionamiento político, para determinar la ideología política con base en preguntas.

El guion de la entrevista se elaboró por apartados a fin de que tuviera una organización que permitiera facilitar el manejo y la sistematización de la introducción y las preguntas. En la primera parte se redactó una introducción en la cual se le dio la bienvenida a la entrevistada y se le explicó sobre el tema que se abordaría y la importancia de su contribución en el estudio investigativo. Se le expuso las razones del porque había sido elegida, entre las cuales se adujo que en primera medida, porque el estudio de investigación se trataba sobre las ideologías y formas de participación política de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que se develan a partir de sus acciones, y por ser ellas mujeres que pertenecen a cuerpos colegiados o parlamento, en los cuales tienen injerencia en las decisiones legislativas y administrativas de Estado, y que con sus ideas, acciones y demás formas de participación son influencia en la reducción y cobertura de las necesidades de la población.

Así mismo se les planteó específicamente los temas que se abordarían como las acciones implementadas, sus planes y agenda política. Finalmente, se redactó en el instrumento que

los datos obtenidos eran objeto de confidencialidad y que por lo tanto la decisión de publicar su nombre estaba a opción de la entrevistada.

En la segunda parte del guion de entrevista se colocaron las características sociodemográficas o de encuadre biográfico con el fin de identificarlas y establecer su formación académica y trayectoria política, a fin de conocer un poco más sobre sus intereses y actividades por fuera de la actividad política, lo que permitió comprender su capacidad de gestionar y plantear mejores estrategias políticas e implementar acciones en pro de la comunidad.

Luego se elaboraron intencionalmente apartados de preguntas que estuvieran orientadas hacia las variables de estudio, en primera medida se decantó lo relacionado con las acciones políticas que habían emprendido durante el periodo 2014-2019. En este apartado se preguntó sobre las principales acciones políticas emprendidas, en qué campo las emprendió, esta última con la finalidad de conocer las formas de participación política, y en qué campo centro sus esfuerzos de trabajo para emprender las mencionadas acciones.

Otro de los apartados en los que se trabajó, respecto de la construcción de preguntas fue el relacionado con la agenda política establecida por las mujeres objeto de estudio, las preguntas aquí construidas eran coherentes con las de apartado de las acciones políticas implementadas, eran dirigidas a conocer en qué campo agendó, en cuál priorizó su planeación, en el que menos agendó, esta última pregunta tuvo que ser modificada cuando se aplicó la prueba piloto, en tanto, la mayoría respondía con evasivas, dejando claro que en todos los campos se atendía y se colocaba especial cuidado.

Un tercer grupo de preguntas estaba dirigida a determinar el conocimiento que tenía de las ideologías y se les preguntaba directamente, primero si tenía conocimiento sobre las ideologías políticas, con cuál ideología política se identificaba, se le planteaba cuatro de las clásicas el liberalismo, anarquismo, socialismo y totalitarismo, para contextualizarlas y facilitarles

Un grupo de preguntas finales dirigidas a develar los aliados políticos con los que se unían en pro de obtener mayoría en las urnas, este fenómeno de aliarse con otros partidos políticos en la etapa final de las contiendas políticas, no se observa en otros países en lo que los partidos más representativos son de fuerzas muy marcadas hacia los extremos de derecha o izquierda, hacia las corrientes socialistas o hacia las que propugnan por el capitalismo.

En Colombia en los últimos años se ha visto un crecimiento en el número de partidos políticos, lo que provoca una necesidad de aliar fuerzas para lograr vencer a los más poderosos. Descendiendo al caso concreto de las entrevistas en la prueba piloto se observó una tendencia de las participantes a desviar su respuesta, a no contestarla, es decir, lo que no permitió obtener datos relevantes en ese apartado, en tanto, de acuerdo con su opinión, siempre siguen sus posiciones políticas y no hacen alianzas. Las anteriores posiciones dieron como resultado que se retiraran de la entrevista este apartado de preguntas, que finalmente eran irrelevantes para la investigación.

El guion de entrevista sirvió para conocer las preguntas orientadoras relevantes y conducentes, y recrear cómo sería el proceso de la aplicación de la entrevista, para escoger las preguntas coherentes, pertinentes y conducentes al cumplimiento de los objetivos de la investigación.

La prueba piloto sirvió para concretar las preguntas con mayor relevancia dentro de la investigación, para medir el tiempo que se utilizaría en la entrevista con las participantes, y para ajustar las preguntas. Para la prueba piloto se escogió a tres mujeres, dos de ellas al momento de la entrevista pertenecían al Concejo de un municipio cercano a la ciudad de Barranquilla, los concejos son corporaciones administrativas existentes en cada municipio elegida popularmente para periodos de cuatro (4) años, integrado por no menos de siete miembros y no más de veinte uno según los determine la ley de acuerdo con la población respectiva. Una de ellas era la presidente de la Corporación y otra con más experiencia había pertenecido tres periodos anteriores al concejo, lo que permitió establecer parámetros diferenciadores con respecto a la de mayor experiencia y a la que a pesar de ser la presidente

de la corporación, no tenía conocimiento de las ideologías políticas, sin embargo, había tenido alguna experiencia en el campo político por las actividades o acciones implementadas durante la campaña política.

Otra de las participantes en la prueba piloto tenía amplia experiencia como representante de las juntas administradoras locales de la ciudad de Barranquilla, como edil, lo que permitió tener una idea preliminar de las actividades políticas que se realizaban en la ciudad de Barranquilla, contexto en el que se delimitó la investigación.

Terminada la prueba piloto y ajustado el instrumento se entregó para la revisión de un experto a fin de que lo validara. Finalmente se decidió suprimir el grupo de preguntas orientada a los aliados políticos y se ajustó la pregunta dirigida a conocer sobre las acciones y al tema que menos trabajó y al que menos prioridad se le dio, por recomendación de los expertos.

Ajustada la guía de entrevista se dispuso una visita a la Asamblea Departamental del Atlántico, en tanto el investigador había laborado en la Oficina Jurídica del ente departamental y tenía conocidos que facilitaron el acceso a las participantes, se programó una cita con las asistentes de las diputadas, el primer día se pudo conversar con ellas y dejar esbozado la intención de entrevistar a las participantes, aclarando como iba a ser el procedimiento, se les platico sobre el tipo de investigación que se pretendía y sobre otros aspectos relativos al tipo de preguntas que iban a contestar. Y se dejó el formato de autorización para que pudiera utilizar los datos en la investigación, al igual que todo lo obtenido en los discursos y demás intervenciones realizadas por ellas.

4.2.1. Procedimiento.

El investigador se enfocó en recopilar información tendiente a develar las percepciones y opiniones de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados sobre las ideologías y formas de participación política que adopta para ejercer su actividad política al servicio de la

comunidad en la ciudad de Barranquilla. Para lo cual en primera instancia fue a las oficinas de la Asamblea Departamental del Atlántico, y preguntó en la Presidencia por las Diputadas, la Secretaria de Presidencia suministró los teléfonos de las asistentes de cada diputada, y le informó que se podía acercarse a sus despachos que las asistentes se encontraban organizando la sesión que se llevaría a cabo. El acceso a los teléfonos de las asistentes se facilitó, en tanto el investigador laboró varios años en la Asamblea Departamental del Atlántico y conocía a la secretaria de la Presidencia.

El investigador logró contactarse con tres asistentes a quienes se les explicó sobre la investigación que se estaba realizando en el marco de estudios doctorales y la necesidad del apoyo, para poder obtener las entrevistas. Para ese día el investigador pudo conversar directamente con una de las diputadas, se le explicó cómo sería la entrevista, se le dio a conocer sobre los objetivos de la investigación y el tema en general y le programó una cita.

La primera cita programada con dos de las participantes era previa a un debate que se iba a llevar a cabo en la Asamblea Departamental del Atlántico, sin embargo, el mismo fue aplazado en tanto la entrevista tampoco pudo ser llevada a cabo. En días posteriores se programó una nueva visita y finalmente se pudo obtener la entrevista de una de ellas.

La entrevista tardó aproximadamente 40 minutos, incluyendo la conversación inicial, presentando una síntesis de lo que se estaba investigando. La entrevista fue digitada por una de sus asistentes, a petición de la diputada participante, haciendo un resumen previo de los planes y programas presentados por ella, después se iba digitando exactamente lo que respondía la participante.

Otro día el investigador se desplazó nuevamente a las instalaciones de la Asamblea Departamental y conversó nuevamente con una de las asistentes la cual habló por teléfono con otra de las diputadas para cuadrar una cita, y le manifestó que accedería a la entrevista sin embargo necesitaba que le enviara las preguntas que le haría para irse familiarizando con el tema. Para lo cual se le envió las preguntas de forma general.

En días posteriores se pudo obtener la segunda entrevista en la Asamblea Departamental, la cual tardó aproximadamente 38 minutos. La misma inició con una breve conversación de la experiencia política de la participante y del acompañamiento que en su vida política ha realizado su esposo, quien es un conocido representante y político atlanticense.

La entrevista fue grabada y luego fue digitada sin omitir detalle, pues así, fue autorizado por la participante. Los comentarios y respuestas comparativamente con las esbozadas por las mujeres que hicieron la prueba piloto denotaba mayor experiencia política y mayor planificación en sus acciones emprendidas.

Finalmente, la última entrevista autorizada fue la de la representante a nivel nacional, en el Congreso de la República, la cual por razones de tiempo no pudo ser personal, se le envió a través de un contacto el cuestionario de preguntas, y la devolvió contestada, en tanto en la época planificada, ella se encontraba en la ciudad de Bogotá cumpliendo con los debates en la Cámara de Representantes.

Para sistematizar la información de las entrevistas se utilizó el Software NVIVO. Con el fin de conocerlo mejor, se solicitó el acompañamiento de una experta en el manejo del software, la cual instruyó al investigador a fin de ingresar los datos y poder obtener las gráficas o tablas que se utilizaron para el análisis de los resultados.

Después de ingresar los datos, se eligió la mejor forma de mostrar la información, se decidió hacerlo por tablas que indican la mayor frecuencia de las unidades de análisis, lo que permitió construir subcategorías, relacionadas con derechos o campos en los cuales las participantes emprenden sus acciones, y planifican para agendar en aras de tener un plan para desarrollar y ofrecer en su campaña política.

Posteriormente, de las subcategorías obtenidas después de analizadas las tres entrevistas se construyeron categorías, relacionadas con principios, campos de acción, y necesidades por atender. De los datos obtenidos y su categorización se logró conocer las ideologías y formas

de participación política de las participantes. Para validar esta información obtenida de las opiniones brindadas por las mujeres objeto de estudio, se pasó al análisis de contenido de los datos textuales de la declaración ideológica del partido de la U y de la plataforma ideológica del partido Liberal.

La entrevista sirvió para la comprobación de la hipótesis de la investigación. La finalidad fue develar el significado de la percepción, opinión y concepto que tienen las mujeres que participan en política en la ciudad de Barranquilla y que además pertenecen a los cuerpos colegiados tales como Concejo, Asamblea, Senado, Cámara de Representantes.

Las entrevistas permitieron al investigador conocer la concepción que tienen las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que participan en política sobre las ideologías políticas —liberalismo, socialismo, anarquismo, totalitarismo— y las formas de participación política, —trabajo con las mujeres madres cabeza de familia, ancianos, niños y jóvenes, con la cultura, el deporte, la salud de la comunidad, la educación entre otras—. Una vez se obtuvo la información, se clasificaron los datos en categorías que permitieran el análisis objetivo y triangularlo con las otras categorías obtenidas del análisis hermenéutico.

La duración aproximada de las entrevistas fue aproximadamente de entre 40 minutos y 50 minutos.

4.3. Descripción del Instrumento —Declaración ideológica de los partidos—

Con el fin de obtener información relevante que se pudiera triangular con las opiniones esbozadas por las participantes, y que tuvieran relación significativa con lo planteado por ellas, en torno a las ideologías y formas de participación política, se decidió realizar un análisis a un documento del que se pudiera extraer principios o ideales que permitieran conocer las ideas con las que las participantes tuvieran afinidad, para ello se tuvo en cuenta los partidos políticos como principal institución abanderada de ideas políticas, de planes y acciones implementadas en beneficio de la sociedad.

En Colombia, pueden inscribir candidatos a las corporaciones públicas, los partidos o movimientos políticos con personería jurídica, además de los movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos de conformidad con el artículo 108 de la Constitución Política de Colombia.

En ese sentido, las participantes pertenecen dos al partido de la U, y una al partido liberal, dos partidos políticos representativos en la bancadas del Congreso, el partido liberal con una plataforma ideológica que da cuenta de un partido clásico, creado cuando en Colombia solo existían dos grandes partidos el conservador y el liberal, y el partido de la U un partido relativamente nuevo creado como consecuencia de las últimas reformas de los partidos y movimientos políticos, creado para fortalecer el grupo que gobernaba en ese entonces, y que llegó a tener una gran acogida en el país, pero que con el tiempo fue dividiéndose y debilitándose.

La declaración ideológica del partido liberal y la plataforma ideológica del partido de la “U”, fue obtenida de la página web de cada uno de los partidos políticos. Para lograr realizar el análisis del contenido se sistematizó la información en el software NVIVO, ingresando la información y construyendo subcategorías con base en los derechos o campos a los cuales le apuntaba la declaración ideológica, así se construyeron subcategorías relativas a la atención y protección en el campo de la educación, la salud, la atención a las comunidades vulnerables entre otras, lo que finalmente dio como resultado las categorías que se muestran en los resultados, por aparecer con mayor frecuencia.

De los documentos se pudo extraer como categorías las acciones políticas y la agenda política implementadas por las participantes, información que se acercó a los principios de la ideología propuesta en la hipótesis a fin de develar si eran propios de esta ideología o por el contrario, se acercaban a los postulados ideológicos de las otras corrientes o ideologías políticas.

Para lograr lo anterior los documentos se sistematizaron utilizando el Software NVIVO.

4.4. Descripción del análisis a un informe legislativo.

Otro de los documentos objeto de análisis fue el informe legislativo del periodo 2016-2017 presentado y publicado por la Representante a la Cámara en la página Web de la Corporación Pública. Para su análisis se utilizó el software NVIVO. En este documento se compilan todas las acciones emprendidas por la representante que dejaron un resultado evidenciable en su gestión. En él se observó la intervención que hace como miembro del cuerpo colegiado en los debates y en los cuales apoyó. Además, se mencionan los proyectos en los cuales fue ponente y que lograron ser aprobados como ley de la República.

Para el análisis se fueron identificando frases relativas a las variables de estudio, y que se habían agrupado como subcategorías en el análisis de los documentos anteriormente analizados relativos al análisis de la declaración de los principios. Como se habían obtenido unas subcategorías en el análisis anterior, se facilitó la incorporación de estas frases o unidades de análisis en la creación de las subcategorías para este nuevo ejercicio.

Las subcategorías formadas correspondían a los campos trabajados con sus acciones como por ejemplo en el campo de la educación, el medio ambiente entre otros. Se pudo establecer que algunas eran subcategorías que reflejaban sus acciones políticas, pero en otras reflejaban proyectos o planes que no se habían puesto en marcha, pero que pensaban implementar, lo que permitió inferir que se trataban de temas que habían puesto en su agenda política. Del contenido y de su análisis se pudo obtener directamente evidencia para lograr determinar las formas de participación política que utilizaban. Otrora no se extrajo directamente el tipo de ideología con la que tenían afinidad.

Para lograr lo anterior se tuvo que analizar los elementos esenciales de la teoría encontrada sobre el liberalismo, los conceptos de libertad, propiedad privada, vida y racionalidad, participación política para encontrar aspectos coincidentes entre las categorías emergentes

del análisis de las entrevistas, los documentos contentivos de las declaraciones ideológicas de los partidos y del informe legislativo con la teoría encontrada.

El análisis de contenido al informe legislativo del periodo 2016-2017, presentado por una de las participantes, se sistematizó en la herramienta tecnológica para realizar análisis de datos cualitativos asistido por computadora

CAPÍTULO V: SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA INVESTIGATIVA. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.

5.1. Entrevista: Posiciones políticas y formas de participación políticas develadas de las mujeres entrevistadas.

La investigación realizada emplea la técnica de la entrevista semiestructurada en profundidad, el análisis cualitativo realizado estudió la opinión que tienen las mujeres objeto de estudio sobre las ideologías políticas que seguían o de las cual son adeptas y las formas de participación política implementadas en su labor como representantes de una comunidad. “La entrevista ha ido adquiriendo cada vez mayor importancia para la investigación contemporánea, a causa de la reafirmación de la entrevista cualitativa” (Goode & Hatt, 2002)

A continuación, se muestra el resultado sobre el posicionamiento político de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que participan en política en el Distrito de Barranquilla:

Tabla 3. Posicionamiento Político de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que participan en política en el Distrito de Barranquilla

| VARIABLE | COMPONENTES | REFERENCIAS |
|------------|---------------|-------------|
| IDEOLOGÍAS | Anarquismo | 0 |
| | Liberalismo | 11 |
| | Socialismo | 2 |
| | Totalitarismo | 0 |

Fuente: elaboración propia

En la tabla 1 se puede observar que la mayoría de las referencias obtenidas de la entrevista están orientadas hacia la ideología política del liberalismo, y que solo dos referencias hacen relación con la ideología política del socialismo, lo que indica que las mujeres entrevistadas desde su perspectiva tienen mayor afinidad con la ideología del Liberalismo. Su posicionamiento político es liberal.

Se encontró que las mujeres objeto de estudio respondieron a las preguntas relacionadas con las ideologías políticas con las cuales se identifican, de la siguiente forma:

“el derecho a la propiedad privada”; “estado como gran garante de los derechos y libertades”
“el liberalismo”; “La libertad de los individuos”; “Ideas liberales”

Las anteriores referencias dan cuenta que la opinión de las mujeres entrevistadas sobre la ideología que siguen y en las que basan sus acciones son las del liberalismo, explicaron las razones del por qué prefieren las ideas liberales, dijeron entre otras cosas que la ideología política del liberalismo está orientada a la protección de propiedad privada al respeto y libertad del individuo y a la protección de sus derechos y garantías frente a la extralimitación del poder del Estado. Dicen que las ideas liberales son las que siguen y que el liberalismo es la ideología política que practican.

En las entrevistas, además se les preguntó a las mujeres objeto de estudio sobre las acciones políticas implementadas en su último periodo legislativo y sus planes o agenda política planteados, con dos fines: el primero en aras de conocer directamente su apreciación en torno a las formas de participación política que utilizan, lo que permite cumplir con los objetivos específicos referentes a este aspecto y por otro lado con el fin de develar qué derechos intentan proteger con sus acciones y los principios sobre los cuales se edifica su

| Variable | Componentes | Referencias |
|-----------------|--------------------------------------------------------------|--------------------|
| Acciones | dirigida a comunidades vulnerables | 10 |
| Políticas | dirigida a la prestación de servicios públicos domiciliarios | 2 |

ideología, y así triangular esta información con lo encontrado en la teoría para cumplir con el objetivo relacionado con el posicionamiento político.

Conociendo lo anterior es posible determinar si los principios sobre los cuales guían su actividad son o no propios de la ideología que predicán o siguen.

| | |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| dirigidas a conservar el medio ambiente | 10 |
| dirigidas a la salud | 3 |
| dirigidas a la adecuación de vías | 1 |
| dirigidas a la educación pública y calidad educativa | 14 |
| dirigidas a las nuevas tecnologías de la información y comunicación | 2 |
| dirigidas a prevención de desastres | 1 |
| dirigidas a sanear finanzas | 1 |
| dirigidas a tránsito y transporte | 2 |
| dirigidas al emprendimiento | 2 |

Fuente: Elaboración propia

Tabla 4. Acciones políticas de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que participan en política en el Distrito de Barranquilla desde su perspectiva.

Se observa en la tabla que precede que el mayor número de referencias la tienen las acciones políticas dirigidas a la educación, a la atención de las comunidades vulnerables y a la conservación del medio ambiente, y de las que menor referencia se tiene son las acciones dirigidas al saneamiento de las finanzas, a la prevención de desastres y a la adecuación de las vías.

A continuación, se presentan algunas referencias textuales utilizadas por las entrevistadas que dan cuenta de sus acciones políticas emprendidas:

Referencias de acciones dirigidas a población vulnerable.

“sector vulnerable de la infancia y la adolescencia, calidad de vida”; “Madre cabeza de hogar, adulto mayor, niños y adolescentes”; “atención integral del adulto mayor”; “fortalecer medidas de protección a los menores de edad que son abusados sexualmente en nuestro país”;

Referencias de acciones dirigidas a la educación pública y a la calidad educativa.

“establecen lineamientos de la jornada única para la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media en los centros e instituciones educativas públicas y privadas de Colombia”; “la educación como en el instrumento que nuestro país necesita para salir adelante”; “Participar en espacios de discusión sobre la Calidad educativa del país”

De las respuestas anteriores se confirma que las acciones políticas emprendidas por las entrevistadas en mayor medida están dirigidas a la educación y la adopción de medidas para atender a la población vulnerable. En lo que se refiere a la educación las medias van orientadas a todos los niveles educativos desde el preescolar hasta la educación superior, en especial a lo que tiene que ver con la calidad educativa.

Cabe resaltar que dentro de la hipótesis planteada se afirma que las acciones políticas implementadas estaban dirigidas a la atención de la comunidad y a la igualdad de género. Es pertinente mencionar que efectivamente dentro del trabajo con la comunidad se encuentra la atención a la población vulnerable y que inmersa en esa población se encuentra la madres y mujeres cabeza de hogar, aspectos que permiten sumar elementos de juicio para determinar que la hipótesis estaría probada, lo que se debe develar más adelante cuando se haga la triangulación de la información.

Otra de las variables que se operacionalizó fue la de la agenda política, conocida también entre las entrevistadas como plan de desarrollo, u hoja de ruta establecida por las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que participan en política en el Distrito de Barranquilla. Las preguntas que se realizaron en la entrevista acerca de su agenda política develaron lo siguiente:

Tabla 5. Agenda Política de las mujeres entrevistadas

| Variable | Componentes | |
|-----------------|---------------------------------|---|
| Agenda | comunidades vulnerables | 6 |
| Política | conservación del medio ambiente | 1 |
| | educación | 5 |
| | emprendimiento | 1 |
| | juventudes | 1 |
| | lo energético | 1 |
| | lo social | 1 |
| | Salud | 8 |

Fuente: Elaboración Propia

Como puede apreciarse en la tabla que precede las mujeres entrevistadas respondieron dejando como resultado un mayor número de referencias respecto de su agenda política, orientada hacia el sector salud, sin embargo, le siguen muy de cerca, el plantear una agenda hacia la atención de las comunidades vulnerables, así mismo se destaca los proyectos orientados al sector educación. En el otro extremo con un mínimo de referencias, pero que aparecen destacadas como temas en sus agendas se encuentra la atención al emprendimiento, al sector energético, las juventudes y la conservación del medio ambiente.

A continuación, algunas referencias textuales que denotan que las actividades agendadas por las mujeres entrevistadas se encuentran decantadas principalmente en la salud, la educación y las comunidades vulnerables.

Agenda en Salud.

“Seguimiento permanente para que las acciones de salud pública impacten positivamente la comunidad”; “hábitos de vida saludable”; “plan de salud departamental y su impacto en la comunidad”

Agenda en comunidades vulnerables.

“poblaciones en condición de vulnerabilidad”; “sector de las madres cabeza de hogar”; “violencia contra la mujer y los feminicidios”; “drogadicción”

Agenda en educación.

“La educación superior en el Departamento es un tema muy importante”; “la educación”; “por temas de autonomía universitaria”; recursos que recibe la Universidad del Atlántico”

De las anteriores referencias, tomadas de lo mencionado en las entrevistas por las mujeres objeto de estudio se aprecia que en el tema de salud sus planes se orientan hacia la prevención en salud, con la promoción de hábitos saludables y los planes de seguimiento permanente a las acciones de salud.

Así mismo la agenda en educación va principalmente planificada a la educación superior o universitaria, específicamente al tema de autonomía universitaria y los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad Pública.

Se observa también que la agenda política que dicen tener las mujeres entrevistadas va planeada a temas como la violencia a la mujer y el feminicidio, a las mujeres madres cabeza de familia y a la población que usa sustancias psicoactivas, población que ante la comunidad y la ley es una población vulnerable.

5.2. Análisis de las plataformas ideológicas de los partidos a los que pertenecen las mujeres objeto de estudio.

Respecto de los planteamientos ideológicos de los partidos políticos a los cuales pertenecen las entrevistadas, se realizó el análisis de la declaración ideológica del partido liberal al cual pertenece una de las entrevistadas, así mismo se analizó la plataforma ideológica del partido de la “U” al cual pertenecen dos de las entrevistadas.

La declaración ideológica del partido liberal fue tomada de los estatutos aprobados por la segunda constituyente liberal, los cuales fueron registrados ante el Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. 2247 de 2012, y aparece como preámbulo de los mencionados estatutos, la declaración ideológica del partido liberal.

Por su parte la plataforma ideológica del partido de la U fue publicada en la página Web del partido en la que se destacan los postulados ideológicos o principios que defienden esa colectividad, se le realizó el análisis de los mencionados postulados y de la explicación dada por el presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos de cada uno de ellos, la cual fue igualmente publicada en su portal Web.

De la sistematización de la experiencia investigativa en el software NVIVO se logró develar principios y derechos que los partidos políticos buscan proteger con sus acciones y con la planificación de una hoja de ruta o agenda planteada, los cuales se analizaron para conocer con cuál ideología política tenían mayor acercamiento.

Por otro lado, se pudo establecer igualmente acciones políticas implementadas y agendas establecidas por los partidos políticos lo que permitió dar cuenta de las formas de participación política desde la declaración ideológica de los partidos. Y se confirmó con la aproximación de la teoría y los antecedentes investigativos con los datos gestionados.

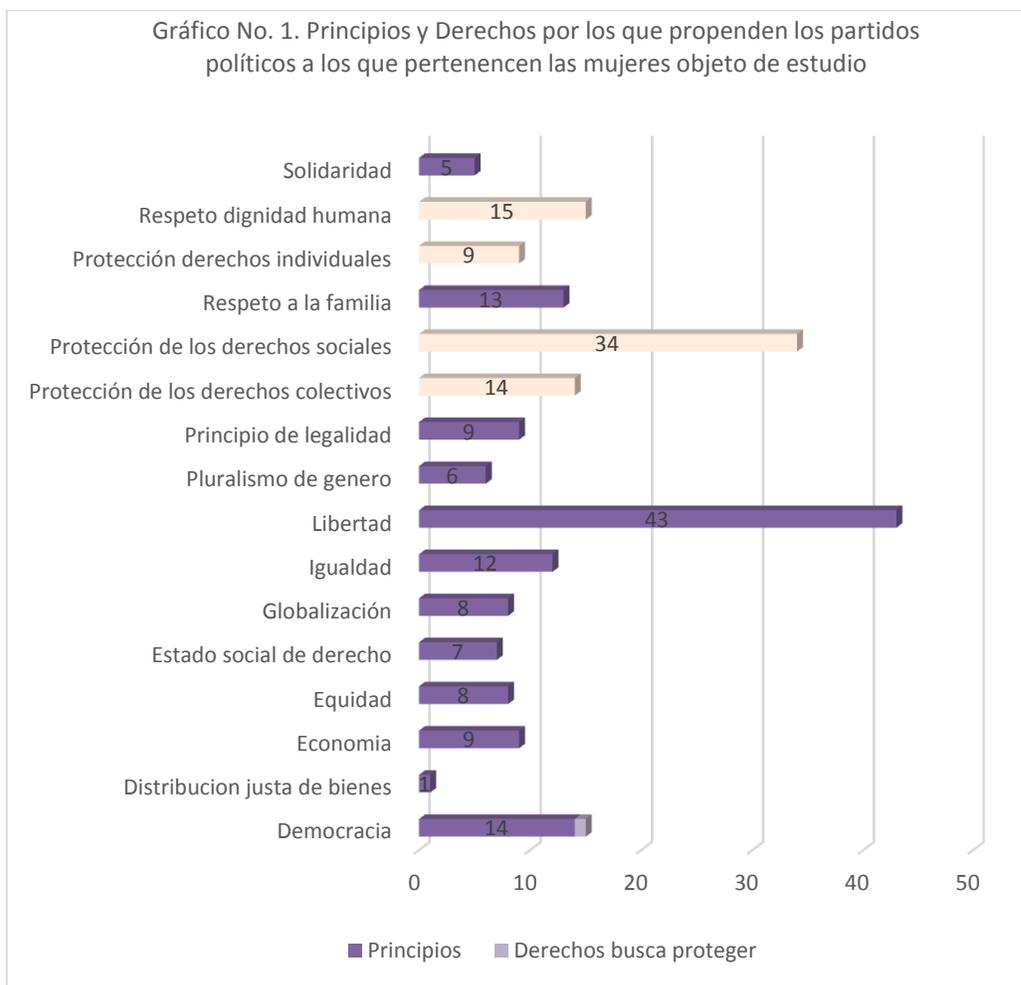
5.1.1. Principios y Derechos protegidos, develados de la declaración ideológica de los partidos políticos.

Cada partido político posee una ideología basada en principios, de ellos se estructuran sistemas normativos creados por corporaciones públicas denominadas cuerpos colegiados, los cuales se reúnen para legislar, es decir, establecer las leyes y preceptos jurídicos, los cuales regulan la conducta del ser humano en sociedad. En busca de captar mayores adeptos los partidos declaran sus derroteros ideológicos para que sus seguidores se sientan identificados con sus ideas, y buscan proteger derechos que piensan vienen siendo vulnerados y por ello toman las banderas para reivindicarlos.

En aras de lograr tal objetivo los partidos en sus planes, hojas de ruta o agendas declaran qué derechos prefieren proteger y las materializan con sus acciones políticas y los principios en los que están estructuradas sus posiciones frente a los diferentes temas que requieren de su intervención como partidos políticos para contribuir al desarrollo del país.

De la sistematización de la experiencia investigativa en el software NVIVO se logró develar principios y derechos que los partidos políticos buscan proteger con sus acciones y con la planificación de una hoja de ruta o agenda planteada, los cuales se analizaron para conocer con cuál ideología política tenían mayor acercamiento o afinidad y a partir de ahí, conocer su posicionamiento político.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del proceso de sistematización. De la gestión del dato en comentario se logró encontrar lo siguiente:



La gráfica No. 1 muestra que el principio con mayor número de unidades de análisis agrupadas es la libertad con 43 referencias, seguido de la democracia con 14 y el respeto por la familia con 13 unidades de análisis agrupadas, y 12 el principio de la igualdad, por su parte la distribución justa de bienes como principio solo tuvo una referencia extraída de las declaraciones ideológicas de los partidos a los que pertenecen las mujeres objeto de estudio, al igual que la solidaridad como principio es una de las que más bajo tuvo el promedio de unidades agrupadas, con solo 5 referencias.

El principio de la libertad se vio referenciado en las declaraciones ideológicas de los partidos, y se extrajeron 43 unidades de análisis, de las cuales se presentan algunas de ellas, lo que permite dar cuenta que los postulados de ambos partidos propenden por la libertad.

“El respeto por la libertad”; “Ese pilar es el de la libertad; “la mera libertad positiva”; “requisito indispensable para la consagración de la libertad”; “de la libertad, entendida como aquella que surge cuando el pueblo tiene las capacidades necesarias para hacerla efectiva”; la libertad real y efectiva sólo podría conquistarse a través de la generación de las condiciones morales, culturales y económicas que le permitieran a cada colombiano ejercer de forma plena esa libertad”.

De las unidades extraídas en relación con el principio de la libertad tomada de su plataforma ideológica se observa que, para los partidos políticos bajo estudio, la consagración de la libertad es la base para el pueblo surja y que el respeto por la libertad solo se logra cuando se le brinda a las personas condiciones morales, económicas y culturales que le permitan ejercerla plenamente.

Otro de los principios por los que propenden mayormente los partidos políticos y que se encuentran en su declaración ideológica es la democracia la cual se puede observar en las siguientes unidades de análisis agrupadas.

“condiciones democráticas que garanticen su desarrollo autónomo en armonía con el desarrollo de la Nación”; “contribuir al fortalecimiento del sistema democrático”; “guiada por valores democráticos”; “una acción orientada a la construcción de una sociedad democrática.

De lo anterior se colige, que los partidos políticos de las mujeres entrevistadas propenden por mantener y fortalecer condiciones democráticas que permitan garantizar el desarrollo de la nación, lo cual reposa claramente en sus postulados ideológicos.

El principio de igualdad es otro de los que mayor número de referencias se obtuvo del análisis de la plataforma ideológica de los partidos con 14 referencias, a continuación, se muestra algunas unidades relativas a este principio.

“La igualdad real y efectiva para todos los ciudadanos”; “garantizando siempre la igualdad de oportunidades para todas las personas”; “asegurar el trato igual de todos ante la ley”; “La igualdad de oportunidades a través del acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología”.

Se observa de los postulados ideológicos de los partidos políticos que están decantados para propender por el trato igual para todos ante la ley y que la mejor manera de lograrlo es garantizando la igualdad de oportunidades para todas las personas a través del acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología.

Por su parte, del análisis de la gráfica 1, se develó además que los partidos políticos en su declaración ideológica pretenden privilegiar la protección de los derechos sociales, se extraen 34 referencias, seguidos del respeto por la dignidad humana con 15 referencias, y el respeto por los derechos colectivos y del medio ambiente con 14 unidades, por su parte con 9 referencias se observa la protección de los derechos individuales.

A continuación, se muestran algunas referencias textuales de lo que se plantea en la declaración ideológica de los partidos políticos al que pertenecen las mujeres entrevistadas, y que fueron agrupadas como subcategoría en la protección de los derechos sociales.

“el núcleo de la sociedad, desde el cual cada sujeto inicia el proceso de integración con ella, es la familia”; “el derecho de los niños a tener una familia”, “ nos exige desarrollar nuevas formas de comprensión de la familia en nuestro tiempo”

A pesar de que las referencias fueron categorizadas en un componente denominado protección de los derechos sociales, la mayoría de esas referencias están orientadas a una nueva subcategoría relacionada con el respeto y la protección de la familia.

De las unidades de análisis encontradas se puede observar que el respeto por la familia, la integración de esta y el estudio de su comportamiento para comprender con mayor claridad su concepto y desarrollo en la actualidad, hace parte de los postulados que mayor atención

ocupa a los partidos políticos bajo estudio, lo que se ve reflejado en las declaraciones ideológicas publicadas por los mismos.

Con respecto a los derechos colectivos y del medio ambiente se avista que se agruparon 14 unidades de análisis referentes a este tópico, la plataforma ideológica de los partidos políticos en los que militan las mujeres objeto de estudio, tienen especial predilección por trabajar en la reivindicación de estos derechos.

Al respecto se muestran las siguientes unidades de análisis que evidencian que desde los postulados de los partidos se viene trabajando y prestando especial atención a los temas ambientales.

“el uso racional y sostenible de la biodiversidad, el uso racional y sostenible de la biodiversidad”; “integridad ambiental y ecológica.”; “no es posible continuar con el ritmo de explotación de los recursos naturales sin cavar simultáneamente la fosa común en la que algún día dormirá la humanidad”. “Nuestra riqueza ambiental nos hace un país especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, y debemos ser conscientes de esto”; “de la necesidad imperativa de proteger el medioambiente”; debemos aprovechar las oportunidades que brinda la nueva realidad ecológica”.

De las anteriores referencias se denota que la subcategoría obtenida tiende más hacia la preservación y conservación del medio ambiente, si bien es un derecho colectivo las referencias encontradas son todas relacionadas con aquel tópico.

En ese sentido, los partidos propenden por el respeto, conservación y preservación del medio ambiente y esta decantado en sus postulados que la explotación de los recursos naturales sin el debido cuidado lleva necesariamente al fin de la humanidad y que son conscientes de la necesidad imperativa de la protección del medio ambiente, pues la riqueza ambiental hace al país vulnerable a los efectos del cambio climático.

En lo referente al principio de Dignidad Humana de los postulados o declaración ideológica de los partidos se agruparon 13 referencias lo cual coloca a este principio como uno de los de mayor relevancia en la escala de los postulados ideológicos, a continuación, se muestran las siguientes referencias relativas este principio:

“valor supremo de la dignidad”; respeto de la dignidad humana”; “Sólo el respeto pleno por la dignidad; la dignidad humana está directamente atada con la forma en que los seres humanos se relacionan entre sí”; “el derecho a la dignidad humana”; “primacía de la dignidad humana”; “La lucha por la dignidad”;

Después de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, y el respeto por los derechos colectivos y del medio ambiente, el respeto por la dignidad humana se destaca en la plataforma como un valor supremo, por el cual se sigue una lucha constante para el logro de su respeto y protección.

De la declaración ideológica de los partidos políticos a los que pertenecen las mujeres objeto de estudio se develan 9 unidades de análisis referentes a la protección de los derechos individuales, las cuales se muestran a continuación.

“respeto de la integridad de cada individuo”; “derechos naturales de cada persona”; “el libre desarrollo de la personalidad”; “el Derecho limita el poder de los individuos particulares; para evitar el despotismo, enfrenta el poder del gobierno.”; “de sus características como ser moral y de todas aquellas condiciones que lo hacen ser un sujeto único en el mundo”

La protección de los derechos individuales para los partidos políticos bajo estudio es un postulado que se edifica respetando las características individuales de cada ser humano, considerándolo como un ser único, a partir del respeto a su integridad, poniendo límites al Gobierno para evitar la extralimitación del poder que le confiere el pueblo al elegir las personas que lo representan en las instituciones estatales.

5.1.2 Formas de Participación Política de los partidos políticos develadas de la declaración ideológica de los partidos políticos a los que pertenecen las entrevistadas.

Del mencionado análisis realizado de forma conjunta se develaron algunas subcategorías que se encuentran en la agenda política de los partidos políticos analizados y las acciones políticas implementadas por los mismos, lo cual se agrupa en una gran categoría conocida como forma de participación política.

A continuación, se presentan subcategorías agrupadas en el nodo de formas de participación política realizadas por los partidos políticos a los cuales pertenecen las mujeres objeto de estudio y que se presentan como variables las acciones y agendas políticas establecidas por los mencionados partidos.

Tabla 6. Acciones Políticas de los partidos a los que pertenece las mujeres objeto de estudio

| Variable | Componente | Referencias |
|-----------------|----------------------------------------------|--------------------|
| Acciones | apoyo población vulnerable | 3 |
| Políticas | dirigidas a la educación | 13 |
| | dirigidas a la protección del Medio ambiente | 4 |
| | dirigidas al Empleo | 3 |
| | dirigidas al emprendimiento | 2 |

Fuente: Elaboración Propia

De la tabla que precede se puede observar que el mayor número de referencias la tienen las acciones políticas dirigidas a la educación, cabe señalar que el número triplica las referencias que le siguen, es decir, las dirigidas a la protección del medio ambiente y el apoyo a la población vulnerable, de lo que se desprende que los partidos políticos en sus acciones le

apuntan principalmente al tema de la educación. Por otro lado, el menor número de referencias que se tiene son las relacionadas con el emprendimiento.

Algunas expresiones textuales tomadas del análisis de la declaración ideológica de los partidos políticos a los que pertenecen las mujeres objeto de estudio, referentes a las acciones políticas con mayor número de referencias.

En Educación:

“tales como la educación”; “todos los ciudadanos tengan igual acceso a procesos formativos de alta calidad, que les permitan desarrollar su intelecto y todo su potencial”; “hemos impulsado cambios profundos para asegurar el acceso de todos los colombianos a la educación”

Protección del Medio Ambiente:

“protegimos más de 14.000 hectáreas de la Guajira colombiana, salvaguardando el ecosistema de la comunidad wayuu que habita ese territorio”; “ha hecho aportes relevantes en materia de protección del medioambiente”; “ampliamos la extensión del Parque Nacional Natural de Chiribiquete, pasando de 1,3 millones a 2,8 millones de hectáreas”.

Atención a la población vulnerable:

“el fortalecimiento del programa de apoyo a las madres cabeza de familia”; “la creación y sostenimiento de programas tales como De Cero a Siempre, Más Familias en Acción”.

De las unidades de análisis precedentes se puede extraer que el tema de la educación sigue dentro del principal tópico trabajado por los partidos políticos a los que pertenecen las mujeres que participan en política, es decir, las acciones políticas que deben emprender de conformidad con sus orientaciones y planes son las dirigidas hacia el tema de la educación.

Sin embargo, no dejan de lado la protección del medio ambiente, tema que requiere de acciones políticas constantes, la conservación y preservación de los ecosistemas y la ampliación de los territorios para el mismo fin tienen a los políticos a través de sus partidos con la mira puesta en esas temáticas.

También se observa que a partir de la creación de programas entre los que se destaca el apoyo a madres cabeza de familia, a los infantes y a las familias, los partidos políticos a través de sus representantes en las corporaciones legislativas apoyan las iniciativas del gobierno de atención a la población vulnerable.

Tabla 7. agenda política develada de los principios y postulados ideológicos de los partidos políticos.

| Variable | Componentes | Referencias |
|-----------------|--------------------------------------------|--------------------|
| AGENDA POLÍTICA | apoyo a las juventudes | 1 |
| | Ciencia, tecnología e innovación | 1 |
| | Educación | 3 |
| | lo social | 1 |
| | prevención y protección del medio ambiente | 1 |
| | | |

Fuente: elaboración propia

Por otro lado, se encuentra lo establecido en las agendas políticas de los partidos, planes que fueron develados en el análisis de la plataforma ideológica del partido de la U y la declaración ideológica del partido liberal, realizado en el software dispuesto para el análisis, a pesar de que no se registró un número significativo de referencias para esta variable, en la tabla 5 se

observa que se obtuvo un indicador marcado hacia la educación como subcategoría que se establece dentro de la agenda política de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados, con mayor número de referencias, otros temas que fueron referenciados y que hacen parte de la agenda política que se deriva de la plataforma política de los partidos es el apoyo a las juventudes, la ciencia, tecnología e innovación, y en la prevención del medio ambiente.

Las siguientes unidades de análisis fueron obtenidas de la declaración ideológica de los partidos y se encuentran dentro de los planes o agendas que se pretenden desarrollar a futuro.

“a un desarrollo social sustentado fundamentalmente en la educación”; “a la educación”, “un nuevo contrato social global en el cual la agenda de prevención del cambio climático mundial esté en el centro de prioridades de la agenda internacional”.

Se observa de las anteriores unidades que los partidos políticos han planteado como horizonte en busca de la transformación social y crecimiento, el tema de la educación como estrategia de desarrollo, sin dejar a un lado la implementación de las herramientas tecnológicas para facilitar dicha evolución y por supuesto considerando a la protección del medio ambiente como objetivo sin el cual se puede seguir adelante, en tanto la especie humana necesita garantizar la permanencia en el mundo protegiendo y conservando su entorno.

5.3. Análisis del informe de actividades legislativas desarrolladas por las mujeres objeto de estudio.

Se analizó el informe de actividades del periodo legislativo 2016-2017 presentado por una de las mujeres objeto de estudio, vale decir que no fue posible obtener el informe de las otras dos mujeres entrevistadas, pues no fue facilitado y tampoco aparece en la página web de la corporación a la que pertenecen.

Por otra parte, se pudo acceder al informe completo de una de las entrevistadas y precisamente, la de mayor experiencia en el campo político pues además de haber sido Alcaldesa de un municipio del Departamento del Atlántico, es actualmente congresista perteneciente a la Cámara de Representantes, se pudo obtener el informe en tanto el Congreso exige la publicación del informe anual en la página web del Cuerpo Colegiado, como quiera que aparecen cuatro informes, se tomó al azar el periodo correspondiente al año 2016-2017, con el fin de extraer datos que permitan triangular la información obtenida con lo manifestado por las mujeres entrevistadas y las declaraciones ideológicas de los partidos políticos a los que pertenecen..

Del informe anual de actividades Legislativas de la mujer objeto de estudio se pudo extraer lo siguiente:

Tabla 8. Acciones Políticas develadas del informe de actividades Legislativas 2016-2017

| Variable | Componentes | Referencias |
|--------------------|---------------------------------------------------|--------------------|
| Acciones Políticas | dirigidas a resolver problemas energéticos | 4 |
| | dirigidas a ciencia, tecnología e innovación | 1 |
| | dirigidas a educación | 6 |
| | dirigidas a gestión del riesgo y desastres | 2 |
| | dirigidas a la preservación patrimonio histórico | 1 |
| | dirigidas a la protección de población vulnerable | 1 |
| | dirigidas a la salud | 1 |
| | dirigidas a preservación del medio ambiente | 2 |
| | dirigidas a transporte e infraestructura vial | 5 |

Fuente: Elaboración Propia

De la tabla que precede se observa que las acciones políticas emprendidas en el periodo legislativo analizado están mayormente orientadas a la educación, lo que se evidencia con 6 referencias en este tópico, de otra parte, se observa que a pesar de ser referenciada la atención a la población vulnerable dentro de las acciones políticas en este periodo solo se observó una referencia para este tema, el cual había venido siendo referenciado en los demás análisis con un alto número de referencias.

Cabe mencionar que se observan 5 unidades de análisis agrupadas en las acciones políticas orientadas al transporte e infraestructura vial y 4 referencias dirigidas a resolver problemas energéticos.

5.4. Discusión de Resultados: Triangulación y aproximación con la teoría.

5.4.1 Posicionamiento político de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que participan en política en Distrito de Barranquilla.

Para poder conocer el posicionamiento político de las mujeres que pertenecen a los cuerpos colegiados que participan en política primero se tomaron los datos sistematizados de las entrevistas en el Software NVIVO, los cuales arrojaron las opiniones de las tres mujeres objeto de estudio acerca de las ideologías políticas que siguen y profesan; la información obtenida fue triangulada con los datos obtenidos de los planteamientos ideológicos de los partidos políticos a los que pertenecen y con la información emanada del informe legislativo, que a pesar de que el mismo fue analizado con el fin de cumplir con un objetivo específico en particular—el de determinar las formas de participación política—, también se develó información que dio cuenta de la ideología que más concordancia tuviera con las acciones puestas en marcha y que quedaron consignadas en el informe legislativo.

El liberalismo es considerado como una ideología política, sus acciones están basadas en principios como la libertad, el respeto por la propiedad privada y la racionalidad, los cuales se

encuentran inmersos en la mayoría de los partidos políticos, independientemente que sus principales pensamientos se encuentren abanderados por otros principios. La idea de libertad, racionalidad y propiedad siempre ha sido explicada con base en sus preceptos.

De la información puesta en discusión se logró determinar los puntos divergentes y convergentes entre lo dicho por las mujeres entrevistadas, lo que se conoció de sus acciones y de lo planteado en su informe legislativo. De esta forma se logró comprobar la hipótesis sobre su posicionamiento político y finalmente conocer la ideología política por la cual se inclinan las mujeres objeto de estudio.

Se encontró en el estudio que las mujeres entrevistadas tienen predilección y se encuentran identificadas con la ideología política del liberalismo, esto es, tienen mayor afinidad por las ideas liberales. Sus opiniones coinciden con los principios que se develaron de la declaración ideológica de los partidos, los cuales apuntan a la protección de la libertad individual, del pluralismo cultural, étnico y político lo cual implican ideas liberales, el principio de la libertad es una de las banderas del liberalismo, la teoría del liberalismo señala que los seres humanos poseen una serie de derechos y libertades individuales que le permiten construir una vida plena, al respecto Sodaro (2006) señaló que los seres humanos son racionales y poseen derechos individuales inviolables, entre ellos, el derecho a configurar la propia vida en la esfera privada con plena libertad, y los derechos a la propiedad y la felicidad.

Al respecto en un estudio científico sobre el tema se encontró que el principal objetivo de las aspiraciones feministas sigue siendo el paradigma liberal y la realización plena de las capacidades individuales y de las elecciones personales. (Postigo, 2006)

Sin embargo, de acuerdo con Postigo (Postigo, 2006) otras autoras han considerado que existen limitaciones fundamentales en los principios fundamentales del liberalismo para incluir las aspiraciones de las mujeres y también ciertas formas de pluralismo social.

En el mencionado estudio se encuentran posiciones que van en contravía de las posturas liberales. Se adujo que algunas autoras consideran que la filosofía política liberal, así como el Estado moderno, se establecieron sobre unos sustratos propiamente patriarcales. Por ello, advierten, que para lograr una ciudadanía que no fuera patriarcal habría que romper con los fundamentos epistemológicos y filosóficos del liberalismo (Postigo, 2006)

Empero, concluye en el mencionado estudio, que el liberalismo ofrece a las mujeres unas opciones de libertad y de autonomía indispensables. Lo cual indica que el posicionamiento político de las mujeres tiende hacia los principios y postulados que enseña el liberalismo.

La Real Academia Española (2015) define al liberalismo como la doctrina política que puede identificarse como la actitud que propugna la libertad y la tolerancia en la vida de una sociedad. En concordancia con el planteamiento anterior, Luetich (2002) adujo que, para el liberalismo, la historia es la lucha por conquistar la libertad individual y su conquista paulatina.

En el estudio realizado se encontró que la protección de los derechos individuales para los partidos políticos a los que pertenecen las participantes es un postulado que se edifica respetando las características individuales de cada ser humano, considerándolo como un ser único, a partir del respeto a su integridad, poniendo límites al Gobierno para evitar la extralimitación del poder que le confiere el pueblo al elegir las personas que lo representan en las instituciones estatales.

Así mismo se encontró en el Estudio que la consagración de la libertad es la base para que el pueblo surja y que el respeto por la libertad solo se logra cuando se les brinda a las personas condiciones morales, económicas y culturales que le permitan ejercerla plenamente. El educarse, a las mujeres que pretenden incorporarse al medio político les permite colocarse en una buena posición frente a los hombres que compiten por ganarse un cargo de elección popular.

Un estudio científico reveló que la necesidad de educación por parte de las mujeres permitió un acercamiento de las mujeres a la ideología del liberalismo, ideología igualitarista que había posibilitado la educación universitaria femenina y cuyas contradicciones y contenido sirvieron de base teórica al feminismo. (Ulloa, 2004)

Otro estudio al respecto de la participación política de las mujeres realizado por (Cuevas, 2013) coincide en que el empoderamiento femenino es un ingrediente vital para la conquista del valor democrático de la igualdad. De lo que se colige que parte de esa conquista se logra con altos niveles educativos en las mujeres que opten por pertenecer a la vida pública y de gobierno.

En el mencionado estudio se plantea que la llegada de la transición democrática en el ámbito electoral y las acciones afirmativa para la protección de los derechos de las mujeres, además del otorgamiento de la ciudadanía femenina son pasos importantes para mejorar la presencia femenina en la vida pública (Cuevas, 2013). Así las cosas, el horizonte al que deben apuntarle las acciones políticas que emprendan las mujeres que decidan vincularse a la vida política es orientar sus esfuerzos al tema educativo, la cualificación permitirá además entrar en la escena política con argumentos sólidos y propuestas congruentes y no copiadas de sus antecesores ni tomadas de sus patrocinadores.

5.4.2. La agenda política de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla y su orientación.

Para lograr conocer los temas de la agenda política de las mujeres que participan en política en el Distrito de Barranquilla y su orientación principal, se realizó el análisis de las respuestas obtenidas de la entrevista, las opiniones esbozadas por las participantes se triangularon con los datos obtenidos del informe legislativo analizado el cual dio cuenta de la agenda establecida, a pesar de que su objetivo era evidenciar acciones realizadas, se

pudo obtener información que mostró algunos temas agendados. Por su parte, del análisis efectuado a las declaraciones ideológicas de los partidos a los cuales pertenecen las mujeres objeto de estudio permitió develar los temas principales y prioritarios los que los partidos le apuntan.

La hipótesis planteada con respecto a la orientación que le imprimen las mujeres que participan en política a sus agendas políticas, no fue probada, en tanto, el principal tema de preocupación no gira en torno al tema de género, sino al tema educativo en todos sus aspectos. Desde la calidad educativa, pasando por la educación universitaria pública y los desafíos que enfrenta, hasta la ampliación de la cobertura en la educación básica y media vocacional.

Inicialmente al plantear el problema de investigación se dio una búsqueda de teorías que defendieran la participación de las mujeres en política encontrando teorías feministas que su principal tema a abordar era la reivindicación de sus derechos y el logro de espacios dentro del panorama político, dejando el tema del género como la principal orientación de su actividad, lo que dio como resultado el plantear una hipótesis que reflejará el sentir de las mujeres en general.

La información al respecto estuvo entonces sesgada, en razón a que los datos obtenidos del marco teórico inicial fueron principalmente obtenidos de mujeres que estaban involucradas con teorías feministas, sin embargo, al ahondar en el tema de investigación se pudo comprobar que el principal tema que las mujeres incluyen en sus agendas políticas es la educación.

Lo cual es coherente, en tanto, en la defensa que le imprimen las mujeres que defienden las teorías feministas, se encuentra uno de especial importancia y es brindarles condiciones que les permitan entrar al mundo de la política, como empoderarlas en temas sobre la defensa de sus derechos y la mejora de su calidad de vida.

Dentro de esas condiciones se encuentra también el brindarle posibilidades de acceso a la educación para que las mujeres emprendan y tengan iniciativa de incorporarse al mundo de la política desde los cargos de elección popular y puedan pertenecer a los cuerpos colegiados.

De lo expresado en las entrevistas por las mujeres objeto de estudio se pudo establecer que la educación y la población vulnerable son temas que coinciden en cuanto a lo agendado. Como un tópico que emerge de la agenda o planes que establecen para implementar en su periodo como representantes del pueblo, se encuentra también el tema de salud, que, si bien se encuentra establecido dentro de la agenda política, en las acciones que emprenden para dar cumplimiento a su plan no aparecen referenciadas de forma significativa en las respuestas que facilitan.

5.4.3. Acciones Políticas de las mujeres pertenecientes a los cuerpos colegiados y su orientación

En la hipótesis planteada se afirma que las mujeres que participan en política orientan sus acciones políticas al trabajo con las comunidades y a los temas de género. En el estudio se encontró que sus acciones políticas, si bien van encaminadas en conjunto a temas sociales en los que se incluyen las comunidades el principal tema que se avizora es el de la educación, en tanto en la plataforma ideológica de los partidos y en las opiniones que esbozaron las participantes se denota la educación como principal tema, al que se orientan los esfuerzos individuales de las mujeres y de sus respectivos partidos. Ahora en coherencia con lo anterior en el informe legislativo que fue objeto de análisis también se encontró que las acciones políticas mayormente emprendidas fueron orientadas hacia el tema de la educación.

Lo anterior coincide con lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental del Atlántico, ente territorial en el que se encuentra el Distrito de Barranquilla, el cual registra que la educación es vista como la esencia transformadora del ser (Gobernación del Departamento del Atlántico, 2016).

Los resultados de las evaluaciones internacionales, han permitido direccionar la toma de decisiones alrededor de la implementación de políticas para el mejoramiento educativo, sin embargo, es importante referenciar los resultados a la luz del contexto socio-económico, de las características demográficas y los ambientes curriculares en los cuales emergen y no tomar acciones literales, de las cuales han derivado buenos resultados (Rosa Ávila, 2017).

Respecto de los partidos políticos y sus principales acciones políticas en este estudio se encontró que el tema de la educación sigue dentro del principal tópico trabajado por los partidos políticos a los que pertenecen las mujeres que participan en política, es decir, las acciones políticas que deben emprender de conformidad con sus orientaciones y planes son las dirigidas hacia el tema de la educación.

En el estudio se encontró que las mujeres participantes tienen en su agenda política planeado un trabajo especial con la población vulnerable y con el medio ambiente lo que se extrajo de sus opiniones en las entrevistas, lo que coincide con sus acciones políticas respecto de la atención a la población vulnerable, que en el caso en concreto aparece dentro de los temas con mayor número de referencias dentro de las acciones que develan ellas en su entrevista.

Con respecto al aspecto que mayor divergencia se encontró en el estudio, se debe anotar que el informe legislativo analizado no coincide respecto del tema energético, aspecto que se trabajó por parte de una de las participantes, el cual no lo esbozó en sus opiniones, pero que lo trabajo desde su posición como representante a la Cámara, tema del cual no se encontró otra referencia en los demás documentos analizados.

CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

La investigación que se presenta estuvo dirigida a demostrar que las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que realizan actividades políticas en la ciudad de Barranquilla tienen un posicionamiento político liberal, que sus acciones políticas están orientadas al trabajo comunitario y que su agenda política la elaboran a fin de lograr la igualdad de género.

Se puede concluir que el principal tema de preocupación de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que realizan actividades en política en la ciudad de Barranquilla no gira en torno al tema de género, sino al tema educativo en todos sus aspectos, desde la implementación de políticas públicas orientadas a la calidad educativa, pasando por la construcción de nuevos currículos y oportunidades para el mejoramiento de la educación superior pública, hasta la transformación de la educación básica y media vocacional.

Se encontró en el estudio que la relación con el tema de género estuvo en que para empoderar a las mujeres en política se hace necesario formarlas, colocarlas en alto nivel educativo a fin de que sean competitivas, y puedan generar confianza en el electorado. Así las cosas, es posible concluir que la meta a la que deben apuntar todos los esfuerzos y las acciones políticas que emprendan las mujeres que decidan vincularse a la vida política es en definitiva el tema educativo, la cualificación posibilita además entrar en la escena política con argumentos sólidos y propuestas coherentes con el pensamiento político de su predilección, que en este caso es la ideología política liberal.

Gran parte de lo que se acepta como derechos humanos y sociales tales como muchas formas de igualdad de género son creencias ideológicas de los movimientos feministas y no lo que reflejan las opiniones de las mujeres participantes. Por lo anterior el resultado de la

investigación permitió determinar que la hipótesis planteada en relación con las acciones y agenda política no fue probada.

A pesar de que el trabajo comunitario no fue el principal tema que se abordó y que se desataca dentro de las acciones políticas de las mujeres participantes, se concluye que a partir de la creación de programas entre los que se destaca el apoyo a madres cabeza de familia, a los infantes y a las familias como núcleo de la sociedad, los partidos políticos a través de sus representantes en las corporaciones legislativas apoyan las iniciativas del gobierno de atención a la población vulnerable.

Como resultado del proceso de diseño y aplicación de la investigación el análisis descrito nos permite comprobar la hipótesis con respecto al posicionamiento político que tienen las mujeres participantes, en dicho proceso, se develó que las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que realizan actividades políticas en la ciudad de Barranquilla tienen un posicionamiento político liberal, sus propuestas y acciones políticas van encaminadas y defienden los principios de libertad, propiedad privada, racionalidad, al pluralismo cultural, étnico y político.

Se concluye de la información obtenida que el principio libertad es el bastión para que las naciones se edifiquen en el marco de políticas orientadas al respeto por la libertad, y para ello se hace necesario dotar a las personas de todas las condiciones sociales, culturales, económicas, que le permitan gozar de su ejercicio de forma plena y segura.

Se logró concluir que las mujeres que pertenecen a los cuerpos colegiados son escasas, sin embargo, al tener afinidad por el pensamiento político liberal, han logrado emprender acciones que hoy tienen el reconocimiento de la población y que a través de su posición logran impulsar a través de la educación, el desarrollo, y generan oportunidades a las mujeres que desean emprender el camino político, poniendo ejemplo con su accionar.

Se concluye además, que los partidos políticos han planteado el tema de la educación como la fórmula vital para lograr el crecimiento y transformación de la sociedad, haciendo uso de las nuevas tecnologías de comunicación e información para acercar el éxito de los países en los que a raíz de las necesidades de producción el medio ambiente se ha visto afectado, por lo cual se ha puesto la lupa a este tema ambiental a fin de garantizar que los humanos permanezcan en el mundo, lo que solo es posible estableciendo políticas que garanticen la protección y conservación del entorno.

Otro camino por recorrer en el amplio tema de la participación de la mujer en política y de la investigación sería determinar la forma como se estructurarían estos nuevos grupos políticos a partir de la participación en política de una líder que pueda motivarse y se incentive a la creación de estos.

Después del análisis científico realizado se encuentra pendiente por conocer además las acciones políticas que implementan mujeres de otras regiones del país a fin de determinar si por regiones y culturas el posicionamiento político tiende cambiar conforme las necesidades o si por el contrario el posicionamiento imperante es el mismo. Lo anterior con el fin de adoptar estrategias de acuerdo con las necesidades de cada población. Lo anterior se convertiría en otra futura investigación.

Mientras se estaba en proceso de estructuración de la tesis, se pudo encontrar un nuevo problema por resolver que consiste en determinar los aspectos que conducen a considerar al tema de género como el principal tópico que utilizan las mujeres en su agenda política. Lo anterior en consideración que, con base en las posturas doctrinales referentes a la participación de la mujer en la actividad política, se dedujo que el tema del género era el de mayor predilección para trabajar con propuestas políticas.

Para el campo académico se logró dejar planteado una metodología y el procedimiento e implementación del análisis del instrumento utilizado, lo que constituye un nuevo camino para plantear nuevos interrogantes de investigación. La manera como se trianguló la

información constituye una opción en el campo de la investigación que podría servir de guía para abordar una nueva propuesta de investigación.

En la ciudad de Barranquilla, las mujeres que realizan actividades políticas no se han aliado y esto ha podido traer como consecuencia que se mantenga un número reducido de ellas en los cargos de elección popular, causa que podría ser objeto de estudio en futuras investigaciones, en este caso, la propuesta sería implementar nuevas estrategias de empoderamiento de la mujer a través de grupos universitarios, en empresas, y asociaciones de todo tipo en el que uno de sus objetivos principales sea trabajar para que las mujeres tengan mayor representación en los cargos de elección popular.

A partir de la implementación de proyectos educativos en el campo de la ciencia política, con la creación de nuevos programas que promueva el gobierno para que las madres y líderes comunitarias, profesoras universitarias, líderes de las asociaciones de comerciantes, y demás mujeres pertenecientes en las diferentes áreas, de la cultura, el deporte, la academia, la empresa, a las asociaciones como los sindicatos, las organizaciones que conglomeran jóvenes o grupos religiosos, se motiven y conformen los grupos con el fin de que se estudien las necesidades que puedan surgir de cada área, y la misma se encuentre representada por una mujer que conozca su entorno y pueda proponer ideas significativas para cubrirlas y dejar una experiencia que evite que vuelvan a aparecer aquellas que han sido resueltas.

REFERENCIAS

Academia, E. D. (2016). Madrid: Espasa.

Alcañiz Moscardó, M. (2011). *Cambios y continuidades en las mujeres. Un análisis sociológico*. Barcelona: Icaria Editorial.

Ancheti, N., & Tula, M. I. (2008). *Mujeres y política en América Latina: sistemas electorales y cuotas de género*. Buenos Aires: aa.

Arendt, H. (1996). *Entre el pasado y el futuro*. (A. Poljak, Trad.) Barcelona: Península.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2012). Participación de la mujer en política. *Participación de la mujer en política* (págs. 1-5). Ginebra: Naciones Unidas.

Astelarra, J. (1986). *Política y Sistema de Género*. Barcelona: ICARIA.

Baeza, M. (2002). *De las metodologías cualitativas en investigación científico social. Diseño y uso de instrumentos en la producción de sentido*. Concepción: Editorial de la Universidad de Concepción. Obtenido de www.facso.uchile.cl

Baucells, & -Neto, p. (2011). Medios de comunicación y populismo punitivo: revisión teórica del concepto y análisis de la reforma penal de hurto. *Revista Penal*.

Bernal, A. (2017). *Las mujeres y el poder político. una investidura incompleta*. Bogotá : Colección Academia.

Biblioteca, D. (27 de noviembre de 2015). *Biblioteca Digital VII.5. KARL R. POPPER*. Obtenido de

http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/ciencia/volumen3/ciencia3/161/html/sec_48.html

Bobbio, N. (2009). *Teoría General de la Política*. (A. d. Cabo, & g. P. 1999), Trads.) Trotta.

Bobbio, N. (2009). *Teoría General de la Política*. (A. D. cabo, & G. Pisarello, Trads.) Madrid: Trotta.

Bodenheimer, E. (1994). *La Teoría del Derecho*. Mexico,D.F: Fondo de cultura económica.

Bravo, M. B. (1990). La Propiedad Privada como Elaboración del Liberalismo Burgués. Su Proceso de Positivación. *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*, 263-286. Obtenido de Dialnet.unirioja.es: [file:///C:/Users/jboli/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bwe/TempState/Downloads/Dialnet-LaPropiedadPrivadaComoElaboracionDelLiberalismoBur-786017%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/jboli/AppData/Local/Packages/Microsoft.MicrosoftEdge_8wekyb3d8bwe/TempState/Downloads/Dialnet-LaPropiedadPrivadaComoElaboracionDelLiberalismoBur-786017%20(1).pdf)

Canto Chac, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y Cultura*, 9-37.

Chavero, P. y. (2013). La mediatización de la agenda política: la discusión del pacto social como conflicto de agendas, 2009-2011. *Revista Latina de Comunicación*, 644.

Collados, M. (2000). LA CONTRIBUCIÓN DE POPPER AL LIBERALISMO. *Estudios Públicos*, (78), 316.

Constant, B. (febrero de 1989). *De la libertad de los antiguos comparada con la de los modernos*. Obtenido de Conferencia pronunciada en el Ateneo de París: <http://www.educacion.unci.edu.ar/upload/de-la-libertad-de-los-antiguos-comparada-con-la-de-los-modernos-benjamin-constant.pdf>

- de Lewin, p., & Rothlisberger, D. (1977). *Biblioteca digital Universidad Nacional*. Obtenido de http://www.bdigital.unal.edu.co/41976/18/Cap02_Participacionpoliticalamujer.pdf
- Diz Otero, I., Lois Gonzalez, M., & Novo Vásquez, A. (2012). *Ciencia Política Contemporanea*. España: UOC.
- Eccleshall, R., Geoghegan, V., Jay, R., & Rick, W. (2011). *Ideologías Políticas*. (J. M. San Martín, Trad.) Madrid: Tecnos.
- Elía Mañu, O. (27 de noviembre de 2015). *Liberalismo.org*. Obtenido de <http://www.liberalismo.org/articulo/414/241/karl/raimund/popper/>
- Facio, A. (1999). *Justicia y Género*. Obtenido de <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/04/Feminismo-g%C3%A9nero-y-patriarcado.-Alda-Facio.pdf>
- Friedman, M., & Friedman, R. (1980). *Free to Choose*. New York: Harcourt.
- García, E. (2009). *Participación y representación política*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Gobernación del Departamento del Atlántico. (2016). Plan Departamental de Desarrollo. *Atlántico Líder, Plan de Desarrollo 2016-2019*.
- Goode, W., & Hatt, P. (2002). *Metodos de Investigación Social*. Mexico D.F: Trillas.
- Gutiérrez Castañeda, G. (2000). *Perspectiva de género : cruce de caminos y nuevas claves interpretativas*. Ensayos sobre feminismo, política y filosofía. Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- Guzman, M., & Pérez, A. (2007). *Cinta Moebio*. Obtenido de Universidad de Chile: www.moebio.uchile.cl/30guzman.html

- Gúzman, M., & Perez, A. (2007). Teoría del Género y Demarcación Científica. *Cinta Moebio*, 283-295.
- Hernandez, R., Fernandez, C., & Pilar, B. M. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico D.F: Mc Graw Hill.
- Hobhouse, T. L. (2007). *Liberalismo*. (J. Calvo, Trad.) Granada: Comares (obra original publicada en 1894).
- Lamas, M. (2010). La perspectiva de género. *Educación y Cultura*, 1-8. Obtenido de www.latarea.com.mx
- Ley 1753. (9 de junio de 2015). Ley 1753 . *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018*. Bogotá, Bogotá, Colombia: Diario Oficial.
- López Estornell, M. (2004). La elaboración de las agendas políticas. . En J. H. coordinador., *P, Globalización y desarrollo local. Una perspectiva valenciana*. (págs. 322-323). Valencia: Generalitat Valenciana.
- López Olvera, M. A. (2007). La Participación Ciudadana en la elaboración de normas administrativas. En V. Hernandez-Mendible, *Derecho Administrativo Iberoamericano* (págs. 127-159). Caracas: Paredes Editores.
- Luetich, A. (2002). Calsificación de las Ideologías Polítcas. *Luventicus*, 1-10.
- Luetich, A. A. (2002). CLASIFICACIÓN DE LAS IDEOLOGÍAS POLÍTICAS. *LUVENTICUS*, 1-10.
- Martinez Miguelez, M. (2006). *Ciencia y Arte en la Metodología Cualitativa*. Mexico, D.F.: Trillas.
- Medina Espino, A. (febrero de 2010). *La Participación Política de las mujeres. De las cuotas de género a la paridad*. Obtenido de Centro de Estudios para el adelanto de las mujeres y

la equidad de género:
http://www.diputados.gob.mx/documentos/Comite_CEAMEG/Libro_Part_Pol.pdf

Mestre, R. (2013). Ciudadanía, autonomía y participación política de las mujeres en democracia. En R. Mestre, & Y. Zuñiga, *Democracia y Participación política de las mujeres. Visiones desde Europa y America Latina*. Valencia: Tirant lo blanch.

Motta, C., & Cabal, L. (2006). *Más allá del Derecho: Justicia y género en America Latina*. Bogotá: Siglo Editores.

Nozick, R. (1974). *Anarquía, Estado y utopía*. New York: Basic Books.

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). *Metodología de la Investigación - Cuantitativa-Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Bogotá: Ediciones de la U.

Organización de las Naciones Unidas ONU. (2012). El futuro que queremos. *Rio+20 Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible* (págs. 1-59). Rio de Janeiro: Naciones Unidas.

Pachón, M., Peña, X., & Wills, M. (2012). Participación Política en America Latina: Un Análisis desde la perspectiva de genero. *Revista de Ciencia Política*, 359-381.

Popper, K. R. (1983). *Conjeturas y Refutaciones, el desarrollo del conocimiento científico*. Barcelona: Paídos.

Potthast, B., & Scarzanella, E. (2011). *Mujeres y naciones en America Latina: Problemas de inclusión y exclusión*. Madrid: Iberoamericana.

Rawls, J. (2005). *Political Liberalism*. New York: Columbia University Press.

Rawls, J. (2007). *Lectures on the History of Political Philosophy*. Massachusetts: The Belknap press of Harvard University Press.

Real Academia Española. (29 de noviembre de 2015). Obtenido de <http://www.rae.es>

Rios Tovar, M. (2008). *Mujer y Política. El impacto de las cuotas de género en America Latina*. Santiago : FLACSO-Chile e IDEA Internacional.

Rodríguez, G., Gil Flóres, J., & Garcia Jiménez, E. (1996). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Malaga: Algibe.

Rodríguez, G., Gil, J., & Garcia, E. (1999). *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Málaga: Algibe.

Sabater, C. (2015). El Liberalismo y la defensa de la esfera privada como espacio autónomo. *Revista Española de Ciencia Política*, 121-139.

Salkind, N. (1999). *Metodos de investigación*. (R. Escalona, Trad.) Mexico D.F: Pearson Prentice Hall.

Sanchez, F. (2011). *La cultura política, identidad política y gobernabilidad en Monterrey*. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León .

Sanchez, M. (2012). Las ideologías de los partidos. En C. Martínez, & M. Mella, *Partidos políticos y sistemas de los partidos* (pág. 154). Madrid: Trotta.

Seringer, M. (1976). *Ideology and Politics*. London: George Allen & Unwin.

Sodaro, M. (2006). *Política y Ciencia Política: una introducción*. España: Mc Graw Hill interamericana.

Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *Ideologías Políticas*. Obtenido de http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/ideologias_politicas

Tula, M. Í. (2015). Mujeres y Política. Un panorama sobre la adopción de las cuotas de género y sus efectos en América Latina. *Opera*, 9-33.

Ulloa, J. (2004). Distancia de Género en la ciudadanía Chilena: 1988-2001. Universidad Complutense de Madrid.

UNITED NATIONS. (2001). . *Office of the Special Adviser on Gender Issues and Advancement of Women. Gender Mainstreaming - An overview*. . Obtenido de <http://www.es.catholic.net/op/articulos/12873/cat/430/que-es-la-teoria-de-genero.html>

Universidad del Tolima. (2013). *Wikispaces*. Obtenido de https://investigacualitativa.wikispaces.com/Investigación_Cualitativa

Valeri, J. (16 de 06 de 1973). *Dialnet*. Obtenido de Universidad la Rioja: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1710431.pdf>

Van Dijk, T. (2005). Política, ideología y discurso. *Quorum Académico*, Red Universidad de Zulia.

Van Dijk, T. A. (26 de junio de 2005). *Ideología y análisis del discurso*. . Obtenido de Utopía y Praxis Latinoamericana, 10(29), 9-36. : http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162005000200002&lng=es&tlng=es.

Van Manen, M. (2003). *Investigación educativa y experiencia vivida*. Barcelona: Idea Book.

Van Manen, M. (2014). *Phenomenology of practice*. New York: Left Coast Press.

Vargas, G. (2015). Revista de la Universidad de México. *Ideología y Ciencias Sociales. Una proposición sobre las relaciones entre ideología y proceso científico*, 25-29. Obtenido de

http://www.revistadelauniversidad.unam.mx/ojs_rum/files/journals/1/articles/11015/public/11015-16413-1-PB.pdf.

Vásquez Gutierrez, R. L., & Rivera Hernández, P. P. (2014). Los métodos tradicionales aplicados a las ciencias sociales. En K. Sanz, & G. Támez, *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales* (págs. 97-111). Mexico D.F: Tirant humanidades.

Vasquez, R., & Pedro, R. (2014). Los métodos Tradicionales Aplicados a las Ciencias Sociales. En K. Sáenz, & G. Tamez, *Métodos y Técnicas Cualitativas y Cuantitativas aplicables a las ciencias sociales* (págs. 97-111). Mexico, D.F.: Tirant Humanidades.

Villa, J. (2006). La Hermenéutica y el estudio cualitativo de la política. *Critica*.

Vizcarra Borde, I. (6 de mayo de 2006). . La institucionalización de la equidad de genero en el estado de México y la economía política feminista.Red Reflexión Política. Colombia.

Zanotti, G. J. (27 de noviembre de 2015). *INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE*. Obtenido de http://www.eseade.edu.ar/files/pdf/zanotti_20_popper.pdf

Zarrías, A. (2004). Desarrollo y Participación: las mujeres en la vida política. En M. Rebollo, & I. Mercado, *Mujer y desarrollo en el siglo XXI. voces para la igualdad* (págs. 49-52). Madrid: Mc Graw Hill.

ANEXO I. Guion de Entrevista



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y RELACIONES INTERNACIONALES



Monterrey - México

Doctorado en Filosofía con acentuación en Ciencias Políticas

Entrevista sobre Participación Política, Ideologías Políticas, Agenda Política y Acciones políticas.

Buenas tardes. Mi nombre es JORGE ELIÉCER BOLÍVAR RÍOS, estoy realizando un estudio sobre las Ideologías y formas de participación política de las mujeres que pertenecen a los cuerpos colegiados. Como Usted ha sido elegida por votación popular al Senado o Cámara de Representantes (Asamblea Departamental del Atlántico Concejo) me gustaría preguntarle sobre su agenda política, sus acciones políticas, la ideología Política con la que Usted se identifica y los aliados políticos. La información que Usted proporcione es de estricta confidencialidad y se mantiene en el anonimato si Usted así lo decide. Será utilizada para casos estrictamente académicos.

Objetivo General de la TESIS

- Conocer las ideologías y las formas de participación política de las mujeres miembros de los cuerpos colegiados que realizan actividades políticas en el Departamento del Atlántico.

Guion de entrevista

Características socio demográficas o de encuadre biográfico

Nombre:

Edad:

Trayectoria, características

Estado Civil

Actividad diferente a la política

Preparación académica

Acciones Políticas

¿Cuáles son las acciones políticas que inició durante el periodo que estuvo electa?

¿Cuál es el campo (educación, cultura, infancia y adolescencia, deportes, salud, madres comunitarias) en el que se ha generado mayor impacto con sus acciones?

¿Cuál es el campo en el que emprendió mayores acciones?

¿Cuál es el campo que más le gusta emprender acciones?

¿Cuál es el campo en el que menos acciones ha emprendido?

Agenda Política

¿Cuál fue la agenda política trazada por Usted cuando logró su elección en el cuerpo colegiado?

¿Diga el campo en el que agendó de manera prioritaria?

¿Cuál es el campo que no presentó en su agenda pero que en el camino trabajó?

¿En qué campos agendó para trabajar, pero con menos prioridad y relevancia?

Ideología política

¿Qué conocimiento tiene sobre las ideologías políticas?

¿Diga con cuál ideología políticas se identifica? (Liberalismo, Socialismo, Anarquismo, Totalitarismo)

¿Explique con qué puntos se identifica de la ideología elegida?

Aliados políticos

¿Para elegirse como representante, a qué aliados políticos acudió?

¿Diga a cuáles partidos políticos ha pertenecido?

Expectativas o planes

¿Desea continuar con su carrera política?

¿Qué temas de interés tiene pensado para desarrollar en el futuro político

ANEXO II. Contenido de las Entrevistas a las participantes

Nombres y Apellidos: LISSETTE KARINA LLANOS TORRES

Edad: 38

Trayectoria, características:

Abogada de profesión, con más de 15 años de experiencia laboral, en empresas del sector público y privado, como: Universidad del Atlántico, Triple A, Asamblea Departamento del Atlántico. Vinculada hace más de 10 años a procesos sociales y políticos desde los cuales trabaja para contribuir al bienestar de la gente del Departamento.

Estado Civil: casada

Actividad diferente a la política: Derecho

Preparación Académica: Abogada, Especialista en Derecho Público y Magister en Derecho Público.

ACCIONES POLÍTICAS:

1. En este momento me encuentro en el segundo año del periodo para el cual resulte electa, Diputada del Departamento del Atlántico: 2016- 2019. Durante este tiempo la acción política más importante que he liderado es el fortalecimiento de la capacidad deliberativa de la corporación, especialmente desde las comisiones legales establecidas. Así como fortalecer la independencia y autonomía de la Asamblea, en cumplimiento de la separación de poderes.
2. Salud
3. Infancia
4. Madres comunitarias

AGENDA POLÍTICA:

Durante estos cuatro años los temas más relevantes en los que he decidido enfocarme son, **SALUD:** garantizar que los recursos destinados a la recuperación, ampliación y salvamento de la red hospitalaria del Departamento se inviertan eficazmente, que la deuda de las EPS con los hospitales del Departamento, se reconozca y pague, que la contratación de las EPS, con los hospitales se ajuste al porcentaje mínimo establecido legalmente. Seguimiento permanente para que las acciones de salud pública impacten positivamente la comunidad y se reduzcan los índices de temas sensibles como embarazo en adolescentes, drogadicción y hábitos de vida saludable. Otros puntos de la Agenda son: violencia contra la mujer y los feminicidios, Seguimiento al PAE (plan de alimentación escolar) y al desarrollo de la jornada única, recuperación y mantenimiento

de las playas del Dpto.

2- continuaré trabajando especialmente en el seguimiento al plan de salud departamental y su impacto en la comunidad.

3. He incluido en mi agenda para el resto de mi periodo lo referente a salud mental, considero que este es un tema de salud pública en nuestro departamento y que es transversal a varios de los temas de mi agenda política.

4. La educación superior en el Departamento es un tema muy importante sobre el que tenemos competencias muy limitadas los Diputados, por temas de autonomía universitaria y origen presupuestal de los recursos que recibe la Universidad del Atlántico. Sin embargo, este será un punto importante en mi agenda por los próximos dos años.

IDEOLOGÍAS POLÍTICAS.

1. Como ciudadana, Abogada y Diputada, me identifico con unas ideas y principios, de cómo debe funcionar el estado y la sociedad. Puedo decir entonces que tengo un conocimiento adecuado de las ideologías políticas, que parte del conocimiento de las ideas de cada una de ellas.

2. Sin que sea la ideología perfecta, encuentro en el liberalismo muchas ideas y principios que en mi opinión deben estar presentes en un modelo de sociedad y estado.

3. La libertad de los individuos, el derecho a la propiedad privada, el mercado como motor de desarrollo y el estado como gran garante de los derechos y libertades.

ALIADOS POLÍTICOS:

Mis aspiraciones y proyecto político han estado apalancados siempre, en mi familia como principal apoyo. Desde mi familia, se ha estructurado y materializado la curul que hoy ostento como diputada. En alianza política con otros sectores del partido político al cual pertenezco, el partido de la U.

Solo he pertenecido al partido de la U.

EXPECTATIVAS O PLANES:

1. Si.

2. El tema de generación de empleo y productividad por parte de las familias.

Entrevista – Universidad Autónoma de Nuevo León, México.
Noviembre de 2017.

Características socio demográficas o de encuadre biográfico

Nombre: Martha Villalba Hodwalker

Edad: 50

Trayectoria, características: Nací en Puerto Colombia, Atlántico. Mis padres Rafael Villalba Guerra, oriundo de Mahates (Bolívar), y mi madre Erna Hodwalker, una porteña con descendencia Alemana, me inculcaron desde la niñez el amor por el servicio social gracias a las labores políticas de mi familia. Fue aquí donde descubri la gran vocacion querer trabajar siempre por el bienestar de los demás.

Al graduarme de abogada en Barranquilla, tuve la oportunidad de trabajar en la Contraloría Departamental del Atlántico y en el Senado de la República como asesora legislativa, luego, gracias a la oportunidad de ser primera dama del municipio de Puerto Colombia entre el 2001 y 2003, fortalecí aun más mi pasión por servir a los demas y tome la decisión de participar realmente en la política. Para el año 2007 fui elegida diputada del Atlántico y posteriormente en el 2008, fui elegida Alcaldesa de Puerto Colombia (Atlántico), siendo elegida en el año 2011 por la organización Colombia Lider como una de los cinco mejores alcaldes del país. Para el año 2014, nos atrevimos a postularnos como candidata a Representante a la cámara por el Departamento del Atlántico, y aquí estamos hoy desde el legislativo trabajando por el bienestar social, economico, educativo y ambiental que merecen los más de 2.500.000 atlanticenses de Colombia.

Estado Civil: Casada

Actividad diferente a la política: Madre

Preparación académica: Abogada de la Universidad de la Costa y Especialista en Desarrollo social de la Universidad del Norte.

Acciones Políticas

¿Cuáles son las acciones políticas que inició durante el periodo que estuvo electa?

Mi proyecto político siempre se ha orientado a la comprensión y solución de los problemas sociales, educativos, ambientales y culturales. La idea de política que tengo es la de que por medio de ella se propongan nuevas alternativas de trabajo que beneficien, en primera y última instancia, a las poblaciones en condición de vulnerabilidad de nuestras regiones.

Cuando fui diputada trabajé por los aspectos sociales del departamento del Atlántico, y en especial por el fortalecimiento de la estampilla Pro Anciano y los centros de vida en los municipios del departamento, los cuales posibilitaron la participación, la inclusión y la atención integral del adulto mayor.

Cuando fui alcaldesa trabajamos también por lo social y por sanear las finanzas del municipio, las cuales fueron aumentadas durante mi gestión, pero en especial dedicamos nuestros esfuerzos al proyecto integral de intervención y recuperación ambiental del municipio teniendo en cuenta su naturaleza costera. En primer lugar, nos propusimos darle un manejo especial a los recursos ecosistémicos, a la mitigación del riesgo y a la reducción de la vulnerabilidad del municipio, por esta razón, y gracias a la ayuda académica de la Universidad del Norte pusimos en marcha un plan de reorganización, estabilización y mayor control sobre la zona de las playas, en el cual no solo adecuamos importantes vías de acceso a las playas de Miramar, Prado mar, Playa Modelo en Salgar, y Playas del Country en Sabanilla, sino que se construyeron espolones y se hicieron rellenos de arena para recuperar las condiciones idóneas debido a la falta de sedimentos por la construcción de Bocas de Ceniza. Con ayuda del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) se logró capacitar aproximadamente a más de 200 pescadores tanto de Puerto Colombia como del corregimiento de Salgar para la presentación de proyectos productivos ante el Gobierno Nacional. Y además se realizaron importantes inversiones para la limpieza de arroyos, limpieza del espacio público, limpieza de playas, jornadas de limpieza en los distintos barrios del municipio y para la protección del Malecón, así como para ejecutar proyectos de gran impacto en el saneamiento ambiental y básico del mismo.

Y ahora desde el Legislativo, hemos participado desde la Comisión Legal de Cuentas, desde la Comisión Legal de Acreditación Documental, y desde la Comisión sexta de la Cámara de Representantes como vicepresidenta.

Desde estos espacios, he dedicado los esfuerzos con mi equipo de trabajo para:

- Darle los debates necesarios y poner en la agenda del país el problema energético que vive la Costa Caribe Colombiana por el mal servicio que presta la empresa Electricaribe.
- Gestionar y acompañar al Señor Ministro de Tecnologías y de la Información, Sr. David Luna y a los alcaldes de los municipios del Atlántico para hacer realidad la entrega de Zonas Wi-Fi a las plazas y parques de los mismos.
- Lograr que la Ministra de Cultura, Sra Mariana Garces, se comprometiera con la recuperación del muelle de Puerto Colombia.
- Realizar Debate de Control Político sobre el desfinanciamiento de las Universidades publicas del Caribe Colombiano.
- Realizar Debate de Control Político sobre los programas, planes y obras de mitigación y prevención de desastres en Colombia.
- Hacerle fuertes llamados al Gobierno Nacional y a las entidades competentes para atender la grave situación de las playas del Caribe Colombiano.
- Realizar Audiencia pública sobre el futuro de los proyectos del sector Turismo en el Atlántico.
- Participar en espacios de discusión sobre la Calidad educativa del país y del departamento del Atlántico, en donde logramos la inversión nacional para 24 proyectos educativos en el departamento que represento.
- Acompañar la iniciativa para fortalecer medidas de protección a los menores de edad que son abusados sexualmente en nuestro país.

Y en cuanto a las acciones legislativas, destaco las siguientes de mi autoría:

- Proyecto de ley que establece los lineamientos para el desarrollo de la política pública de prevención de la infertilidad y su tratamiento dentro de los parámetros de salud reproductiva.
- Proyecto de ley por medio del cual se dictan normas sobre ordenamiento, preservación, uso sustentable de las áreas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano; se promueve su preservación y uso sustentable.
- Proyecto de ley por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, y que el Gobierno Nacional nos ayude a fortalecer aspectos centrales de su desarrollo, como lo es el aumento de su presupuesto.
- Proyecto de ley por medio del cual se busca elevar a política de estado el programa Ser Pilo Paga, de forma que se garantice la permanencia y sostenibilidad del mismo, incluyendo dentro de sus

beneficios a las universidades públicas y asegurar el acceso a la educación superior de los estudiantes con menores ingresos en todo el territorio colombiano.

- Proyecto de Ley por medio de la cual se modifica el Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos domiciliarios estableciendo normas de protección y garantías contra abusos hacia los usuarios de los servicios públicos de energía y gas por parte de las empresas prestadoras de los mismos.

- Proyecto de Ley por la cual se regula el programa de alimentación escolar (PAE), se crea la agencia nacional para la alimentación escolar (ANA) y se dictan normas especiales en materia de contratación del servicio de alimentación escolar.

- Proyecto de ley por medio del cual se establecen lineamientos de la jornada única para la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media en los centros e instituciones educativas públicas y privadas de Colombia.

- Proyecto de Ley que busca transformar el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colciencias en el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para lograr un modelo productivo y competitivo en Colombia.

¿Cuál es el campo (educación, cultura, infancia y adolescencia, deportes, salud, madres comunitarias) en el que se ha generado mayor impacto con sus acciones? Sin duda alguna, el campo de mayor interés para el proyecto político que represento es el de fortalecer la educación, creo que la educación como en el instrumento que nuestro país necesita para salir adelante.

¿Cuál es el campo en el que emprendió mayores acciones? Educación.

¿Cuál es el campo que más le gusta emprender acciones? Educación, niñez y Medio Ambiente.

¿Cuál es el campo en el que menos acciones ha emprendido? Lo que no sea social, pero si miramos todo es social, así que definitivamente no hay un área social en el cual no he ayudado.

Agenda Política

¿Cuál fue la agenda política trazada por Usted cuando logró su elección en el cuerpo colegiado?

La agenda política que nos propusimos fue la de consolidar acciones en torno al bienestar de nuestra región, nos propusimos representar muy bien los intereses sociales, económicos, ambientales y culturales de nuestra región Caribe, y creemos que lo estamos haciendo.

¿Diga el campo en el que agendó de manera prioritaria? La educación.

¿Cuál es el campo que no presentó en su agenda pero que en el camino trabajó? Todo lo que se ha trabajado ha sido el resultado de la sensibilidad social que caracteriza nuestro equipo.

¿En qué campos agendó para trabajar, pero con menos prioridad y relevancia? A todos los campos le hemos dado la importancia que se merece.

Ideología política ¿Qué conocimiento tiene sobre las ideologías políticas? Lo entiendo como los principios y valores éticos que debe tener todo gobernante para guiar a sus representados.

¿Diga con cuál ideología política se identifica? (Liberalismo, Socialismo, Anarquismo, Totalitarismo)

De estos cuatro, sin duda alguna me identifico con las corrientes socialistas pero no en su estricto sentido, pues así como el mundo evoluciona, las ideologías también. Creo en las corrientes socialistas como la forma de trabajar por el bienestar de los fenómenos sociales desde lo colectivo. En estos tiempos la discusión debería concentrarse en que lo que hace que una sociedad se desarrolle es la capacidad de resiliencia ante las realidades que tienen sus gobernantes, por eso la suma de fuerzas en torno a un fin y la coherencia entre lo que se dice y lo que se hace es realmente la ideología política que persigo.

Aliados políticos ¿Para elegirse como representante, a qué aliados políticos acudió? Mis aliados fueron Dios, mi familia, y los amigos de todos los municipios del departamento que vienen reconociendo el trabajo realizado.

¿Diga a cuáles partidos políticos ha pertenecido? Partido Conservador Colombiano y Actualmente en el Partido de la Unidad Nacional.

Expectativas o planes ¿Desea continuar con su carrera política? Hasta cuando Dios lo permita. **¿Qué temas de interés tiene pensado para desarrollar en el futuro político?** Que el estado Colombiano mire más hacia las periferias. Superar la pobreza extrema solo será posible si cambiamos la forma de ver a Colombia. Creo en la necesidad de impulsar una Colombia más productiva.

ANEXO III. Declaración Ideológica del Partido Liberal



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

ESTATUTOS DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO APROBADOS POR LA SEGUNDA CONSTITUYENTE LIBERAL
REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - RESOLUCIÓN No. 2247 DE 2012

ESTATUTOS DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

PREÁMBULO

- DECLARACIÓN IDEOLÓGICA -

1. El Partido Liberal Colombiano es el Partido del pueblo, tiene carácter pluralista y constituye una coalición de matices de izquierda democrática, cuya misión consiste en trabajar por resolver los problemas estructurales económicos, sociales, culturales y políticos, nacionales y regionales, mediante la intervención del Estado.

2. El Partido Liberal Colombiano tiene su razón de ser en la promoción del ser humano y la defensa de los derechos fundamentales de las personas, entre otros, el derecho a la vida, a la dignidad humana, a la libertad, a la salud, al trabajo, a la educación, al desarrollo cultural, a la equidad, incluyendo la de género, a la solidaridad, a la libre asociación y a un desarrollo social sustentado fundamentalmente en la educación y la salud públicas. Para el Partido Liberal Colombiano, el Estado y la economía están al servicio de los seres humanos.

3. El Partido Liberal Colombiano está comprometido con la defensa y promoción de las comunidades regionales y locales, la evolución de sus propias culturas en un ambiente de pluralidad étnica y un medio ambiente sano con servicios públicos a costos razonables que satisfagan sus necesidades básicas, en especial, vivienda digna, así como condiciones democráticas que garanticen su desarrollo autónomo en armonía con el desarrollo de la Nación.

El Partido Liberal Colombiano reitera su convicción de que la autonomía regional y local favorecen la democracia y garantizan la unidad y el desarrollo equilibrado del país.

4. El Partido Liberal Colombiano apoya y promueve las organizaciones sindicales de la ciudad y del campo, las organizaciones de empresarios, al igual que las instituciones de economía solidaria.

5. El Partido Liberal Colombiano defiende y promueve el uso racional y sostenible de la biodiversidad, la profundización en las investigaciones del genoma humano y el acceso de toda la población a los bienes tecnológicos, científicos y culturales. El medio ambiente será parte integral de la concepción que el Partido tenga del desarrollo económico.



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

ESTATUTOS DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO APROBADOS POR LA SEGUNDA CONSTITUYENTE LIBERAL
REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - RESOLUCIÓN No. 2247 DE 2012

6. El Partido Liberal Colombiano se compromete a buscar la solución de los conflictos existentes en el seno de la sociedad colombiana, incluyendo los armados, por medio de la deliberación, la concertación y la negociación política, entendiendo estos procesos como el desarrollo de una función de Estado que debe materializarse en formas económicas, políticas y sociales que hagan posible la reconciliación.

7. El Partido Liberal Colombiano promoverá el liderazgo juvenil y la participación directa de los jóvenes en los procesos políticos que deciden los destinos del país, para contribuir al fortalecimiento del sistema democrático y la renovación política.

8. El Partido Liberal Colombiano abanderará la defensa irrestricta de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario. Ningún atropello a ellos podrá hacerse en Colombia a nombre del Partido.

9. El Partido Liberal Colombiano ha reconocido y reconoce el papel que juega la economía de mercado en el proceso económico y social. Este reconocimiento está en un todo de acuerdo con los postulados de la Social Democracia Internacional.

El Estado impulsará y promoverá dicha economía de mercado garantizando siempre la igualdad de oportunidades para todas las personas. El Partido se compromete, así mismo, a promover la competencia entre las empresas, a combatir y regular los monopolios y las posiciones dominantes en los mercados, de manera especial, en el de los medios masivos de comunicación social.

El Partido Liberal Colombiano defiende el principio fundamental "tanto mercado como sea posible, tanto Estado como sea necesario", en contraste con las formulaciones neoliberales que promueve el capitalismo salvaje.

10. El Partido Liberal Colombiano profundizará el proceso de democratización interna. Así mismo, promoverá programas de capacitación para fortalecer sus líderes y el establecimiento de canales de comunicación con la comunidad y con la militancia del Partido.

11. La afiliación del Partido Liberal Colombiano a la Internacional Socialista lo vincula a las corrientes del pensamiento contemporáneo. El ingreso a dicha organización debe servir a los países latinoamericanos como vehículo necesario para que los gobiernos del mundo regidos por la socialdemocracia, ayuden a obtener los resultados concretos en la lucha por la igualdad entre los países. Tales resultados deben significar una mayor y más justa



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

ESTATUTOS DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO APROBADOS POR LA SEGUNDA CONSTITUYENTE LIBERAL
REGISTRADOS ANTE EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL - RESOLUCIÓN No. 2247 DE 2012

participación en el comercio internacional, el acceso a la ciencia, a la tecnología y al capital que permita un desarrollo económico a bajos costos.

12. El principio de la función social de la propiedad ha sido y continuará siendo bandera del Partido Liberal Colombiano.

13. Para el Partido Liberal Colombiano, la globalización no puede significar que los países desarrollados impongan a los países en desarrollo sus intereses comerciales, financieros y culturales. En este sentido, el Partido se compromete a trabajar con intensidad por una economía global debidamente regulada.

14. El Partido Liberal Colombiano promoverá, en el marco de las relaciones internacionales, la integración regional, el respeto por la autodeterminación de los pueblos, la no intervención y la prevalencia de la justicia social sobre los intereses particulares. Igualmente, promoverá el desarrollo integral de las zonas de frontera.

15. El Partido Liberal Colombiano propenderá por una sociedad y una economía que estén en función del pleno empleo y por la realización de una seguridad social integral para todos los habitantes.

16. El Partido Liberal Colombiano manifiesta con firmeza que Colombia sólo alcanzará su madurez democrática y la paz, cuando se recuperen los valores éticos en el comportamiento social de los individuos, empezando por los dirigentes de los partidos políticos, de la empresa privada y de las organizaciones sociales. En consecuencia, declara una lucha frontal contra la corrupción.

17. El Partido Liberal Colombiano es el Partido del libre examen, de la tolerancia, y en sus deliberaciones internas practicará la crítica y la autocrítica.

18. Los anteriores son los principios rectores del Partido Liberal Colombiano.

TÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES

CAPÍTULO I DENOMINACIÓN, SÍMBOLOS Y PRINCIPIOS BÁSICOS

ARTÍCULO 1.- NOMBRE DEL PARTIDO.- El nombre es: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO.

Avenida Caracas No. 36 – 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co

Página 3 de 52

ANEXO IV. Informe Legislativo de una participante

INFORME LEGISLATIVO

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 20 DE JULIO DE 2016 A 20 DE JULIO 2017

- ❖ Asumí designación como Presidenta de la Comisión Legal de Acreditación Documental. La cual tiene a su cargo recibir la identificación de los congresistas electos, revisar los documentos que acreditan las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección del congreso o de las Cámaras Legislativas. Además, se encarga del estudio y el dictamen mensual de las excusas presentadas por inasistencia de los representantes a las sesiones plenarias y de comisión; así como también de la revisión, estudio y análisis de las hojas de vida de los aspirantes a cargos como: Defensor del Pueblo, Contralor General de la República, Magistrados de las Altas Cortes y Magistrados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

- ❖ Participo en debate de control político realizado en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, sobre el servicio que presta la empresa Electricaribe en la Región Caribe.

- ❖ Propuse y lideré la sesión descentralizada de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes en la ciudad de Barranquilla sobre crisis energética en la Costa Caribe, en la cual quedaron compromisos con el Ministerio de Minas y Energía.

- ❖ Asistí a la aprobación de su segundo debate en Plenaria de Cámara de Representantes el proyecto de ley no. 082 de 2015 cámara - 132 de 2016

- ❖ Acompañé al Señor Ministro de Tecnologías y de la Información, Sr. David Luna, a la entrega de Zonas Wi-Fi a las plazas de los municipios del Atlántico.
- ❖ Se invitó a la Ministra de Cultura, Sra. Mariana Garcés, al municipio de Puerto Colombia con el fin de comprometer a este ministerio en la destinación de recursos para la recuperación de los 200 metros del histórico muelle de Puerto Colombia.
- ❖ Cité a debate de Control Político en la Comisión Sexta de Cámara a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) y al Fondo de Adaptación, para hacer seguimiento a los programas, planes y obras de mitigación a cargo de estas entidades, después de lo ocurrido en 2010 con el fenómeno de 'La Niña'.
- ❖ Hice un fuerte llamado al Gobierno Nacional y a entidades competentes para atender la grave situación de las playas del Caribe Colombiano.
- ❖ Exalté en la Plenaria de Cámara al Señor Ramón Navarro Pereira, Gerente General de la empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Barranquilla, Triple A, con la Orden de la Democracia "SIMÓN BOLÍVAR" por su liderazgo y aporte al desarrollo del Departamento del Atlántico.
- ❖ Realizamos junto a equipo de trabajo en el Atlántico, en el municipio de Puerto Colombia audiencia pública sobre proyectos del sector Turismo en el Atlántico, con el acompañamiento de la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, María Claudia Lacouture; la Viceministra de Turismo, Sandra Howard Taylor; el Gerente General del Fondo Nacional de Turismo – FONTUR, Eduardo Osorio Lozano y el Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa.

- ❖ Realizamos junto a equipo de trabajo en el Atlántico, reunión sobre la Calidad educativa de este departamento, con el acompañamiento de alcaldes municipales, secretario de educación departamental, la Ministra de Educación Nacional, Yaneth Giha, y el Gobernador del Atlántico, Eduardo Verano de la Rosa. Es de resaltar que en esta reunión se logró la inversión de 24 nuevos proyectos para el Atlántico.
- ❖ Radique proposición ante la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para citar a la Superintendencia de Servicios Públicos, con el fin de que rindiera informe sobre la liquidación de Electricaribe.
- ❖ Hice llamado al Gobierno Nacional y autoridades competentes para solicitar soluciones tangibles y definitivas sobre la situación del Puerto de Barranquilla. Así como al Fondo de Adaptación para que se prioricen las obras en el Canal del Dique y se eviten tragedias como las ocurridas en 2010 con el rompimiento del Canal del Dique.
- ❖ Acompañé la sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, donde se aprobó por unanimidad el proyecto de ley No. 097 de 2016 "Por medio del cual se dictan normas sobre ordenamiento, preservación, uso sustentable de las áreas marinas, costeras e insulares del territorio colombiano; se promueve su preservación y uso sustentable" de mi autoría.
- ❖ Condecoré en la Plenaria de Cámara, con la Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Cruz Comendador a la Universidad Autónoma del Caribe por motivo de sus 50 años y su compromiso con la educación del Caribe Colombiano.
- ❖ Acompañé en su último debate, en el Senado de la República, el proyecto de ley No. 082 de 2015 cámara - 132 de 2016 senado de nuestra autoría.